

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA**



Tesis de Grado

**LAS MUJERES EN LA ASAMBLEA Y
GESTIÓN PARLAMENTARIA**

(2009-2017)

Tesista: Lenny Gisel Burgoa Rosso

Tutor: Dr. Rolando Sánchez Serrano

La Paz - Bolivia

2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	4
ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS	4
1. Justificación.....	4
2. Estado de la cuestión	5
2.1. Conceptos básicos	12
3. Problema	15
3.1. Objetivos	15
3.2. Problema de investigación	16
4.2. Delimitación espacial y temporal.....	18
4.3. Recopilación de información y procesamiento de datos	18
CAPÍTULO II	19
LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DEL PODER POLÍTICO	19
1. Contexto histórico	19
2. Participación política de las mujeres	19
2. 1. Apertura de la Participación política.....	20
3. Construcción de una democracia participativa.....	22
4. Paridad y Alternancia en la representación femenina	23
4.1. La participación de la mujer en la actualidad.....	24
CAPÍTULO III	26
LAS MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO	26
1. Participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa.....	26
1.1. Participación de las mujeres en la Cámara de Senadores.....	31
1.2. Participación en la Cámara de Diputados.....	33
2. Las mujeres y la agenda legislativa.....	36
CAPÍTULO IV	44
RELACIONES PARTIDARIAS Y TOMA DE DECISIONES	44
1. Relaciones entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo	44
2. El Presidente, la bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) y la adopción de decisiones ..	46
3. Discriminación positiva y leyes aprobadas a favor de las mujeres	50
CAPÍTULO IV	57
LA CUESTIÓN DE GÉNERO	57
1. Origen étnico-cultural de las asambleístas	57
1.1. Perfil de las asambleístas.....	63
2. Relaciones de género.....	66
2.1. Relaciones entre mujeres oficialistas y de oposición	66
2.2. Relaciones entre mujeres y varones	69
4. Estrategias de trabajo y la cuestión de género.....	72
CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA.....	82

INTRODUCCIÓN

Durante siglos, dentro de las relaciones entre mujeres y hombres se ha dado una distribución desigual de recursos, oportunidades y poder. Se impuso a las mujeres determinados roles como la reproducción de la especie humana, la crianza de la prole y tareas domésticas donde era sometida a la autoridad del padre y del esposo y excluidas de la participación en espacios políticos; sin embargo, al hombre se le dio el rol de autoridad y poder de decisión. Donde los derechos humanos marcaban las desigualdades ya que unos tenían más derechos y las otras carecían de algunos, como fue el caso en de la participación de la mujer en la política.

La exclusión de las mujeres de los espacios de toma de decisiones fue regla, pese a que las mujeres son un poco más de la mitad de la población boliviana. Sin embargo, una de las acciones favorables para la incorporación de las mujeres en los espacios de participación política fue la Ley de Cuotas promulgada en 1997 que estableció el 30% en las listas de candidatos, donde los partidos políticos quienes tenían la estructura y militancia al género masculino llenaron las listas con familiares, incluso con nombres ponían en las listas a las mujeres como suplentes y en los últimos puestos de elección. Sin duda fue una estrategia machista, ya que las mujeres no lograron los cupos esperados en el Parlamento.

En las elecciones no se veían resultados muy favorables respecto de la presencia de las mujeres en el parlamento, fue en la Asamblea Constituyente (2006) donde las mujeres trabajaron unidas con un solo propósito de ser tomadas en cuenta en la política boliviana en igualdad de condiciones que los varones. Además, las mujeres llevaron sus demandas para ser parte de en lo que fue la Nueva Constitución Política del Estado aprobada el 2009, que reconoce el principio de equidad social y de género. A finales del mismo año, se notó la incorporación del género femenino en la Asamblea Legislativa, en las diferentes Cámaras; pero aún las mujeres no tenían presencia proporcional a comparación de los varones. Sin embargo, este cambio se vio en las elecciones de 2015 donde las mujeres en ambas Cámaras están representadas de manera casi equitativa con los varones.

Por ello es fundamental investigar sobre la gestión política de las mujeres, como trabajan para posesionar sus demandas específicas de género y su papel en la toma de decisiones legislativas en beneficio de las mujeres, ya que se están ocupando cupos dentro de la asamblea en proporción casi igual al de los hombres.

En los estudios relacionados a la participación política en espacios de toma de decisiones, se abordan aspectos relacionados con la cultura política, el tipo de democracia y la estabilidad política. También se ha estudiado la cuestión de representación política, el rechazo al sistema patriarcal, los obstáculos de género a la hora de una mayor participación.

En la década de los 90 se abrió el debate sobre la cuestión de género en cuanto a la equidad y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Así, la Ley de Cuotas fue una de las normativas de acción afirmativa¹ que intentó corregir el déficit de participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Además, la implementación de la Constitución Política del Estado Plurinacional (2009) trajo consigo la aprobación de una ley que fortalece la presencia del género femenino en la Asamblea Plurinacional de Bolivia, Ley del Régimen Electoral que logró incorporar más participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Los estudios sobre la participación política en espacio de decisión son los vinculados a la cultura política, tipo de democracia y estabilidad (Held 1989, Pasquino 1991, Almond y Verba 1970). En la representación y la toma de decisiones en el “gobierno representativo” sometidas al veredicto del pueblo (Manin, 1998). También, se sostiene que los gobiernos son representativos porque son elegidos, esto explica la representación como concepto en la práctica (Pitkin, 1985), en elecciones para hacer responsable a un gobierno (Manin). En esta perspectiva los aportes feministas de rechazo al sistema patriarcal, denunciando la deficiente participación política de las mujeres en espacios de poder y la lucha de las mujeres por sus liberación Amorós (2005), Ana Sojo (1998), Asterlarra (2005) con obstáculos de género a la hora de una mayor participación, Beauvoir (1981) “no se nace mujer” considera a la mujer como “el otro”, no tenía los mismos derechos de la política, espacio de dominio masculino. Además, los estudios sobre participación centraron su análisis a la lucha de reivindicación de la mujer Rebollo (2001) en el sistema democrático y por ser parte de la política a través de la Ley de Cotas y la experiencia en los procesos electorales Zabala (2014, 2002 y 1998) Román (s/f) y Uriona (2010). Sin embargo, no hay investigaciones que traten el tema de la gestión que desarrollan las mujeres para posesionar sus propias demandas de género. Tampoco se trabajó con detenimiento sobre las limitaciones y obstáculos que se dan entre asambleístas de distinta representación política pese a su pertenencia como mujeres, por ejemplo cuando prevalece el interés partidario.

Por tanto el objetivo general de la presente investigación es: describir y analizar las formas de participación política de las asambleístas en las diferentes instancias de toma de decisiones legislativas y las prácticas político partidarias, que de algún modo favorecen a las reivindicaciones de las mujeres bolivianas. En este sentido se ha formulado la siguiente interrogante ¿Qué obstáculos y facilidades socio-político partidarias enfrentan las parlamentarias en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, en el proceso de planteamiento, tratamiento y aprobación de anteproyectos de ley orientados a favorecer los intereses y reivindicaciones de las mujeres bolivianas?

La investigación se realizó en la Asamblea Legislativa, con un enfoque de género, abordando de manera cualitativa las experiencias de las asambleístas mujeres en tareas

¹ Es la aplicación de políticas o acciones encaminadas a favorecer ciertos grupos minoritarios o que históricamente hayan sufrido discriminación par lograr el equilibrio.

legislativas y viendo también la percepción de algunos asambleístas varones, a través de entrevistas y observaciones ocasionales en la Asamblea, en sus diferentes espacios, Sesión de Comisiones y Sesión Plenarias.

El trabajo de campo se realizó desde septiembre de 2014 hasta junio 2017, en las visitas a la Asamblea se registró 5 observación ocasionales en un cuaderno de campo, se realizaron 24 entrevistas, la información se procesó mediante resúmenes de entrevistas individuales y la agrupación de los mismos en campos temáticos para analizar.

El documento está dividido en cinco capítulos. En el primer capítulo se abordan los aspectos teóricos metodológicos, destacando los estudios realizados sobre los procesos democráticos, participación política, reivindicaciones de los grupos subalternos femeninos que fueron excluidos de las políticas públicas, que gracias a sus luchas lograron reivindicarse como sujetas de poder político que son las mujeres. Además, los partidos políticos como portadores de intereses individuales y de clase. En capítulo segundo, se destaca el contexto histórico relevante sobre el ingreso paulatino de la mujer en la política boliviana, su presencia, su participación y su incremento en cuanto a representación en la Asamblea Legislativa y se analiza las estrategias que se desarrollaron para demandar sus derechos políticos y sociales.

El capítulo tres, analiza la participación de las mujeres dentro de la Asamblea Legislativa, la distribución de asambleístas en cuanto a cargos y tareas en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados a través de las comisiones y comités. Además, la gestión legislativa en cuanto a la agenda de género femenino.

El capítulo cuarto refiere las relaciones estrechas entre el Órgano Legislativo y Órgano Ejecutivo, relación de toma de decisiones verticales y de adopción de decisiones. Además la discriminación positiva² que se está dando en la Asamblea a favor de las mujeres en cuanto a normativas favorables para este grupo. También se investiga las relaciones de las asambleístas con la dirección de los partidos políticos mediante los cuales fueron elegidas.

En el capítulo quinto, se hace un análisis de las características étnicas culturales que presentan las asambleístas, el perfil político de la asambleísta y su trayectoria para ingresar al Parlamento. Además, las relaciones entre las asambleístas mujeres oficialista y de oposición, relación entre mujeres y varones y qué tipo de estrategias tienen las mujeres para posesionar sus demandas para alcanzar la equidad de género.

² Llamada también acciones afirmativas “que son estrategias o acciones a destinadas a establecer la igualdad de oportunidades que se dan como resultado o en virtud de género, raza/etnia, nacionalidad entre, otras características. Diversas formas de ventaja temporal que contribuyen a educar y transformar contextos culturales y abrir paso a nuevas prácticas sociales igualitarias” (Marengo, 2012: 77)

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

1. Justificación

La acción reivindicatoria de las mujeres por conquistar el poder tuvo un largo proceso para superar la exclusión y la discriminación racista y machista, dentro de los cuatro Órganos de Poder (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral). Sin embargo, la mujer ha ido ganando cupos como nueva actora política en la toma de decisión, sobre todo en la última etapa democrática. Esta reivindicación de las mujeres por conquistar sus derechos, todavía se desenvuelven en una lógica masculina, que no reconoce adecuadamente la participación de las mujeres.

En Bolivia al igual que en el resto de los países latinoamericanos se dieron cambios significativos con respecto del rol de la mujer y en su ejercicio en la participación política; esto se puede ver en la inclusión de la mujer en espacios de toma de decisiones; por ejemplo el aumento paulatino de la presencia de la mujer en el Órgano Legislativo. Desde la mirada de género es de vital importancia en la sociedad que las mujeres ocupen cargos ganados por las luchas para acceder a espacios de toma de decisiones, primero con la Ley de Cuota que fue un impulso para un censo cuantitativo para las mujeres. Aunque esta acción positiva a favor de las mujeres no logró lo que se esperaba ya que el cupo que deberían ocupar las mujeres en listas solo logró incorporar nombres de mujeres como suplentes y en últimas en las listas de candidatas.

La experiencia vivida con la Ley de Cuotas aportó para re-pensar que las mujeres debían estar presentes en el poder político y en las decisiones que conciernen al estado boliviano. Por ello en la Asamblea Constituyente las mujeres llevaron sus demandas de género y el logro fue la paridad y la alternancia que se incorporaba en la Nueva Constitución Política del Estado.

Desde la recuperación de la democracia en Bolivia (1982), las mujeres que han podido acceder al poder político formal, enfrentaron relaciones múltiples de poder, donde el dominio masculino fue patente.

Así mismo se consiguió la Ley del Órgano Electoral³ y la Ley del Régimen Electoral⁴ en el 2010. Gracias a estas leyes favorables para las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos políticos se logró impulsar su mayor presencia en la Asamblea.

³ ARTÍCULO 8. (PARIDAD Y ALTERNANCIA). Consiste en la aplicación obligatoria de la paridad y alternancia en la elección y designación de todas las autoridades y representantes del Estado; en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas; y en la elección, designación y nominación de autoridades, candidaturas y representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos mediante normas y procedimientos

En la composición de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia en la legislación 2014, el 29% son mujeres y 71% hombres. Sin embargo, en el 2015, apoyadas en el Régimen Electoral (2010) y el Órgano Electoral se logró introducir la misma cantidad de varones y mujeres en las listas intercaladas de paridad y alternancia y se logró el objetivo deseado, tener la mitad de representación femenina en la Asamblea a fin de que las mujeres gestionen sus intereses y sus reivindicaciones.

La participación y presencia de las mujeres es el resultado de un largo proceso que se ha ido consolidando y ampliando, con leyes favorables en la equidad de género. En la actualidad los estudios se han centrado en la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones, la cantidad de representación y presencia, y las luchas de las mujeres por ingresar a espacios del poder político.

El estudio de la gestión política de las mujeres es de coyuntura actual, donde la presencia y representación de las mujeres está presente en paridad dentro de la Asamblea, sin embargo este tema es importante por el proceso político que vive Bolivia desde la implementación de la nueva Constitución Política del Estado el 2009 con normativas favorables para la participación política de las mujeres en espacios de poder y cómo ellas se manejan en cuanto a su gestión política con un enfoque cualitativo de análisis dentro de espacios de poder. Por ello es fundamental estudiar el desarrollo y las limitaciones, ya que se están dando avances significativos gracias a la gestión política de las mujeres.

La presente investigación se enfoca en la gestión política que realizan las mujeres dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, como en la toma de decisiones y las acciones en favor del grupo al cual representan; también se ven los principios de inclusión, no-discriminación, igualdad de oportunidades y equidad de género en la participación.

2. Estado de la cuestión

La participación política de las mujeres ha sido un tópico importante en la época contemporánea, ha promovido debates en una considerable cantidad de estudios e investigaciones a nivel mundial. La contribución de los movimientos feministas a favor de la igualdad de género a partir de los años setenta y amplios en las décadas posteriores redimensionando las discusiones a las relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. Los procesos de inclusión de género han favorecido a que las mujeres exijan mayores espacios de participación política para ampliar sus derechos políticos y ciudadanos.

⁴ ARTÍCULO 2. (PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL). Los principios, de observancia obligatoria, que rigen el ejercicio de la Democracia Intercultural son:

h) Equivalencia. La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

La participación es vinculada con la cultura política de la sociedad sobre todo la participante que pueden llevar a establecer generalizaciones acerca de las condiciones entre cultura política y tipo de democracia y su estabilidad (Held, 1989; Pasquino, 1991; Almond y Verba 1970). Por tanto, la forma más común de participación política consiste en decidir a qué personas se delegará la toma de decisiones para toda la sociedad por un cierto período.

Pitkin (1985) explica qué la representación tiene un significado básico que no ha cambiado desde el siglo XVII, la representación tanto en su concepto como en la práctica, ha tenido poco que ver con la democracia y la libertad. Esta dimensión de “responsabilidad”, es utilizada por Manin et al (1998) a la que la denominan de “control” (accountability), las elecciones sirven para hacer responsables a los gobiernos de los resultados de sus acciones pasadas, responsables, ya que el control de los políticos por parte de los ciudadanos es imperfecto en la mayoría de las democracias y las elecciones no son un mecanismo suficiente para asegurar que los gobiernos harán cuanto puedan a fin de maximizar el bienestar de los ciudadanos.

Para el PNUD: “La participación implica tomar parte en proceso deliberativos las instituciones y los procesos que son esenciales para cualquier democracia deben incluir la participación de todos los miembros de la sociedad” (2002:54-55). También Harnecker (2003) sostiene que la principal forma de participación es la que tiene que ver con la toma de decisiones y su control para que sean elaboradas de forma eficiente, Pitkin plantea “se podrá tener una representación sustantiva solo allí donde el interés se vea implicado, es decir, allí donde las decisiones no son meras decisiones arbitrarias” (1985: 233) para resolver el bienestar de todos.

En *sistemas electorales y partidos políticos*, Nohlen (1998) postuló que las elecciones se dan a través del método democrático y la técnica para designar a los representantes; asimismo en su estudio hace un análisis de las opciones entre varios partidos políticos para tomar decisiones libres para elegir. Para ello hay tres tipos de sistemas electorales, sistemas democráticos, sistemas autoritarios y sistemas totalitarios. Sin duda en Bolivia el sistema electoral en el cual se basan las elecciones es el sistema democrático ya que existe una competencia entre partidos políticos para elegir a los representantes con el voto popular y libre. Además Michels (1983) le da justificación a liderazgo alcanzado en las organizaciones sociales que eran transmitidas de generación en generación por una clase dominante dentro de los partidos políticos “transición hereditaria de poder” como un medio de masificación para perpetuarse en el poder y tener control sobre las bases; esto se fundamenta sobre los interés de clase y como lucha de un pueblo; sin embargo, las masas no son capaces de representarse, los líderes son indispensables en la organización y en la dirección del partido y pone énfasis en la superioridad económica, histórica e intelectual que unos han adquirido sobre los otros.

El mejor sistema de elección es el sistema democrático, este modelo refuerza la relación existente entre gobernados y gobernantes, brindando así mayor legitimidad a la gestión de los diputados; pero también presenta un obstáculo ya que favorece interés nacionales, local y además tiende a generar una fragmentación entre partidos políticos. Precisamente, la participación real de los partidos de la coalición en el gobierno influye en el apoyo efectivo del Congreso, ya que de lo contrario los partidos en desacuerdo pueden utilizar la arena parlamentaria para negociar o renegociar las políticas (Deheza, 1998: 168).

Puleo plantea que “la revolución francesa en sus principios ha olvidado a la mujer en su proyecto igualitario y libertador” (Puleo: 1993: 81); pero fue el preámbulo al nacimiento de la revolución feminista que inició su demanda en el siglo XIX cuando las mujeres se unen por la emancipación de su sexo que se expresa y toma cuerpo en el siglo XX. Otro antecedente es la revolución industrial que surge a la mitad del siglo XVIII en Inglaterra donde las mujeres salen de sus casas y se incorporan al mundo del trabajo y surge una nueva clase de profesionales, “las mujeres no son por naturaleza inferiores al hombre, sino que parecen serlo porque no reciben la misma educación” (Wollstonecraft, 1994: 369-370), además mujeres y hombres tienen los mismos derechos, también el derecho al voto.⁵

Fue el marxismo la teoría que aplicó el concepto de igualdad, el discurso feminista y su discusión teórica, Foucault (1970) destaca las relaciones de dominación bien específicas que tienen su configuración propia y su relativa autonomía; según Boudieu (2001) las mujeres practican las relaciones de poder, porque son ellas las que asimilan el orden simbólico que sirve instrumento de dominación y legitimación.

Los aportes de las feministas a las ciencias sociales son incuestionables: el rechazo al sistema patriarcal, los nuevos enfoques sobre las relaciones entre los sexos y la defensa intransigente de los derechos de la mujer, denunciando la deficiente participación política y sus marginaciones de la esfera del poder, una de las reivindicaciones fue protagonizada por las sufragistas que tuvieron una participación determinante en las luchas por la obtención del derecho al voto (Amorós, 2005:294) Ana Sojo plantea la lucha de las mujeres por relaciones simétricas de poder entre hombres y mujeres (1998:70). Astelarra (1990: 15) opina que las mujeres han aumentado su presencia en muchos sectores, pero en el mundo de la política ellas han tenido más obstáculos a la hora de posibilitar una mayor participación femenina. Beauvoir (1981:13) en su libro *El Segundo Sexo* “no se nace mujer: llega uno a serlo” para ella el responsable es el sistema patriarcal que considera a la mujer como el “otro” y que la situación de la mujer solo puede ser transformada a partir de la transformación de la mujer en la sociedad.

⁵ Aunque no es mucho lo que habla de la mujer, en sus escritos Stuart Mill (1965), toca un punto importantísimo, el cual es el Derecho al Voto para la mujer, la cual representaba para él, la solución de la cuestión femenina que pasaba por la eliminación de toda traba legislativa discriminatoria. Una vez suprimidas estas restricciones, las mujeres superarían su sometimiento y alcanzarían su emancipación; en 1866 presenta al parlamento la primera petición a favor del voto femenino, la ley fue aprobada en 1917 en Inglaterra.

A mediados de los 80 una red de mujeres e investigadoras aplican el concepto de empoderamiento (Gomes, 2009), para las políticas e instituciones oficiales dedicadas al bienestar de la mujer comienzan a surgir y a asumir un rol más activo en el cumplimiento de su misión; desde el desarrollo hacia la mujer y la mujer hacia el desarrollo, las estrategias de bienestar se habían enfocado en las mujeres como receptoras pasivas, la maternidad como rol más importante y la crianza de los hijos como contribución al desarrollo, la mujer como rol reproductivo y el hombre productivo. El enfoque se centró en el papel de la mujer en la sociedad, en su identidad y necesidad de transformar su situación, la teoría feminista avanzó en el concepto de género⁶ y empoderamiento⁷ donde el género involucrado con el desarrollo las oficinas estatales abren departamentos encargados de los asuntos de género, y, a escala general, se está procurando que existan oportunidades para la mujer en todos los niveles.

En las primeras décadas del siglo veinte, en distintos países las mujeres lucharon por el acceso a la educación, la participación política y el derecho al voto. Las sufragistas establecieron relaciones entre sí que trascendieron las fronteras nacionales, aunque en menor medida de lo que ocurrirá con el movimiento feminista y el de mujeres en la década de los 70 y 80. En un número significativo de países - Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Guatemala y Venezuela, la obtención del derecho al voto coincidió con procesos de profundización democrática, que condicionaron positivamente el logro de las demandas de las sufragistas (Bareiro, 2000).

A través del impulso de los movimientos organizados y la influencia de la Conferencia de Beijing (1995), en la década del 90 adquirió relevancia en las demandas por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Como parte de este proceso, algunos avances alcanzados han sido institucionalizados a través de instrumentos normativos (Zegada, 2006: 30). Para Gloria Ardaya, (1994:) hubo una transición democrática mediante la cual se aplica la democracia representativa, “La democracia, puede ser entendida como la construcción de procedimientos con arreglo a valores relativos al "bien común", esta democracia representativa ha sido concebida exclusivamente como un procedimiento mediante el cual los partidos compiten ofreciendo sus “productos” a los ciudadanos y éstos emiten sus preferencias mediante el voto (Schneider, 2007: 8).

Los feminismos de los 80 se orientaban a develar el carácter político en el cual las mujeres estaban subordinadas en el mundo privado, sus efectos en la presencia, visibilidad y participación de las mujeres en el mundo público (Vargas, 2000). Las mujeres han luchado

⁶ Categoría construida para hombres y mujeres. Ver, Lamas (1986 y 1994), De Barbeiri (1992) y Gomes (2009).

⁷ Este concepto de empoderamiento tiene relación directa con el poder y autoridad, la misma que funciona como estrategia de las mujeres como individuos organizados para ganar poder en forma individual y colectiva, mediante acciones participativas, aspiran a están en espacios de toma de decisiones. Empoderamiento; En Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, consultar en <http://dicc.hegoa.efaber.net>.

hasta las últimas consecuencias, “mujeres como las bolivianas que han instaurada la democracia representativa como actoras centrales en el enfrentamiento contra las dictaduras, en cuyas luchas como mujeres asumieron y legitimaron varias identidades sociales y políticas” (Ardaya, 1994), estas mujeres como nuevas actoras políticas presenta cambios a nivel del sistema institucional con sus percepciones sobre los derechos y demandas (Farah: 2012); (Zabala: 1995) para estos “nuevos actores el espacio cotidiano se presenta como ámbito de la acción política y de constitución de identidades colectivas” (Mayorga, 1991:281), que fortalecen la noción de democracia, destacan la representación y la construcción de una democracia social, de participación (Guzmán, 1991), constructora del desarrollo de la sociedad boliviana que no solo ocupe espacios y sea parte del proceso en la toma de decisiones (Mamani, 2011).

Aumentar la representación de las mujeres en el Gobierno es una forma de empoderamiento de la mujer y lograr la igualdad de género (ONU, 2008). Es decir “En América Latina, esta mayor presencia de las mujeres en el ámbito legislativo coincidió con una atención sin precedentes a temas relacionados con los derechos de las mujeres (...) Es poco probable que las legislaturas de la región hubieran prestado tanta atención a los temas relacionados con los derechos de las mujeres sin el trabajo de las parlamentarias” (Hutun, 2002: 37-28).

Para la Coordinadora de la Mujer (2006:11-57), en 1979 la máxima autoridad de la Cámara de Diputados, fue asumida por la parlamentaria Lydia Gueiler Tejada, quien además fue la primera mujer Presidente en la historia latinoamericana.

Para Jorge Lazarte (1991), legalmente desde la fundación de Bolivia no hubo ninguna disposición que implicaba la participación de las mujeres en las elecciones, en las mismas condiciones jurídicas que el hombre, hasta que en 1952 se instauró el “voto universal”. Acceder a la toma de decisiones ha sido un largo proceso y que ha necesitado muchos años para la integración política de la mujer (IDEA, 2007). Pero en los últimos años se aprobaron leyes y decretos a favor de los derechos de la mujer (Cordero, 2007).

Iris Marion Young (2000) hace una evaluación de que la justicia y la diferencia tiene que verse, no desde la distribución, sino desde el punto de vista de las reivindicaciones de los grupos relegados por la opresión de grupo, que sufre a través de la historia; donde la opresión sufrida desde la justicia y la distribución someten a las personas por estar dentro de una estructura jerárquica donde los de arriba toman las decisiones porque disfrutan de apoyo institucional para controlar y ejercer el poder en las decisiones políticas. Es decir, Iris Marion Young sostiene que los “procesos democráticos de toma de decisiones son elemento y condición importantes de la justicia social (...) reconozca la diferencia en vez de oprimirla” (2000: 23). Sin embargo, las reivindicaciones de los grupos subalternos se deben traducir en políticas públicas que de algún modo son una característica de la

democracia, donde toda la sociedad civil debería participar en el planteamiento de dichas políticas tomando en cuenta los derechos civiles, políticos y sociales, lo cual responde a decisiones elaboradas desde la lucha del poder antes que por la demanda de la sociedad (Mesa, 2014).

Las reivindicaciones de los grupos relegados o postergados, como las de los indígenas y las mujeres, lograron entrar en espacios de toma de decisión política; lo cual se expresa en la Constitución Política del Estado de 2009, que incorpora las luchas y reivindicaciones como logros ganados por la revolución del proceso de cambio (García, s.f.).

El empoderamiento político y económico de las mujeres ha sido el resultado de reformas progresivas de las leyes, que con el tiempo han llegado a prohibir todo tipo de prácticas discriminatorias; garantizar la igualdad salarial, otorgar licencias de maternidad y paternidad y a disponer de medidas de protección contra el acoso sexual en el lugar de trabajo (ONU-Mujeres, 2012). Este es un proceso constante, y que en nuestro país ha sido impulsado por corrientes de otros países, los cuales ya tenían sistemas más inclusivos democráticos (Zabala, 1995). La ciudadanía imperfecta o identidad fragmentada es a su vez, la ausencia de solidaridades intra-mujeres, carencia como fruto de la enajenación cotidiana y resultado del proceso de las historias personales y sociales (Ardaya, 1992). La sola presencia de las mujeres en el poder no se traduciría en temas de mujer “cuerpo de mujer no significa conciencia de género” (Lamas, 2000).

Para Jimena Costa (2004), las mujeres van avanzando en representación dentro de espacios de toma de decisiones, a la par, aparecen los obstáculos como un problema a la presencia política de las mujeres.

La Asamblea Constituyente fue el lugar donde las mujeres del país hicieron escuchar sus voces (Coordinadora de la Mujer, 2011) hacer valer sus derechos políticos. Donde históricamente la sociedad se ha caracterizado por la cultura machista y la inequidad de género, en todos los ámbitos sociales. Siendo en los últimos años, con la creciente apertura del acceso a cargos políticos y de dirección para las mujeres, esta tendencia está comenzando a cambiar. Los logros de las mujeres y el reconocimiento como “sujetos políticos” ha sido un proceso: “las mujeres han pasado por un largo y lento recorrido, de electoras a elegibles y de militantes a líderes” (Fernández, 2006:127).

No obstante, el hecho que las mujeres hayan incursionado en las diferentes instancias del poder político, no significa necesariamente que influyan en las decisiones políticas a favor de las mujeres, dado que las determinaciones más importantes se gestan a través de relaciones de fuerza entre los actores políticos aún dentro del mismo partido político, donde los líderes políticos varones todavía ejercen un amplio poder en la toma de decisiones políticas, conforme a determinados intereses. Así como planteó Robert Dahl (2010) en su

obra clásica *¿Quién Gobierna?*, sosteniendo que las decisiones políticas en instancias de poder las toman determinado “grupos de interés”, que logran penetrar en instancias de decisiones, dando apoyo a los líderes políticos para que éstos tomen decisiones favorables al sector empresarial; Dahl concluye que los que realmente gobiernan son los empresarios conforme con sus intereses económicos y de grupo. Esto parece estar ocurriendo con las asambleístas en la Asamblea Legislativa Plurinacional, dado que las decisiones políticas corresponden a intereses partidarios y de organizaciones sociales que lograron penetrar en el poder y asumen una posición de mando “de los de arriba hacia los de abajo”.

Para conocer el papel y rol que juegan las mujeres, Zabala (2002) hizo un estudio sobre la participación política de las mujeres en el parlamento desde las luchas de las mujeres por su reivindicación y ser consideradas ciudadanas; ampliar su ciudadanía y ser “titulares del poder” conquista que se logró en una democracia representativa. Además muestra los efectos de la Ley de Cuotas (antes y después) y hace un análisis del ejercicio de su participación en el parlamento con factores que bloquean y promueven una efectiva tarea, así también propone estrategias de trabajo para fortalecer el trabajo de las parlamentarias. La autora presenta las funciones principales y las limitaciones de las parlamentarias las cuales son legislar, fiscalizar y gestionar anteproyectos y proyectos de ley, así como las leyes que mejores resultados tuvieron, hace un análisis del parlamento como espacio desigual de poder y el ejercicio parlamentario Zabala y otras (2002: 3). Sin embargo pese a todos los avances por la igualdad y paridad Inés Gonzales (2015), muestra a la mujer como protagonista que avanzó pese al bloqueo estructural de la colectividad patriarcal.

Por tanto, es importante considerar la participación política en la toma de decisiones relacionadas con el poder dentro de la Asamblea Legislativa, donde el hecho de ser mujer no significa que tenga compromiso con su género, ni en temas que interesen a las mujeres específicamente; pero “la feminización de la política puede ser un factor clave para moderar la creciente insatisfacción de los votantes con la conducción de la democracia, reduciendo, por lo tanto, el riesgo de regresar a regímenes que no son democráticos” (Bovinic, 2004: 16).

Bolivia se encuentra entre uno de los países con un “horizonte paritario” en el cual los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones en igual de condiciones. Por tanto, hay estudios sobre la participación de las mujeres en cuanto al alcance normativo, mujeres como electoras, mujeres como candidatas, mujeres dentro de espacios de toma de decisiones, mujeres en sus luchas por alcanzar el poder, donde sus reivindicaciones van más allá del solo hecho de votar.

Sin embargo, hay pocos estudios respecto la gestión política de las mujeres en instancias de poder y sobre las limitaciones y obstáculos entre asambleístas de distinta representación política pese a su pertenencia como mujeres. Limitaciones en cuanto a la participación

política de las mujeres dentro de los partidos políticos los cuales siguen siendo espacios de varones ya que son unas cuantas mujeres en cargos de presidencia de las comisiones y jerarquía baja. Brechas en cuanto a propuestas de género y estrategias, recursos y experiencia de trabajo que limita a las asambleístas a trabajar en beneficio de las mujeres.

2.1. Conceptos básicos

Para la presente investigación se consideró definir conceptos de Estado, sistema de representación política, género y adopción de decisiones políticas. (Ver anexo N° 1).

Estado

El Estado se entiende como una forma de organización política basada en tres pilares fundamentales: un cuerpo político determinado por la capacidad de adoptar y tomar decisiones que vinculan a la población, un territorio como espacio geográfico donde se justifica la existencia del Estado; y una soberanía en el que existen las propias normas, leyes, orden y jerarquía social específica de cada uno de los componentes. Por tanto, el Estado tiene la capacidad de tomar decisiones a través del poder que tienen su gobierno legítimo de manera soberana, que afectan a la población y la jerarquización social específica de cada uno de los sus componentes (Bodino, 1576).

Como se puede advertir el Estado se caracteriza por la forma de organización política con la división de poderes, el reconocimiento de los derechos individuales, sobre un principio de soberanía apoyado en la voluntad del pueblo, el atributo de soberanía como autoridad suprema e incuestionable de ser fuente de la ley (Giner, 2006; Bobbio y otros, 2002). Weber presenta tres características principales del Estado¹) un conjunto diferenciado de instituciones y de personal; 2) la centralización del poder cubriendo todo un territorio; y 3) el monopolio de la capacidad de dictar normas de forma vinculante y con autoridad a través de la fuerza física con base en la legitimidad legal-racional.

Además, Norberto Bobbio (2009: 68-187) muestra las principales funciones del Estado desde la perspectiva del poder, con tres elementos constitutivos; la soberanía, pueblo y el territorio. Donde el Estado legitima su soberanía a través de los poderes, el Poder legislativo es la entidad o institución encargada de general normas y leyes para cumplimiento y control de la población que tiene como principio fundamental la representación, control, elaboración de normas (Bobbio, 2002).

Esta soberanía está adscrita bajo la Constitución Política del Estado, que para Norberto Bobbio (2002) es una garantía de libertades fundamentales y punto firme coherente y racional para los titulares del poder político que se busca dar continuidad y estabilidad a un Gobierno. Esto significa que la constitución es la carta magna de donde nacen todas las leyes y normas que rigen un país, determina la organización y funcionamiento de un

Estado, estableciendo los derechos y obligaciones, la forma de gobierno y las funciones de los poderes, a través de las libertades y garantías políticas.

Por tanto, el Estado es una organización social y política que se funda en la Constitución Política del Estado que contiene principios y mandatos de carácter jurídico constitucional legal, donde la instancia generadora de la Carta Magna es la Asamblea Constituyente y la instancia de elaboración y sanción de leyes como norma jurídica y social obligatoria es la Asamblea Legislativa (poder legislativo u órgano legislativo) que tiene el mandato de legislar, fiscalizar y gestionar las leyes, a favor de grupos sociales establecidos dentro del Estado.

Sistema de Representación Política

El sistema de representación (Stein, 1970), es un concepto que abarca tres significados diferentes 1. La idea de mandato, o instrucciones 2. La idea de representatividad por semejanza o afinidad 3. La idea de responsabilidad u obligación de rendir cuentas. El primero supone en un contexto de representación jurídica, en el segundo es básicamente una cuestión de afinidad o semejanza que transfiere cualquier acción voluntaria y la tercera tiene que ver con la relación con el gobierno para que exista una representación política debe haber elecciones donde se elige a los representantes.

La decisión en un sistema de representación en elecciones, según Dieter Nohlen (1998) constituye una técnica no necesariamente corresponde a la democracia ya que no existe un único sistema electoral, sino que debe basarse en la particularidad de cada país y en el contexto en el que se encuentra, además está enmarcado en la Constitución Política de cada país para la forma de gobierno. Asimismo, hay dos tipos de sistemas electorales, uno por mayoría y el otro proporcional. Pero, “los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, de la forma de la candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión en escaños (...) que tiene como requisito legal del derecho de elegir y ser elegido” (1998: 34).

Por mayoría, puede ser simple o relativa (plurality) o bien absoluta o diversamente calificada (majority) de la mayoría. Y proporcional, donde deben considerar todas las necesidades, todos los intereses y a todas las ideas igualdad de todo voto y otorgar a todos los electores el mismo peso.

Por tanto, el sistema de representación política es un mecanismo de elección que se da a través del voto popular para designar autoridades que representen los intereses de la colectividad en una competencia de partidos políticos, determinado en la Constitución Política del Estado, el tipo de elección, el tipo de representación y la forma de gobierno de cada país, produciendo representantes con características similares a los del electorado, representar de manera responsable en beneficio de los intereses de quienes asignaron su

confianza. Asimismo, en el sistema de representación boliviana está designado la paridad y alternancia de participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones para ser elegidos representantes según la población.

Género

Género es una categoría relacional que explica las relaciones entre hombre y mujeres, desde sus diferencias biológicas y sus atributos culturales así como condición histórica, por que cambia de acuerdo a la época y dependiendo de cada sociedad (Gómez, 2009:59).

Para Beauvoir (1981) “no se nace mujer: llega uno a serlo”, trata el término de género como una construcción social donde en el sistema patriarcal la mujer es “el otro”, el “segundo sexo” donde los hombres le imponen y las mujeres asumen. Pero Astelarra (2005:11) propone la igualdad entre mujeres y hombres, donde las políticas públicas deberían corregir la discriminación de la mujer.

Entonces, se entiende por género una construcción social y cultural que considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan en relación con todos los aspectos de la vida económica y social, que resulta de un acto intencionado y apropiado como algo natural predestinado o como mandato impuesto por la sociedad pensada desde las relaciones de poder de manera desigual, en beneficio del hombre y en desventaja para la mujer.

Adopción de decisiones políticas

La decisión política es un proceso sistémico en el que las demandas de reivindicación y apoyo de actores individuales y colectivos en favor de las mujeres ingresan a la asamblea para ser analizadas y deliberadas para luego determinar las acciones que sean aceptadas por la mayoría de los miembros.

Steven Lukes (2007) tiene un análisis del poder desde tres enfoques; por un lado el enfoque unidimensional que se enfoca en el comportamiento a la hora de adoptar decisiones y que solo se exterioriza en caso de conflicto. El otro enfoque que propone es el bidimensional que vista desde el poder lleva consigo la adopción o no de decisiones y se restringe su intervención a la movilización individualista. Por ultimo plantea el enfoque tridimensional que para él es el que mejor se aplica al sistema político donde se incluye las acciones individuales, la actuación de fuerzas sociales y practicas institucionales que no requiere de conflictos, sino que prima el interés de los que ejercen el poder y de los que fueron excluidos. Puede ser ampliada a quien atenta y tiene el poder en regímenes democráticos el enfoque tridimensional es el que ayuda a analizar de mejor manera ya que prima intereses individuales e interés partidarios.

Para David Easton (1999) en su texto sobre el sistema político tiene una articulación entre sociedad, elite política y gobierno como un flujo continuo de interacción entre estos tres actores donde forman expectativas y demandas sociales que pueden ser transformadas en proyectos, estrategias y tácticas para convertirse en decisiones y acciones por el gobierno (sociedad, elite y gobierno).

El modelo que plantea Easton es de retroalimentación donde los outputs son las respuestas a las demandas , las decisiones y las acciones que se toman en el proceso de la toma de decisiones generando un circuito de retroalimentación donde hay una entrada de dichas demandas input tiene que ver con las interacciones sociales que reflejan la desigualdad en el ámbito cultural, económico y el outputs reacciona a las demandas para convertirse en políticas sectoriales en beneficio de grupos de la sociedad.

Sobre este concepto primero se debe entender que el sistema político es donde se constituyen conjuntos de elementos o variables interdependientes que tiene como función principal, seleccionar las demandas colectivas de la sociedad y procurar todos los recursos para su apoyo en la los espacios de toma de decisiones. La retroalimentación que se da en un sistema político son los inputs que son las demandas y apoyo de la sociedad; y output que es la consecuencia o el resultado (Easton, 1999).

Por adopción de decisión política, se entiende como un proceso sistémico en el que las demandas de reivindicación y apoyo de actores individuales y colectivos en favor de las mujeres ingresan a la asamblea para ser analizadas y deliberadas para luego determinar las acciones que sean aceptadas por la mayoría de los miembros para beneficio de los intereses colectivos de la población y en particular de las mujeres.

3. Problema

3.1. Objetivos

Objetivo general

Describir y analizar las formas de participación política de las asambleístas en las diferentes instancias de toma de decisiones legislativas y las prácticas político partidarias, que de algún modo favorecen a las reivindicaciones de las mujeres bolivianas.

Objetivos específicos

1. Describir las características sociales de las Asambleístas en Bolivia.
2. Analizar los procesos de transformación, influencia y toma de decisiones de las mujeres asambleístas.

3. Indagar las acciones de fiscalización sobre el cumplimiento de las normas que favorecen a las mujeres.
4. Interpretar la presencia de las mujeres en las conformaciones de Comisiones y Comités en la Asamblea.
5. Investigar las limitaciones por las cuales pasan las mujeres para ejercer su derecho a participar políticamente en los espacios de toma de decisiones de la Asamblea.
6. Indagar el tipo de relaciones que se dan entre las asambleístas y los líderes políticos.
7. Analizar las relaciones entre las asambleístas oficialistas y de oposición.

3.2. Problema de investigación

Pregunta general

¿Qué obstáculos y facilidades socio-político partidarias enfrentan las parlamentarias en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, en el proceso de planteamiento, tratamiento y aprobación de anteproyectos de ley que favorecen los intereses y reivindicaciones de las mujeres bolivianas?

Preguntas específicas

1. ¿Qué elementos facilitan o limitan la gestión de las parlamentarias en toma de decisiones legislativas?
2. ¿Qué prácticas legislativas están implementando las mujeres asambleístas para posesionar sus propias agendas?
3. ¿Cómo se organizan las mujeres para establecer una agenda parlamentaria favorable a las mujeres?
4. ¿Cuál es la trayectoria y perfil político de las asambleístas?
5. ¿Qué cargos ocupan dentro de las Comisiones y Comités?
6. ¿Qué ante proyecto y proyectos de ley orientados a favorecer los intereses de las mujeres han tenido mejor resultado?

4. Estrategia metodológica

La investigación sobre “Las mujeres en la Asamblea y su gestión parlamentaria” se realizó tomando en cuenta los objetivos propuestos, y las preguntas planteadas. Para tal resultado, el estudio se llevó a cabo en La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia espacio de representación y de toma de decisiones. Se asumió la investigación cualitativa para describir, analizar, interpretar y comprender la gestión política de las mujeres dentro del Parlamento. Además, se incluyó datos cuantitativos pero no centrales (Yapu, 2006).

También el tipo de investigación según la información que se requiere y la cual se tiene disponible es de carácter Descriptiva y Analítica.

La investigación se realizó en dos fases: una de investigación recolección de información bibliográfica, hemerográfica, la elaboración conceptual y el trabajo de campo de trabajo de campo con acercamiento al objeto de estudio; la otra fase de procesamiento de datos.

4.1. Técnicas de investigación

Para recolectar la información se utilizó la entrevista semi-estructurada en base a una guía de entrevista por contenido temático (Ver anexo N° 2) a asambleístas mujeres con mayor énfasis por tratarse de una investigación con enfoque de género y asambleístas varones para ver percepciones creando un campo de mayor confianza que apoyara en el diálogo entre interlocutor-informante y con el permiso de las parlamentarias se las grabó.

Las entrevistas se realizaron a asambleístas de la gestión 1997-2002 a la primera mujer de pollera en llegar al parlamento Remedios Loza, Verónica Palenque (hija del “compadre palenque” y jefe del partido Conciencia de Patria CONDEPA); 2009-2014 de siete entrevistas realizadas a asambleístas, dos mujeres de oposición, cinco de oficialismo (3 mujeres y dos varones); 2015-2020 de diecisiete entrevistas realizadas, seis son de la oposición y once del oficialismo (10 mujeres y 1 varón Presidente de la Comisión de Derechos Humanos). (Ver anexo 3).

Además, se realizó una entrevista al Asesor técnico de la Comisión de Derechos Humanos para indagar si dentro de esa comisión se implementó algún anteproyecto de ley o si tienen una agenda de género⁸. Se transcribió una entrevista realizada para el libro “Mujeres en el Ejercicio” de la autora Inés Gonzales (2015) de la Ex Diputada y Presidenta de la Cámara de Diputados de la legislación 2012 Rebeca Delgado, entrevista que aportó a la investigación.

La realización de las entrevistas se fueron finalizando en cuanto que la información se venía repitiendo, esto se conoce en metodología como lo menciona Rolando Sánchez “*saturación teórica*”, que significa a medida que los entrevistados han empezado a repetir la misma información se fue cerrando el trabajo de campo” (Sánchez, 2007: 361).

Además se realizó *observaciones ocasionales* de Sesiones de Comisión, Plenarias y reuniones en las bancadas de cada partido político, que tienen representación parlamentaria.

⁸ El Asesor Henry Salaz (2017) señaló que no se tiene ninguna agenda de género pese a que dentro de esta Comisión se encuentra el Comité de Derechos de Género, que su tarea más se centra en lo que es fiscalización.

4.2. Delimitación espacial y temporal

La investigación se realizó en la Ciudad de La Paz, Sede de Gobierno donde se encuentra la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, en la Cámara Alta donde sesionan las Senadoras y en la Cámara Baja donde sesionan las Diputadas Plurinominales, Uninominales y Especiales. Dicha Asamblea está ubicada en la Ciudad de La Paz, Sede de Gobierno, lugar de trabajo de las parlamentarias.

En cuanto a la delimitación temporal, se enmarcó en el periodo de la aplicación de la Nueva Constitución Política del Estado (2009), la Ley del Régimen Electoral y la Ley del Órgano Electoral (2010) que tratan sobre la equivalencia de condiciones entre mujeres y hombres en paridad y alternancia. Sin embargo, la investigación se centró en el periodo 2009-2017 de aplicación de la Constitución y de la Ley.

4.3. Recopilación de información y procesamiento de datos

En la recopilación de la información fue a través de la aplicación de una guía de entrevista por contenido temático, semiestructurada que dio libertad a las entrevistadas y a los entrevistados. Se aplicó las entrevistas principalmente a mujeres enfatizando las relaciones de género y las practicas político partidarias en prácticas de respaldo a la hora de tomar decisiones. A fin de tener la información se grabó las voces con el permiso de las entrevistadas y se sacaron fotos de las mismas (Ver anexo 4).

El procesamiento de datos se realizó a través de estrategias que permitieron ingresar al objeto de estudio como el acercamiento a la Asamblea trabajo de campo que comenzó en el 2014, la recopilación de datos se dio a partir de la implementación de una guía de entrevista se logró grabar cada una de ellas y luego se procedió a la transcripción (Ver anexo 5). Luego cada una de las transcripciones impresas se las ordeno por número secuencial según se las realizó 2014-2017; se las codifico y selecciono según el eje temático que se estableció en función a la guía de entrevista y resaltando la información importante que surgieron. Posteriormente, se realizó el análisis e interpretación de la información para la elaboración de la redacción de la tesis.

CAPÍTULO II

LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DEL PODER POLÍTICO

1. Contexto histórico

La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia es uno de los Órganos del Estado donde los representantes de los nueve departamentos elegidos mediante elecciones populares, tienen como facultad la de aprobar y sancionar leyes que deben ser de cumplimiento obligatorio en el Estado Boliviano. Está conformada por dos cámaras, la cámara alta por los Senadores y las Senadoras que son 4 representantes por departamento haciendo un total de 36 de los cuales la elección es de forma proporcional que corresponde al número de votos que obtienen en elecciones los candidatos a Presidentes; la cámara baja conformada por Diputados y Diputadas que son 70 uninominales y 7 indígenas elegidos del voto directo, 53 son los plurinominales estos son elegidos proporcionalmente por el voto del candidato a presidente. Bolivia ⁹ es un Estado Democrático¹⁰ donde hombres y mujeres tienen los mismos derechos de participar en la política en elecciones en paridad y alternancia¹¹.

2. Participación política de las mujeres

En Bolivia en 1825 las mujeres solo eran consideradas acompañantes, estaban invisibilizadas ante la predominancia de la cultura patriarcal, donde el término “hombre” excluía a la mujer a los indígenas y a los analfabetos. Además la mujer carecía de ciudadanía y derechos, el cual solo era de goce de los varones.

La guerra del Chaco (1932-1935) “supuso un escenario de nuevos actores políticos” surgimiento de la clase media y la organización de partidos políticos nacionalistas (Zabala, 1995:31). También, se pusieron los cimientos de las demandas de género relacionados con la educación, salud y trabajo. El periodo (1946-1952) tuvo un importante paso a lo que fue el “régimen minero-feudal” con una propuesta de demandas que ya estaban emergiendo desde la Guerra del Chaco, “las agitadas” mujeres del Sindicato de Culinarias afiladas a las Federación Obrera Femenina, lucharon y fueron parte de la historia del Sindicato que antecedió a la revolución del 52. También un grupo de mujeres importantes en esa época

⁹Ver: Constitución Política del Estado 2009 parte de Constitucionalización de los derechos fundamentales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos: Estado unitario social, de derecho, plurinacional, comunitario, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías que profundice y consolide una Bolivia digna, democrática productiva y soberana. Es promulgada en un acto público multitudinario el 7 de febrero de 2009.

¹⁰ Ver: Ley del Régimen Electoral (LEY N° 026 LEY DE 30 DE JUNIO DE 2010) Artículo 7. (DEMOCRACIA INTERCULTURAL). La democracia intercultural del Estado Plurinacional de Bolivia se sustenta en el ejercicio complementario y en igualdad de condiciones, de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y las leyes en materia electoral.

¹¹ Ver: Ley del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia (LEY N° 018 LEY DE 16 DE JUNIO DE 2010) Artículo 8. (PARIDAD Y ALTERNANCIA). Consiste en la aplicación obligatoria de la paridad y alternancia en la elección y designación de todas las autoridades y representantes del Estado; en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas; y en la elección, designación y nominación de autoridades, candidaturas y representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos mediante normas y procedimientos propios.

fueron las “Barzolas” pero su lucha fue en apoyo a los varones pero lograron su legitimidad y ser parte de la revolución.

El ingreso de la mujer en espacios de toma de decisiones tuvo un largo proceso desde sus luchas por obtener espacios dentro del Parlamento en primera instancia, primero con el voto universal¹² en 1952 en la Presidencia del Dr. Víctor Paz Estensoro, donde ellas podían elegir a sus representantes, sin embargo, no podían ser elegidas, ni ser candidatas; recién en las elecciones de 1956 la mujer logró dos cupos para el género femenino en el Parlamento, una como titular y otra suplente. La parlamentaria titular Lidia Gueiler Tejada en 1980 aprobó un decreto supremo que consagra el 11 de octubre Día de la Mujer Boliviana en homenaje al nacimiento de Adela Zamudio,

La primera organización política de mujeres fue fundada en 1961 Unión de Mujeres de Bolivia (UMBO), que tuvo su congreso en 1967 y que reivindica a la mujer boliviana con la lucha por sus superación y social y política; las décadas de los 60 y 70 está caracterizada por acceder a espacios dentro de los partidos políticos como la Federación Democrática de Mujeres de Bolivia (FEDEMBOL) y la ya creada Unión de Mujeres de Bolivia (UMBO), la Brigada Femenina Urista del POR, o Frente de Mujeres del MIR realizando sus prácticas, “priorizando la lucha de clases y la subordinación de género” (Zabala; 1995:40).

Para entender mejor la trayectoria de las mujer boliviana hasta la actualidad es necesario analizar brevemente la historia, las dificultades y logros de las luchas por su reivindicación que han contribuido a las conciencia de las mujeres en su conjunto. La luchas por sus derechos ha sido larga y difícil, sin embargo la persistencia de esa lucha ha producido un cambio en su situación y hoy se reconocen importantes avances en muchos aspectos de la vida social, económica y política.

Según Eduardo Leño (2012) en su artículo sobre la trayectoria de la representación política de las mujeres en el parlamento boliviano (1980-2009) menciona que Bolivia en su proceso hacia la democracia pasa por tres grandes intervalos: el primero de 1880 a 1951 donde prevaleció la *democracia excluyente*, donde las mujeres no eran consideradas ciudadanas; segundo 1952 a 1964 esta fue la etapa de *ampliación de la ciudadanía* a favor de las mujeres, analfabetos e indígenas; y el tercero de 1978 al 2009 tiempo de *recuperación y consolidación de la democracia*.

2. 1. Apertura de la Participación política

Democracia excluyente 1880 a 1951

¹² El derecho a ser elegidos estaba restringido a un pequeño grupo. “Solo ellos integraban el pueblo, donde residía el poder electoral” Marcela Rebollo (2001: 23)

La época de los 80 a nivel mundial fue un hito muy importante en varios países se logró el voto femenino, esto dio paso para que las mujeres logren su ciudadanía.

Nueva Zelanda, el año 1893, fue el primer país que otorgó el derecho al voto a las mujeres y el último en ceder este derecho resultó ser Bélgica en 1948. En América Latina, el año 1929 Ecuador se constituyó en el primer país en conferir este derecho y el último resultó ser Paraguay en 1961 (Leaño, 2012: 102).

La guerra del chaco (1932-1935) trajo consigo por los objetivos que no son del pueblo sino intereses estrechos de clase donde se lanza a las masas en intereses de minorías. Además la guerra del chaco trajo el despertar político, con estrategias de aparecer de cara al pueblo; con la creación de nuevos partidos políticos que querían atraer a las masas que tenían un descontento por el proceso en el cual se vivía en ese momento.

En una suerte de "revolución silenciosa" (Medinacelli, 1989), ellas inauguran los primeros órganos de prensa femeninos irrumpiendo en un escenario reservado hasta entonces al quehacer masculino. Dentro de una agenda básicamente cultural, actualizan una serie de temas de reflexión sobre la condición de la mujer, que en el siglo XIX Adela Zamudio había ya iniciado. Sacando a luz la desigualdad y las relaciones de poder entre los sexos, demandan los derechos civiles y políticos de las mujeres en el marco de una democracia restringida y censitaria (Zabala, 1995: 25).

Mujeres intelectuales se organizaron en La Asamblea del Ateneo Femenino de La Paz (1923) “solo aglutinó a mujeres letradas y de un nivel social elevado (...) Su demanda de aplicación de los derechos ciudadanos se restringió a las mujeres letradas y no incluyó a otros sectores masculinos también excluidos” Rebollo (2001: 37) que que esta tuvo vigencia desde los 20 y 40, con el propósito de intercambiar ideas y opiniones en relación a los derechos de las mujeres, en base a la ideología de la liberación femenina, el derecho a la cédula de identidad, derecho a disponer de su herencia y a conseguir una paternidad responsable (Leaño, 2012:104).

Luego de la guerra del chaco (Zabala, 1995) supuso un escenario con nuevos actores sociales y políticos de clase media se organizaban en partidos políticos de corte nacionalista o marxista que pretendían ensanchar las bases del Estado y cambiar la dirección de las políticas que eran excluyentes. Las demandas de las mujeres eran plasmadas por Legión Femenina de Educación Popular América en 1935. Organizaron el primer congreso feminista en el país en noviembre de 1936, donde asistieron delegadas de los nueve departamentos en favor de las demandas de ciudadanía política que incorpore a todas las mujeres como electoras (Leaño, 2012). Mismas que fueron tomadas en cuenta en el gobierno “militar socialista” de David Toro, quien anuncia los derechos civiles y

políticos de las mujeres, sin embargo se postergaron hasta 1944 durante la presidencia de Gualberto Villarroel en el cual se adaptaron mediadas a favor de las mujeres sobre todo el de igualdad de los conyugues, ya en 1946 se les otorgó el voto a las mujeres en el marco de las elecciones Municipales (Zabala, 1995).

Las reivindicación de género llevaba consigo preocupaciones como la de la educación sexual, amparo legal, asistencia social entre otras, mismas que quedarían subordinadas por la liberación social en la victoria popular de 1952; donde las mujeres del “Comando femenino 52” tomaron los fusiles y se jugaron la vida por sus esposos, hermanos, padres y compañeros (Zabala, 1995). Las mujeres bolivianas no tenían derecho a la ciudadanía y menos aún a la representación política, se la consideraba una menor de edad, solo un grupo de varones eran los privilegiados en sus derechos civiles y políticos en cuanto al derecho de ser elegidos.

Ampliación de la ciudadanía 1952 a 1964

Las mujeres en el Censo de 1950 constituían el 50,96% de la población boliviana; la participación política de las mujeres y los grupos relegados eran tomados en cuenta en la ciudadanía y el voto universal que se consiguió con la Revolución del 52 bajo el gobierno de Víctor Paz Estensoro. Este paradigma llamado “Modelo Electoral Democrático” tuvo como principios básicos la ciudadanía de hombres y mujeres mayores de 21 años, el deber ciudadano como elector o elegido condición solo para hombres el de ser elegido, pero dentro del Congreso se vio una ausencia total de las mujeres en los procesos de 1956, 1960 y 1964. Las mujeres solo fueron utilizadas para decidir quién las gobierna pero no eran parte de los espacios de gobierno (Leaño, 2012).

Sin embargo, cabe resaltar que la lucha sindical y social de las mujeres de clases populares no se limitó a la reivindicación de derechos laborales, sino que se amplió a la búsqueda de beneficios sociales para el conjunto de la colectividad, mujeres como Domitila Chungara entre 1975 y 1976, mujeres del MIR en 1980 que cuestionaban la explotación y la opresión que sufre la mujer boliviana. (Zabala 1995).

3. Construcción de una democracia participativa

Recuperación y consolidación de la democracia 1978 a 2009

A partir 1978 a 1980 Bolivia atravesó una etapa de “transición democrática” (Leaño, 2012) con la organización de mujeres por una lucha política en defensa de los intereses del pueblo boliviano, esta fue la Federación Democrática de Mujeres de Bolivia en 1979; en 1980 nace la Federación de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” con el propósito de organizar y orientar a las campesinas a la participación activa.

El papel de la organización de mujeres Comités de Amas de Casa crearon grandes expectativas de mejores oportunidades mismas que no se reflejaron en la representación política en el parlamento, Sin embargo, Lidia Gueiler del MNR logró acceder a la Cámara de Diputados y su mérito fue incrementado cuando fue presidenta de la Cámara de Diputados. Tras los Golpes Militares el Parlamento optó por una sucesión constitucional en llevar a la Presidencia de la República a Lidia Gueiler como la primera Presidenta de la República, solo dos mujeres accedieron a la Cámara de Diputados. Los principales temas que se tocaron dentro del parlamento eran las reivindicaciones: libertad, amnistía política y elecciones libres.

La “democracia pactada” en las elecciones de 1985, permitió la caída de las dictaduras¹³ y dio paso a la democracia promoviendo la representación de las mujeres y el liderazgo que fue un fracaso ya que las mujeres eran designadas en las listas de candidatos como suplentes de diputados y puestas en los últimos lugares como un “relleno”. En 1990 se comienza a debatir la situación oprimida y subordinada de las mujeres en ONG que son escenario de reflexión el tema de género.

La ley de Cuotas fue una conquista del movimiento feminista para acabar con la discriminación política, donde se establece la igualdad entre hombres y mujeres proporcionalmente con los mismos derechos a elegir y ser elegidos, de 3 candidatos 1 debería ser mujer la cuota establece el 30% de participación femenina misma que no se cumplió en su totalidad, ya que las mujeres no tenían una representación considerable en el parlamento.

4. Paridad y Alternancia en la representación femenina

La Asamblea Constituyente de 2006 fue un espacio donde los movimientos feministas se organizaron y en consigna incluyeron el tema de la Ley de Cuotas en la agenda para la nueva Constitución política del Estado (2009); la renovada Ley de Cuotas fue el inicio de la discriminación positiva paso importante hacia el incremento de mujeres en la participación y representación en materia de legislatura basado en binomio y alternancia, con igualdad de participación entre hombres y mujeres.

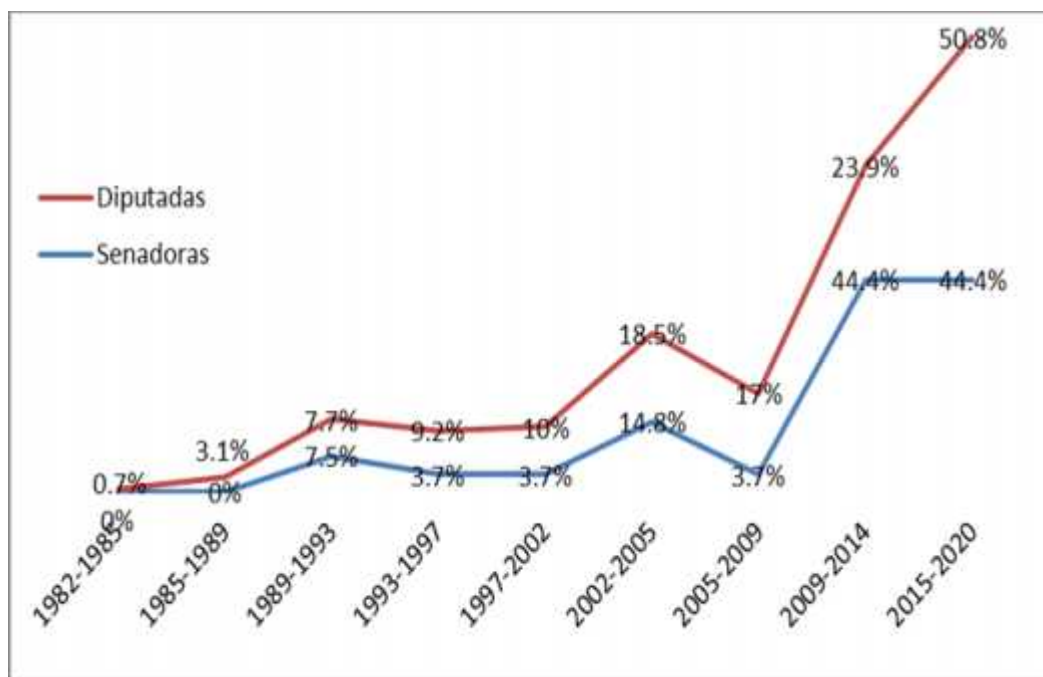
La elección de 2009, posterior a la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, evidencia un salto considerable en cuanto al número de mujeres parlamentarias en la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Las luchas de las mujeres tuvieron un efecto positivo en cuanto a la presencia de las mujeres en la Asamblea, el punto más relevante se da en las Senadoras donde en el periodo de 2002 a 2009 se incrementó de manera considerable pasando de un 15% a un 44%

¹³ En Bolivia en 1964-1982 los gobiernos militares tomaron el control a través de golpes de estado constantes, sometiendo al país a dictaduras militares e inestabilidad.

respectivamente. Sin embargo en cuanto a las mujeres Diputadas la proporción no ha sido tan alta, pero de todas maneras la tendencia en general es muy buena. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 1
PRESENCIA DE MUJERES EN EL PARLAMENTO (1982-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la coordinadora de la mujer.

El acenso de las mujeres a la Cámara Alta fue más marcado, las mujeres tuvieron que esperar muchos años después de la independencia para poder ser partícipes del gobierno, luchas por la liberación nacional que contribuyeron a la consolidación de la democracia; donde los espacios eran solo para hombres y había una cultura patriarcal machista, las mujeres lograron acceder a esos espacios. La primera mujer Presidenta de Bolivia fue Lidia Gueiler Tejada, la primera mujer de pollera en el parlamento fue Remedios Loza, la primera mujer Presidenta de la Asamblea Constituyente fue Silvia Lazarte, entre otros logros que accedieron las mujeres bolivianas.

4.1. La participación de la mujer en la actualidad

El voto universal significó para las mujeres un logro fundamental ya que con ello se abrieron temas como la representación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además con la Asamblea Constitucional se logró la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano¹⁴, incorporando derechos de las mujeres y el tema de alternancia y

¹⁴ Artículo 26. I. (...) La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

paridad que dio paso a una nueva Ley del Régimen Electoral¹⁵ como un derecho político importante para las reivindicaciones de las mujeres. Conformado por los cuatro órganos de gobierno Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Órgano Electoral.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística del CENSO 2012, la población boliviana comprende a 50,07% que son mujeres y 49,93% son varones. Las mujeres constituyen más de la mitad de la población boliviana e históricamente han sido relegadas y discriminadas y su aporte a la sociedad ha sido invisibilizado.

Las acciones del movimiento “Mujeres presentes en la historia” tuvieron como resultado transformar el contenido constitucional en el cual se reconoce la participación política de las mujeres como derechos específicos, como los principios de equidad, equivalencia y paridad, que establecieron las bases del desarrollo de un marco normativo que profundiza las conquistas y cambian las condiciones de subordinación de las mujeres.

Las luchas de las mujeres por la reivindicación está dando sus frutos ya que a nivel nacional se da importantes avances garantizando a la mujer una vida libre de violencia, con igualdad de oportunidades, con derechos civiles y políticos que garantizan el ejercicio pleno de la participación y representación de la mujer boliviana en los diferentes espacios de toma de decisiones.

Además gracias a estrategias como la Ley del Órgano Electoral y la Ley del Régimen Electoral están cumpliendo sus función en cuanto a presencia física cuantificable, sino de manera cualitativa ya que el tener más mujeres en espacios de poder genera oportunidades para posesionar demandas favorables de intereses femeninos que fueron excluidos del espacio de decisión política; logrando además que las mujeres participen con legitimidad democrática a través de estas normativas de acción afirmativa.

¹⁵ Ver: Ley del Régimen Electoral Artículo 11 inciso a promulgada el 2010.

CAPÍTULO III LAS MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO

Desde mediados de 1990 la representación de las mujeres en el parlamento nacional ha venido ganando más espacios de participación política, lo cual fue favorecido por la Ley de Cuotas y la Ley del Órgano Electoral que incorporan la cuestión de paridad y alternancia, haciendo que en la actual Asamblea Legislativa Plurinacional, las mujeres tengan una presencia de casi el 50% respecto a los legisladores.

Esta presencia de las mujeres en el parlamento logró un importante cambio en la forma de hacer política ya que lograron posesionar sus demandas a través de una agenda social que fue impulsada por mujeres del oficialismo, consensuadas a través de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

1. Participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa

La participación política de las mujeres dentro del Poder Legislativo, en el periodo de la recuperación de la democracia en 1982, el número de mujeres suplentes era mayor al número de titulares, este incremento se veía más en la cámara de diputados. Sin embargo en la cámara de senadores había una participación menor al 10% de las mujeres ya que de 27 curules solo dos eran ocupados por mujeres.

Además, el ingreso paulatino de las mujeres a espacios del Poder Legislativo fue mínimo, como se puede ver en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1
PARTICIPACION FEMENINA EN EL PARLAMENTO 1982-1993**

Año	Cámara de Diputados					Senado		
	Ambos	Mujeres	♀/Total	Mujeres	♀/Total (1)	Ambos	Mujeres	♀/Total
	Sexos	Titulares	%	Suplentes	%	Sexos		%
1982	130	1	0,8	5	4,6	27	2	7,4
1985	130	4	3,1	3	5,4	27	0	0,0
1989	130	11	8,5	9	15,4	27	1	3,7
1993	130	13	10,0	Nd	Nd	27	1	3,7

Fuente: Elaborado por el Parlamento Nacional, Departamento de redacción, Libros de Gestión. Corte Nacional Electoral, CNE, Informe al Honorable Congreso Nacional. Elecciones Generales 1993, CNE, La Paz, 1993¹⁶.

¹⁶ PODER LEGISLATIVO www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/bolivia/part-3.htm

Sin embargo, se logró incorporar en 1989 la primera mujer de pollera a la arena política por el partido político de Conciencia de Patria (CONDEPA), con la consigna “pollera al parlamento”, Remedios Loza Alvarado, de origen étnico-cultural aymara, como diputada titular:

La gente se ha organizado, ellos en papel de periódico pintaban, pegaban, se ha hecho el partido político, después de que hemos hecho el partido político recién nos han dado otra vez para que salga la radio y la televisión, entonces no nos creían en La Paz, hemos barrido en la votación, y haber, hemos hecho el partido político y había toda clase de segmentos sociales, habían populares, habían campesinos, habían mujeres de pollera, mujeres intelectuales, hombres también (Entrevista realizada a Remedios Loza, marzo de 2015).

Este logró incorporaba consigo el logró del género femenino y sus incorporación a la arena política en un escenario que tendió al crecimiento de la clase “étnico-cultural” de las mujeres de pollera, sobre todo en la ciudad de La Paz y El Alto.

El partido de Conciencia de patria tuvo como principal característica de la inclusión de la mujer de pollera marginada de la política y de los partidos políticos tradicionales que no llevaban consigo en las listas de candidatos a las mujeres y sus reivindicaciones del género femenino. Por tanto, en este periodo legislativo de 1989-1993 la presencia femenina tuvo un importante logro ya que fueron tres las mujeres que presidieron Comisiones; la Comisión de Defensa Nacional, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión de la Mujer en la cual la ex diputada Remedios Loza fue presidenta de esta Comisión, es decir, de diez comisiones ocho eran presidias por varones.

Estas relaciones desiguales de poder en cuanto a la presencia de las mujeres en el parlamento incorporo un nuevo tema en la agenda del Estado, uno de los mecanismos trabajados por y para las mujeres fue la Ley de Cuotas¹⁷ que incorporaba en las listas de candidatos el 30% del género femenino. Así como lo menciona la ex diputada Verónica Palenque:

Hemos logrado 30% de participación femenina, creo ya estamos en 50% pero perdónenme, nosotros hemos luchado con llanto, sudor y lágrimas. Hemos peleado que haya un 30% antes de eso la mujer no tenía presencia, si yo he sido parte era porque he sido hija del compadre, sino nunca me hubieran tomado en cuenta si no hubiera tenido el apellido. Luego a partir de eso hicimos una presión

¹⁷ La Ley N° 1779 de Reforma y Complementación del Régimen Electoral o Ley de Cuotas de 1997 fue uno de los mecanismos para que la mujer ingrese en la política y ocupe cargos representativos, obligando a los partidos políticos poner en sus listas de candidatas a puestos electivos al menos 30%. Así mismo la Ley de partidos promulgada en junio de 1999 respalda el principio “...los partidos establecerán una cuota no menor del treinta por ciento para las mujeres en todos los niveles de decisión partidaria y en las candidaturas para cargos de representación ciudadana”. (Artículo 19 inciso 4).

muy fuerte con grupos de mujeres hicimos huelgas, pelamos en el plenario las que estábamos adentro para que se apruebe el 30% ante la absoluta negatividad de los caballeros que no querían saber que haya una presencia femenina, fue duro pero lo logramos”. (Entrevista realizada a Verónica Palenque, mayo de 2015).

La aprobación de la Ley de Cuotas, fue un esfuerzo colectivo de las mujeres y un logro muy importante en cuanto a los derechos políticos para el género femenino y su presencia en el Parlamento. Además, no fue fácil toda vez que las mujeres parlamentarias de entonces, tuvieron que librar una pelea continua para convencer a los asambleístas que mostraban una cierta resistencia a dar curso a esa reivindicación a favor de las mujeres bolivianas, en la apertura de espacios y ampliación de participación en beneficio del género femenino, de manera que la reducida presencia de las mujeres en el Congreso Nacional ha librado una lucha férrea. Sin embargo, esta medida fue el principio de igualdad, consagrado en la Constitución Política y plasmada en la Ley de Cuotas y la ley de partidos políticos¹⁸.

La participación de la mujer en el Poder Legislativo reemplazó el sistema de representación proporcional con la Ley de Cuotas que plantea 30% de participación femenina en la lista de candidatos a elecciones que llevo consigo estrategias donde los partidos políticos pusieron a las mujeres en los últimos lugares de la lista y como suplentes, logrando así seguir manteniendo el control de presencia masculina en el parlamento ya que la participación política de las mujeres solo alcanzó en la cámara de senadores a 3,7% y en la cámara de diputados 10%.

En el periodo de 1997-2005 la Cámara de Diputados adquirió un sistema electoral mixto y de listas cerradas y bloqueadas¹⁹ que habilitó dos formas de voto; uno por simple mayoría que era el voto directo para un candidato, los uninominales y otro proporcional que venía por el voto al Presidente estos son los plurinominales. Mientras que en la Cámara de Senadores se seguía aplicando el sistema de mayoría y minoría en los nueve departamentos del país; los representantes de ambas Cámaras tanto Senadores y Diputados por un periodo de cinco años.

La experiencia de la Ley de Cuotas fue repensada en la Asamblea Constituyente donde las mujeres lograron plasmar sus demandas y trabajarlas en torno a que mujeres y hombres tenían los mismos derechos; esto se tradujo en la Constitución Política del Estado aprobada mediante referéndum en enero de 2009. Esto ha dado lugar a la incorporación notable del

¹⁸ Ley de Partidos Políticos, Ley N°1983 de 1999 que ya planteaba la cuota de 30% para el género femenino en las listas de candidatos para las elecciones VER: Art. 9, punto VI Promover la igualdad de oportunidades de sus militantes, hombres y mujeres; con el fin de reducir las desigualdades de hecho, los partidos políticos establecen una cuota no menor del treinta por ciento para las mujeres en todos los niveles de dirección partidaria y en las candidaturas para cargos de representación ciudadana.

¹⁹ Esta fórmula creada por Víctor d'Hondt se emplea para asignar cargos electivos de acuerdo al número de votos adquiridos proporcionalmente, con listas cerradas y bloqueas en la que ya no se ingresan más nombres ni se cambian candidatos una vez presentado a instancias electorales; además favorece a los partidos políticos que obtuvieron mayor cantidad de votos en las elecciones.

género femenino en la Asamblea Legislativa, lo cual se logró con motivo de la aplicación de la Ley del Régimen Electoral Transitorio de 2010 que implica la paridad y alternancia.

Sin embargo, una de las ex parlamentarias, señala que varios temas o anteproyectos de ley propuestos en esa gestión (1997) se retomaron en gestiones posteriores por ejemplo la ley de paridad que se logró concretar dentro de la Constitución Política del Estado y la Ley de La Reforma Electoral con el 50% de participación de las mujeres con paridad y alternancia.

Así, se puede ver que las leyes que se aprobaron posteriores a 1997 fueron generados como anteproyectos de ley, que dieron paso a temas considerados en la Asamblea Constituyente, en la cual las mujeres demandaron su presencia y participación en espacios de toma de decisiones, porque antes estaban excluidas o simplemente era mínima la presencia de las mujeres. Fue a partir de 2010, año que se aprobó la Ley de Paridad y Alternancia y estuvo en vigencia que la presencia femenina fuera significativamente mayor, sobre todo en el órgano legislativo, como se ve en el cuadro:

Cuadro 2
REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL
ÓRGANO LEGISLATIVO (1982-2020)

Periodo	Cámara de Senadores					Cámara de Diputados				
	Curules	Hombres	%	Mujeres	%	Curules	Hombres	%	Mujeres	%
1982-1985	27	27	100	0	0	130	129	99.3	1	0.7
1985-1989	27	27	100	0	0	130	126	96.9	4	3.1
1989-1993	27	25	92.5	2	7.5	130	120	92.3	10	7.7
1993-1997	27	26	96.3	1	3.7	130	118	90.8	12	9.2
1997-2002	27	26	96.3	1	3.7	130	117	90	13	10
2002-2005	27	23	85.2	4	15	130	106	81.5	24	18.5
2005-2009	27	26	96.3	1	3.7	130	108	83	22	17
2009-2014	36	20	55.6	16	44	130	99	76.1	31	23.9
2015-2020	36	20	55.6	16	44	130	64	49.2	66	50.8

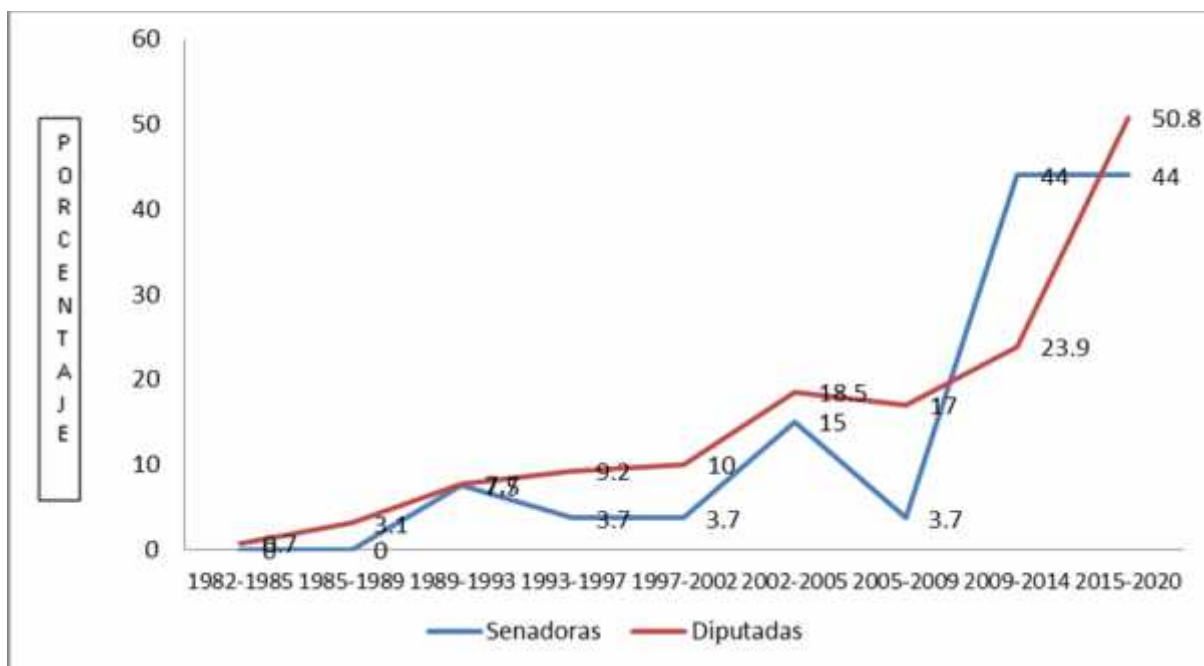
Fuente: ONU Mujeres; PNUD, PAPEP²⁰.

Como se puede apreciar en el cuadro la presencia de las mujeres en el poder legislativo tuvo un importante crecimiento sobre todo desde el año 2009 que llegó a 44% en dos periodos legislativos en la Cámara de Senadores, y en la Cámara de Diputados en el 2015, se llegó a 50%. En general en la Asamblea Legislativa la presencia de las mujeres llega a ser el 49% y el 51% son varones. Considerando que previo al 2009 la participación de las mujeres era menor al 20% en ambas Cámaras.

²⁰ Ver: Bolivia Resultados de las Elecciones Generales 2014 desde una perspectiva de género. En: www.juventudconvoz.org/.../91-resultados-de-las-elecciones-generales-2014-desde-una-perspectiva-de-genero, Visitado en, febrero 2015 a hrs. 15:07

Además la Ley del Régimen Electoral²¹ aprobada en 2010 que obliga a los partidos políticos a poner en sus listas mujeres y hombres en la misma cantidad, respetando la paridad y alternancia que se encontraba en la normativa. Además está la aplicación de la paridad y alternancia que permite incorporar más mujeres en la Asamblea.

Gráfica 1
EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO
(1982-2020)



Fuente: ONU Mujeres; PNUD, PAPEP²²

Como se puede apreciar en la gráfica el incremento de la participación de las mujeres en el Poder Legislativo fue paulatino desde 1982 hasta el 2005. Las mujeres apenas eran representadas, ya desde el 2005 para adelante esta representación de las mujeres sube en gran número ya que de 3,7% en la Cámara de Senadores sube a 44,4% , en la Cámara de Diputados el ingreso es gradual ya que de 18,5% en el 2005 sube a 23% en el 2009 y en el 2015 alcanza a 50,8%.

La nueva organización de la Asamblea Legislativa en este periodo es el resultado de las luchas y reivindicaciones de la mujer boliviana para tener presencia, en la misma

²¹Ver: Art. 2 Principios de la Democracia Intercultural “La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”.

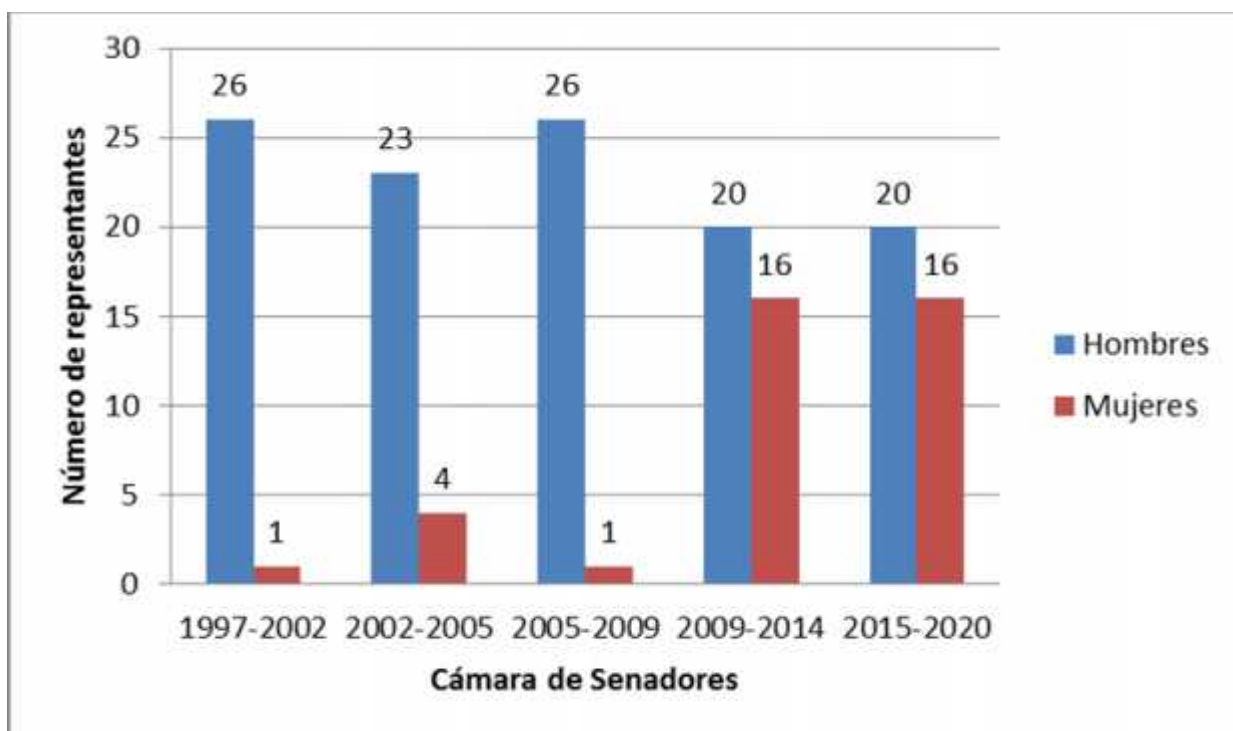
²² Ver: Bolivia Resultados de las Elecciones Generales 2014 desde una perspectiva de género. En: www.juventudconvoz.org/.../91-resultados-de-las-elecciones-generales-2014-desde-una-perspectiva-de-genero, Visitado en febrero 2015 hr. 15:07.

proporción que los varones. Este logro cuantitativo refiere también a las “acciones positivas” que se implementaron en la Constitución Política del Estado y la Ley del Régimen Electoral que garantiza la participación de las mujeres en instancias de toma de decisiones, en equidad e igualdad de condiciones.

1.1. Participación de las mujeres en la Cámara de Senadores

La incorporación de mujeres en la Cámara de Senadores en cinco periodos de gobierno ha tenido un avance importante en cuanto a la presencia, sobre todo en las dos últimas gestiones, esto se debe a la aplicación de la Ley del Régimen Electoral, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2
EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA FEMENINA EN EL SENADO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de ONU Mujeres; PNUD, PAPEP.

La gráfica muestra la presencia de la mujer en la Cámara de Senadores en orden cronológico a partir de 1997 hasta el 2015, la misma describe la escasa representación en los tres primeros periodos legislativos; posteriormente se nota un avance significativo en los dos últimos periodos desde el 2009 hasta el 2015, se logra 16 curules en el Senado.

Además, muestra la evolución de las mujeres en el Senado en términos cuantitativos, en el periodo de 1997-2002 de 27 curules las mujeres ocupaban 1; se repite la misma situación en el periodo 2005-2009; en el periodo de 2002-2005 se ve un leve incremento de 4

curules, pero es remarcable que el periodo 2009-2014 y 2015 las mujeres ocupan de 16 curules de 36.

A continuación se mostrará la participación de las mujeres dentro de las comisiones en cuanto a cargos en presidencia de Comisión.

Cuadro 3
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS COMISIONES PERIODO
LEGISLATIVO 2015-2016; 2016-2017

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Alta 2016, 2017

COMISIÓN	PRESIDENCIA DE COMISIONES				DISTRIBUCIÓN DE SENADORES EN LAS COMISIONES			
	2015-2016		2016-2017		2015-2016		2016-2017	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
1. Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral.		1		1	1	1	2	
2. Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.		1	1		1	1	1	1
3. Comisión de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana.		1	1		1	1		2
4. Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías.		1		1	2		1	1
5. Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas		1		1	2		1	1
6. Comisión de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización.		1	1		1	1	1	1
7. Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos e Interculturalidad.		1		1	2		1	1
8. Comisión de Política Social, Educación y Salud.		1		1		2		2
9. Comisión de Política Internacional.	1		1		2		1	1
10. Comisión de Tierra y Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente.	1		1			2	1	1
TOTAL	2	8	5	5	12	8	9	11

Como se puede ver en el cuadro, de las diez comisiones que se encuentran en la Cámara de Senadores periodo legislativo 2015-2016 solo dos están presididas por mujeres, las otras ocho Comisiones están presididas por varones. Además cabe resaltar que la comisión de Política Social y Salud no hay presencia de las mujeres y que en la Comisión de Política Internacional la presencia femenina es notoria, ya que no solo está presidida por una mujer sino también las secretarías están conformadas por mujeres.

Otras comisiones donde se aprecia a la presencia de las mujeres es la Comisión de organización Territorial del Estado y autonomías, Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas, áreas poco conocidas para las mujeres. También, se puede mencionar a la Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos e interculturalidad donde hay presencia del género femenino.

En el periodo legislativo 2016-2017 las diez Comisiones están divididas en forma equitativa, cinco presidias por mujeres y cinco presididas por varones. Asimismo, se puede ver que las mujeres de están entrando a formar parte de la Cámara de Senadores de forma equitativa desde este periodo legislativo. Es decir se puede ver un avance en cuanto a equidad e igualdad en la distribución de presidencia en el Senado a mujeres y varones.

1.2. Participación en la Cámara de Diputados

La presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados fue ascendiendo progresivamente de 13 mujeres diputadas en 1997, a 66 diputadas en la gestión de 2015. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

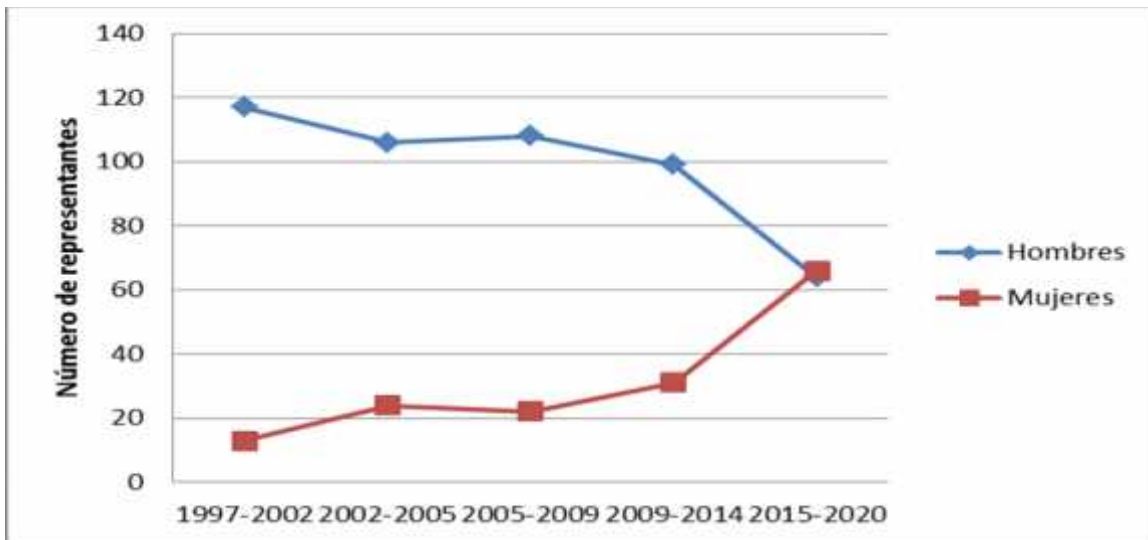
Cuadro 4
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

COMPOSICIÓN	Cámara de Diputados				
	1997-2002	2002-2005	2005-2009	2009-2014	2015-2020
Mujeres	13	24	22	31	66
Varones	117	106	108	99	64
Total	130	130	130	130	130

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Baja 2015

El cuadro muestra la presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados en orden cronológico a partir de 1997 hasta el 2015, el mismo muestra la tendencia favorable en cuanto a la representación. Mencionar que en el periodo legislativo 1997 son 13 las mujeres diputadas de 130 curules y en el 2015 llega a 66 mujeres de 130 curules. Esto significa que la participación de las mujeres del 30% en el periodo de la Cuota no logró ese porcentaje en 1997 hasta el 2009, sin embargo la ley del Régimen Electoral logra incorporar el 50% de participación femenina desde el 2015.

Gráfica 3
EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA FEMENINA EN LA CÁMARA DE
DIPUTADOS (1982-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Alta 2015

Como se muestra en el gráfico las mujeres tuvieron un crecimiento favorable en cuanto a presencia y representación, considerando que los varones empezaron con cupos altos en la Cámara de Diputados. Este incremento se dio gracias a las normativas que favorecieron la participación de las mujeres en el Parlamento, primero con la Ley de Cuotas que si bien no lograron cupos esperados logró introducir a las mujeres al espacio de toma de decisiones. Así, en las elecciones del 2014 con una normativa que no solo pretendía presencia de mujeres sino paridad y alternancia con la Ley del Régimen Electoral (2010) se logró posesionar a la mujer en la arena política en igualdad que los hombres.

Las normativas a favor de las mujeres se tradujeron en números en cuanto a presencia en la Cámara de Diputados, sin embargo, las mujeres tuvieron que partir de cero y desde la exclusión en un espacio copado por varones donde ellos eran los portadores del poder político y representantes del mismo. A pesar del aumento significativo de las mujeres en la Cámara esto no se traduce en presencia en cargos de presidencia para las mujeres como podemos ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS COMISIONES 2015-2016; 2017- 2018

COMISIÓN	PRESIDENCIA DE COMISIONES				DISTRIBUCIÓN DE DIPUTADOS EN LAS COMISIONES			
	2015-2016		2017-2018		2015-2016		2017-2018	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
1. Constitución, legislación y sistema electoral	1		1		2	7	4	5

(10)								
2. Justicia plural, ministerio público y defensa legal del Estado. (10)	1	1		1	5	4	5	4
3. Planificación, política económica y finanzas (13)		1		1	5	7	6	6
4. Economía plural, producción e industria (16)		1		1	4	11	6	9
5. Organización territorial del estado y autonomías (10)		1		1	4	5	5	4
6. Naciones y pueblos indígena originario campesinos, culturas e interculturalidad. (10)		1		1	6	3	4	5
7. Educación y salud (7)	1			1	6		3	3
8. Derechos humanos (7)		1	1		6		5	1
9. Política social (10)		1		1	6	3	5	4
10. Gobierno, defensa y fuerzas armadas (13)	1			1	7	5	9	3
11. Política internacional y protección al migrante. (7)		1	1		2	4	3	3
12. Región amazónica, tierra, territorio, agua, recursos naturales y medio ambiente. (10)		1	1		6	3	6	3
TOTAL	4	9	4	8	59	52	61	50

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Alta 2015 y 2017

Como se puede ver en el cuadro el periodo legislativo 2015-2016 de las 12 Comisiones solo 4 eran presidias por mujeres y 9 eran presididas por varones, esta figura no ha cambio en el periodo legislativo 2016-2017 pese a que a la presencia femenina es igual a la de los varones. Es decir, que existe igualdad en cuanto a la cantidad de representantes pero no equidad en cuanto a la presidencia de comisiones. Sin embargo, se puede apreciar la presencia de la mujer en la Comisión de Defensa y Fuerzas Armadas, Comisión muy poco conocida por las diputadas.

Otro dato que llama la atención es el de la Comisión de Derechos Humanos, de siete cupos son seis las que ocupan las mujeres y solo existe un varón que fue presidente de la Comisión en el periodo legislativo 2015 y lo manifiesta el Diputado Aniceto Choque²³:

Se percibe se debe la mayor participación de mujeres y es notable porque comento muy rapidito, en la Comisión de Derechos Humanos e igualdad de género equidad de género y todos los comités, resulta que el primer día de sesión toditas eran mujeres y yo era el único varón de titulares estamos hablando entonces yo les dije dónde está la equidad de género ustedes son toditas mujeres entonces, ahí se ve que se ha dado muchos cambios con la ideología y el pensamiento en buscar siempre el equilibrio y la armonía de todas y todos los bolivianos y bolivianas que tenemos que manejar el desarrollo en nuestro país (Entrevista realizada a Aniceto Choque, junio 2015).

Según la Diputada Norma Piérola ella no presiden ninguna Comisión, pese al conocimiento y/o profesión que podrían tener, por ser de la oposición:

Bueno yo estoy en la comisión actual como vocal, porque a mí no me dan jamás directivas de alguna comisión. Desde la Comisión de Justicia Plural y de él Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado he haciendo los juicios de responsabilidades, yo atiendo las responsabilidades las denuncias etc. Me impuesto en esta legislatura como titular y en la anterior también y soy adscrita a las 12 comisiones que tiene el parlamento vale decir la Asamblea Legislativa, estoy adscrita y aceptada en todas las comisiones. Sin embargo, usted me va a ver aquí y allá trabajando pero, en la Comisión de Justicia Plural en esta donde tengo derecho a voz y voto, a presentar proyectos, observar y demás. (Entrevista realizada a Norma Piérola, abril de 2015).

Además, la mayoría de las diputadas de oposición tiene cargos de vocales y en la mínima proporción en secretarías. Sin embargo, tanto diputadas de oficialismo y oposición son removidas y/o ratificadas dentro de los cargos de presidencia, secretaria o vocal.

2. Las mujeres y la agenda legislativa

El “ser mujer” dentro de la instancia elaboradora y sanción de leyes (Parlamento) tuvo un importante avance en cuanto a temas de la política y la presencia de las mujeres en la agenda del Estado, entre los principales temas de discusión legislativa que propusieron en 1997 fueron el de la ley de las trabajadoras del hogar, ley de violencia hacia las mujeres, Código Niña, Niño y Adolescente, la ley de paridad y alternancia entre otros que en otras

²³ Se pudo evidenciar que se buscó estrategias para que en las sesiones de comisiones participen tanto mujeres y varones, es decir, las diputadas titulares deberían intercalar con los suplentes (cuaderno de campo, observación ocasional miércoles 19 de agosto de 2015).

legislaciones fueron gestionadas desde el Parlamento hasta su aprobación. En la primera instancia son los de la presencia femenina en espacios de decisión política, por ejemplo la Ley de Cuotas que según las diputadas de ese momento histórico con la primera mujer de pollera en el Parlamento se logró la aprobación de dicha ley con poco apoyo de los varones, pero ese debate puso los cimientos de las leyes que se trataron a favor de las mujeres. Así, lo menciona la ex diputada Remedios Loza:

Esta el proyecto de ley de 50% de mujeres, nosotros hemos propuesto, la paridad o más, ¿porque? las mujeres vamos a medirnos en 50% no más. Pero ahora es ley son leyes que hemos dejado, porque no había tiempo y no les convenía a los varones que haya más mujeres se ha aprobado la ley de cuotas de 30% ¿Por qué? te van a medir, en la balanza ¿Por qué? el hombre va pesar más que la mujeres si hay profesionales y pueden estar a la par con ellos, porque va ganar el más que la mujer. Dejar una huella ahí para quien este y levantara leyes como el de la paridad a lo sumo, de repente me equivoco, éramos 14 mujeres eso no más, puro hombres había y la discriminación era muy grande (...) Cuando yo he entrado al parlamento hemos trabajado mucho tiempo con las trabajadoras del hogar, ha estado mujeres de todos los sectores, las feministas todos ellos, seminarios, encuentros, conferencias, talleres a nivel nacional y ha tenido mucha fuerza esto, y ahora esa ley. La he peleado contra los violadores para que sean castrados, el código niña, niño y adolescente también he dejado en la Comisión de La Mujer pero no se había debatido. (Entrevista realizada a Remedios Loza, marzo 2015)

El reconocimiento de la exclusión cuantificable de las mujeres en el espacio de la Asambleas trajo consigo reivindicaciones del género como la paridad y alternancia que implicaba estar y ser reconocidas desde el Estado y además reivindicaciones traducidas y propuestas en la denominada agenda social, con prioridad en temas específicos de género propuesta desde las mujeres del oficialismo y trabajada desde la Comisión de Derechos Humanos presidida por Marianela Paco. El interés de poner temas específicos en el debate en la Asamblea fue una demanda de las mujeres por tener leyes que amparen las diferencias sociales, políticas y económicas que sufrían las mujeres, fue así que la agenda de género tuvo prioridad en esos años, presentando proyectos de ley a favor del género femenino que fueron debatiéndolo en la Asamblea, con la sociedad civil, y paralelamente con el Órgano Ejecutivo, así lo manifiesta la ex diputada Marianela Paco²⁴:

El proyecto de ley de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, la ley contra el acoso y la violencia política (...) la ley integral contra la trata y tráfico de personas, la cuarta se llamaba proyecto de ley para garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres lo que ahora llegase la ley

²⁴ Entrevista realizada a la Ministra de Comunicación Marianela Paco, ex Diputada y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la Gestión 2010-2014, junio 2015.

integral para gran garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, después en ese orden de prioridades hemos trabajado la ley Avelino Siñani , la ley de juventudes, la ley del adulto mayor (...) el nuevo código niño niña y adolescente, el código de la familia, el nuevo código de procedimiento penal, el nuevo código penal (...) esa ha sido mi gestión de esas leyes como verás había que gestionarlos no sólo al interior de la asamblea sino también afuera con la sociedad civil y en paralelo al ejecutivo. (Entrevista a Marianela Paco, junio 2015).

Estos debates de anteproyectos de ley se hacen a través de las Comisiones y Comités, donde se revisan para su posterior presentación, aprobación o rechazo. Por otro lado, los temas de discusión solo se basan en anteproyectos de ley, sino también en juicios de responsabilidades a ex gobernantes, todo enmarcado en el cumplimiento de las leyes.

Además, los temas de debate en esas legislaturas y con la aprobación de varias leyes que favorecen a las mujeres en cuanto a la igualdad y equidad en todos los derechos y que ahora los temas de discusión se encuentran en torno a los vacíos pendientes de las leyes, como la Ley 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, , en la que respecta a la interacción de distintas instituciones públicas y privadas, que en pro de lucha contra la violencia hacia las mujeres y sus derechos humanos, Ley N° 807 de Identidad de Género que ya es una ley vigente. Además, el código penal en cuanto al tema del aborto y a la ampliación de causales, el proyecto de ley sobre el acoso callejero que es aun debatido dentro de la Asamblea Legislativa.

En esta perspectiva, se sostiene que la Asamblea es un espacio de debate de temas legislativos referentes a proyectos de ley, que en esta legislatura (gestiones 2015-2016-2017) refiere a los vacíos que dejaron las leyes después de ser implementadas, nuevas temas de discusión respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo, el acoso callejero que ya se encuentra en debate, la despatriarcalización que es un tema que entra en debate a través de un grupo de mujeres de oposición y oficialismo que se denomina La Red Parlamentaria de La Mujer con una agenda específica de género que se pretende aprobar, como lo menciona la diputada Valeria Silva²⁵.

En esta gestión hemos tenido la posibilidad de trabajar en primer lugar en algunos vacíos y en algunas preguntas que se habían dejado pendientes de la 348 en lo que respecta a la interacción de distintas instituciones públicas y privadas que hacen y coadyuvan a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, además también hemos trabajado en torno a los derechos humanos, la ley de identidad de género que ya es una ley vigente que trabaja en pro de hombres y mujeres, mujeres y hombres, que viven su vida a partir de una orientación sexual y

²⁵Diputada suplente Valeria Silva Guzmán del partido oficialista del MAS gestión 2015-2020

genérica diferente. Tenemos también otro tipo de normativas que se están trabajando, actualmente el anteproyecto de ley de la despatriarcalización está haciendo un trabajo desde la red parlamentaria de la mujer, que se ha conformado este año de la que somos parte junto a otras compañeras del oficialismo y de la oposición y bueno actualmente estamos trabajando creo yo, una de las normas históricas más importantes en lo que hace a los derechos de las mujeres que es el nuevo código de procedimiento penal donde se incluye los tipos penales trabajados en la 348, 243 y además les amplían las causales de la práctica del aborto, para evitar en primer lugar que sigan muriendo mujeres por abortos clandestinos y para poder evitar que sigan yendo a la cárcel las mujeres que se practican un aborto. (Entrevista realizada a Valeria Silva, mayo 2017).

Como se puede advertir la entrevistada menciona una estrategia que las mujeres asambleístas están atendiendo a través de La Red Parlamentaria de La Mujer para posesionar las demandas y reivindicaciones del género femenino, a través de una agenda que se pretende aprobar dentro de la red. También, se encuentra dentro del parlamento el debate en cuanto a legislar proyectos de ley, leyes aprobadas con sus vacíos o modificaciones, está, la fiscalización a entidades del Estado, la gestión de recursos para obras y la socialización de las leyes.

Los intereses político partidarios que tiene el oficialismo se traduce la mayoría en la Asamblea, las distribuyen en comisiones, no lo hacen por el conocimiento que puedan tener sino por la conveniencia del partido político oficialista que puede y decide cómo repartir las comisiones estratégicas para ellos y las menos estratégicas para la oposición.

Fue la Comisión De Derechos Humanos²⁶ una de las estratégicas para posesionar demandas femeninas, a través de la agenda social, que se manejó como prioridad la agenda de género trabajada por mujeres de oficialismo, elaborada y tratada en esa comisión para su posterior aprobación en plenaria. Al respecto Marianela Paco recuerda:

Esas leyes como verás había que gestionarlos, no sólo al interior de la asamblea sino también afuera con la sociedad civil y en paralelo al ejecutivo, entonces yo me presenté en hacienda con el Presidente. Hicimos una cumbre de mujeres en el mes de junio del 2011 para revalidar nuestra agenda entonces entregamos esa agenda al Presidente y por eso tenemos todas esas leyes. Entonces ha sido a ser gestión de articulación si vale el término con todas las instituciones y organizaciones sociales ya en la asamblea era fácil porque ya venía con consensos previos, pero si ha sido dura aprobar las leyes donde tenía que ver con igual de género. (Entrevista a Marianela Paco, junio 2015).

²⁶ En la gestión de 2009-2014 se trabajaron varios proyectos de ley que fueron aprobados y ya se encuentran en vigencia, sin embargo, no se cuenta con un registro de anteproyectos de ley los cuales no fueron aprobados.

Los proyectos de ley que mejor resultado tuvieron en cuanto a la gestión, legislación y fiscalización desde el tratamiento hasta la aprobación son los presentados por las diputadas del oficialismo por la gran mayoría en la Asamblea, las diputadas si bien participan en la elaboración de leyes a favor de las mujeres tienen que consensuar con el ejecutivo. La pertenencia a alguna comisión les da derecho a voz y voto, presentar, observar los proyectos de ley. Además, un proyecto de ley para ser aprobado tiene que tener el apoyo de la mayoría de la Cámara de Diputados, fue así que la excepción en cuanto al proyecto de ley del Papanicolaou presentado por una diputada opositora, tuvo apoyo pero fue excepcional ya que no se encontraba dentro de la agenda social.

Sin embargo, las mujeres lograron posesionar normativas a favor del grupo al cual pertenecen a través de una agenda de género dentro de la agenda social; consensuada estrechamente con el Órgano Ejecutivo como se presenta a continuación:

Cuadro 6
AVANCES NORMATIVOS EN FAVOR DE LAS MUJERES 2006-2015

AÑO	LEY	OBJETO
2006	Ley N° 3460, de 15 de agosto de 2006. Ley de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos. Ley 3545, de 28 de noviembre de 2006, Modificación a la Ley 1715 de Reconducción de la Reforma Agraria.	Promover, proteger y apoyar la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva hasta los seis meses de edad; desde los seis meses hasta los dos años, la lactancia materna continuará con adición de la alimentación complementaria. Coadyuvar a mejorar el estado nutricional y a reducir las tasas de morbimortalidad de los menores de cinco años y de las madres. Ley que modifica e incorpora nuevas disposiciones a la Ley N° 1715 de 18 de Octubre de 1996 - Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria.
2008	Ley N° 3934, de 18 de Septiembre de 2008, Gratuidad de las Pruebas de ADN.	Determina la gratuidad de las pruebas de ADN, realizadas por el Instituto de Investigaciones forenses dependiente de la Fiscalía General de la República, en las denuncias o querellas en los procesos penales por delitos de violación, abuso deshonesto, estupro, tipificados en el Código Penal, cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes. Así mismo la gratuidad de la pruebas de ADN se aplicará en el Derecho de Familia dentro de los proceso de Declaración Judicial de Paternidad y Maternidad.
2010	Ley N° 18, de 16 de junio de 2010. Ley del Órgano Electoral Plurinacional. Ley N° 25, de 24 de junio de 2010. Ley Del Órgano Judicial. Ley 26, de 30 de junio de 2010. Ley	Promueve la aplicación obligatoria de la paridad y alternancia en la elección y designación de todas las autoridades y representantes del Estado; en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas; y en la elección, designación y nominación de autoridades, candidaturas y representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos mediante normas y procedimientos. Además, la composición y obligaciones del Tribunal Supremo. Promover la participación de mujeres y varones en elecciones judiciales. Las y los aspirantes podrán postularse de manera directa o, en su caso, podrán ser postuladas y postulados por organizaciones sociales o instituciones civiles Promover la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para

	<p>del Régimen Electoral.</p> <p>Ley N° 27, de 6 de julio de 2010. Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional.</p> <p>Ley N° 31, de 19 de julio de 2010. Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez.</p> <p>Ley N° 45, de 8 de octubre de 2010. Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación y su Reglamento, Decreto Supremo N° 0762, de 5 de enero de 2011.</p> <p>Ley N° 65, de 10 de diciembre de 2010. Ley de Pensiones.</p>	<p>todos los cargos de gobierno y de representación porque la democracia boliviana se sustenta en la equidad de género.</p> <p>La Asamblea Legislativa Plurinacional, por voto de dos tercios de sus miembros presentes, realizará la preselección de veintiocho postulantes, de los cuales la mitad serán mujeres, y remitirá la nómina de precalificados al Órgano Electoral Plurinacional.</p> <p>Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la descolonización.</p> <p>Establecer los mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación.</p> <p>Mecanismos necesarios y suficientes para cerrar brechas de desigualdad, en las prestaciones y beneficios de la Seguridad Social de Largo Plazo entre hombres y mujeres</p>
2013	Ley 348, de 9 de marzo de 2013. Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.	Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

AÑO	DECRETO	OBJETO
2008	Decreto Supremo N° 29850, de 10 de diciembre de 2008, que aprueba El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades.	Aprobar y poner en vigencia el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades - `Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien`, que en Anexo forma parte del presente Decreto Supremo.
2009	<p>Decreto Supremo N° 11, de 19 de febrero de 2009, sobre El Derecho a Filiación con Apellidos Paterno y Materno de sus Progenitores.</p> <p>Decreto Supremo N° 12, de 19 de febrero de 2009, de Inamovilidad Laboral en el Sector Público y Privado.</p> <p>Decreto Supremo N° 66, de 3 de abril de 2009, Bono Juana Azurduy.</p> <p>Decreto Supremo N° 115, de 6 de mayo de 2009. Reglamento a la Ley N° 3460, de 15 de agosto de 2006, de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos.</p>	<p>Establecer los mecanismos de coordinación de los órganos públicos competentes para resguardar el derecho a la filiación por presunción de niños, niñas y adolescentes, con los apellidos paterno y materno de sus progenitores.</p> <p>Reglamentar las condiciones de inamovilidad laboral de la madre y padre progenitores que trabajen en el sector público o privado.</p> <p>El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.</p> <p>Establecer disposiciones reglamentarias a fin de promover, apoyar, fomentar y proteger la lactancia materna para garantizar el ejercicio del derecho de la niñez a recibir el mejor alimento y de la mujer a amamantar.</p>

	Decreto Supremo 213, de 22 de julio 2009. Prohibición de Discriminación en Selección de Personal. Decreto Supremo N° 269, de 26 de agosto de 2009, que dispone la Entrega Gratuita del Certificado de Nacimiento y de la Cédula de Identidad.	Establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen el derecho de toda persona a no ser afectada por actos de discriminación de ninguna naturaleza, en todo proceso de convocatoria y/o selección de personal, tanto interno como externo. Reglamentar la obtención gratuita del certificado de nacimiento y de la cédula de identidad de los beneficiarios y beneficiarias del Bono Madre Niño –Niña “Juana Azurduy” que no cuentan con estos documentos.
2010	Decreto Supremo N° 496, de 1 de mayo de 2010. Complementa el D.S. 0012, de 19 de febrero, que Reglamenta las Condiciones de Inamovilidad Laboral del Sector Público y Privado.	Inamovilidad laboral, a solicitud de la madre y/o padre progenitores, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social instruirá al empleador para que cumpla en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de su notificación, la reincorporación con goce de haberes y otros derechos sociales por el tiempo que dure la suspensión de la relación laboral.
2011	Decreto Supremo N° 1053, de fecha 23 de diciembre de 2011. Declara el 25 de noviembre Día Nacional Contra Todas las Formas de Violencia hacia las Mujeres.	Se declara el 25 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional contra Todas las Formas de Violencia Hacia las Mujeres”.
2012	Decreto Supremo N° 1363, de 28 de septiembre de 2012. Crea el Comité de Lucha Contra Toda Forma de Violencia.	Se declara de prioridad y necesidad en todo el territorio del Estado Plurinacional la difusión y la realización de una campaña de sensibilización y concientización dirigida a la población en general, a objeto de prevenir, luchar y erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres.
2014	Decreto Supremo N° 2145, de 14 de octubre de 2014. Reglamento a la Ley 348.	El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar la Ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, estableciendo mecanismos de prevención, atención, protección, reparación y recursos para su implementación.
2015	Decreto Supremo No 2480, de 06 de agosto de 2015, sobre el Subsidio Prenatal por la Vida.	El presente Decreto Supremo tiene por objeto instituir el “Subsidio Universal Prenatal por la Vida” para mujeres gestantes que no están registradas en ningún Ente Gestor del Seguro Social de Corto Plazo, con la finalidad de mejorar la salud materna y reducir la mortalidad neonatal.

Elaboración propia en base a: Avances Normativos en favor de las mujeres 2016, Ministerio de trabajo, La Paz - Bolivia.

Como se puede evidencia en el cuadro a partir del 2010 desde la implementación de la ley del Régimen Electoral las mujeres lograron mayor cantidad de normativas favorables para el grupo al cual pertenecen. La mayoría de los objetivos de las leyes es de encontrar mecanismos favorables para que las mujeres ejerzan y garanticen sus derechos políticos, sociales, culturales y agrarios de manera libre, derechos restringidos hasta la aplicación de las leyes que favorecen más que todo a la mujer boliviana. Estas leyes y decretos son avances normativos que se lograron implementar a partir de la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano 2009. Cabe recalcar que desde el 2012-2013 se aprobaron varias leyes en favor de género femenino, leyes que se sostienen en “el derecho a la vida libre de violencia” demanda y reivindicación femenina, por ejemplo La ley Contra el Acoso Político y Violencia hacia las mujeres, Ley de Tolerancia para Someterse a Exámenes

Médicos, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas (está no es específica, pero a quienes más afecta la trata es al género femenino y a los niños), Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Además, en la gestión del 2017 hay una estrategia que están planteando las mujeres para tener una agenda específica de género, y lo están gestando a través de la Red de Parlamentarias quienes llevan consigo una agenda femenina donde pertenecen mujeres de oficialismo y mujeres de oposición, en la cual se está trabajando el anteproyecto de ley de despatriarcalización. Este trabajo de anteproyectos de ley favorables a las mujeres se está coordinado entre mujeres oficialistas y de oposición a través de las redes sociales usando como principal medio de comunicación el WhatsApp²⁷, así lo menciona Margarita Fernández²⁸

Tenemos conformada una red en el WhatsApp y tenemos reuniones no muy frecuentes pero si tenemos cuando hay proyectos de ley que conciernen en beneficio de nosotras, tenemos ese grupo y todas comunicamos y hacemos conocer nuestras propuestas y luego consensuamos para elevar una sola voz siempre en la protección de los derechos de la mujer. Eso lo hacemos acá nomas o una hora antes porque como todas llegamos de distintos lugares de Bolivia entonces tratamos de reunirnos en conjunto y en beneficio de la mujer, eso sí, he palpado la Presidenta de la Cámara actual, tiene mucho carisma político para lograr este equilibrio político de que las mujeres debemos protegernos todas y seguir avanzando. (Entrevista realizada a Margarita Fernández, abril 2017).

Como se puede advertir hay una estrategia de comunicación entre las assembleístas para posesionar las demandas de las mujeres, también hay una intensión de apoyo de parte de las mujeres de oposición al oficialismo en cuanto se trate de temas de interés y beneficio de las mujeres²⁹.

²⁷ Es una aplicación de mensajería instantánea a través de los teléfonos que tienen esa aplicación.

²⁸ Diputada (2015-2020) por Unidad demócrata, actualmente parte de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y defensa Legal del estado

²⁹ Está entrevista se la realizo en el año 2017.

CAPÍTULO IV

RELACIONES PARTIDARIAS Y TOMA DE DECISIONES

La gestión legislativa de las mujeres en el Órgano Legislativo se ve influenciada por las relaciones políticas partidarias que se dan bajo la lógica de la verticalidad que responde a intereses ideológicos, partidarios, si es que no son intereses machistas y no a interés de género. En general, los resultados que se presentan en cuanto a género han sido un poco diferentes en los distintos periodos legislativos desde los años 90. A pesar de ello se logró poseionar la presencia de las mujeres en la Asamblea.

De manera que, en las últimas legislaturas las mujeres han tenido una notable incidencia en el tratamiento de las leyes, sin embargo, la mayor parte de los proyectos de ley se aprueban por instrucción política que emana del Órgano Ejecutivo; y son los proyectos de ley que son presentados por la bancada oficialista.

Además, las leyes que favorecen a las mujeres bolivianas son tratadas casi del mismo modo que las otras normativas que se aprueban en ambas cámaras legislativas; esto significa que las mujeres no necesariamente hacen una sola fuerza para impulsar leyes favorables a las mujeres en términos de solidaridad de género, lo que prevalece son los intereses político partidarios.

1. Relaciones entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo

La relación estrecha entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo se da a través de las relaciones de verticalidad existente en las reuniones semanales con los jefes de bancada y con presidentes de comisiones. Muchos de los proyectos de Ley que fueron aprobados dentro de la Asamblea, sobre todo en el la gestión legislativa de 2009-2014, fueron consensuados a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Sin embargo, esta relación estrecha entre los órganos limita el libre ejercicio político, donde el Legislativo pueda desarrollar sus propios anteproyectos de ley y no solo recibir las propuestas del Ejecutivo, a través de lo que las asambleístas denominan “orgánicos” por la reuniones antes de Plenarias para ver con qué prioridad se deben aprobar leyes, con qué modificaciones, todo ello consensuado previo a Sesiones como decisión política basada en intereses políticos e ideológicos diseñados por el Ejecutivo y presentadas por los miembros del Legislativo a través de sus bancadas políticas. Esto ocurre con las legisladoras del partidos de gobierno, que ven en el Ejecutivo una figura familiar a la cual le deben obediencia y lealtad.

Las diputadas del oficialismo consideran que es importante el trabajo conjunto que tienen con el ejecutivo, esa relación estrecha donde cada semana se reúnen para ver la prioridad

de leyes que se tienen que debatir en el pleno de las cámaras que por ello las llaman “levanta manos” porque antes ya tienen que estar consensuado las observaciones y cuales aprobar esta acción de entrar a plenaria y “levantar la mano” ellas lo denominan como “orgánicas”. Además consensuan un trabajo estrecho ya que hay algunas leyes que llegan por instrucción desde el ejecutivo hacia la plenaria y de ahí se delega a las comisiones, así lo menciona la Diputada Flora Aguilar³⁰.

Todo aquello tenemos que consensuar y debatir, muchas veces ellos (referida a la oposición) nos discriminaban, nos decían que nosotros somos levanta manos, pero no es así nosotros somos orgánicos y por tal razón nos reuníamos todos los martes en la vicepresidencia para acordar establecer las dudas revisar la ley desde ahí para poder aprobar en una sesión plenaria nosotros teníamos nuestra etapa para poder trabajar o plantear las modificaciones correspondientes en la sesión plenaria. (Entrevista realizada a Flora Aguilar, julio 2015).

Para Fabian Yasik, el tema de que proyectos de ley deben ser aprobados y con qué modificaciones, responde a un interés de poder de mando, que se rige bajo la lógica de “los de arriba deciden por los de abajo” acatando ordenes, esta imposición que tiene el ejecutivo no solo involucra tanto a asambleístas mujeres y varones, es decir las leyes a favor de las mujeres fueron aprobadas por voluntad machista³¹.

No sé, si deliberan es mucho pedir, acatan órdenes del ejecutivo. Porque cada semana se reúnen lo tengo entendido. El gobierno los reúne las 6 de la mañana a la bancada mayoritaria que tiene 2/3 para aprobar las leyes lo que hace el gobierno es informarles. Yo no sé, si hay diferencias entre hombres y mujeres todas las leyes entraban de esa manera. Ni las mujeres ni los hombres, todos tenían que levantar las manos y peor el sometimiento que era mucho más grosero cuando entraban los suplentes peor todavía no son órdenes punto levanten las manos eso de los levanta manos es una realidad no solamente para las mujeres sino también para los diputados hombres. (Entrevista realizada a Fabián Yasik, junio 2015).

Por tanto, vemos que la toma de decisiones en cuanto a la reivindicación sufre un proceso de acuerdo político basado en las relaciones desiguales de poder donde la paridad se ve reflejada en la cantidad y no así en las decisiones de reivindicaciones de las mujeres a través de las representantes dentro de la Asamblea traducido en un “silencio femenino”.

³⁰ Diputada Supraestatal (205-220) por el MAS-IPSP. Representación Ante Organismos Parlamentarios

³¹ Las relaciones desiguales de poder dentro de la Asamblea se rige bajo un dominio masculino de verticalidad donde las ordenes llegan de arriba y los de abajo las asumen y las practican a través de “levantar la mano” en plenaria y lograr la aprobación de leyes por mayoría.

2. El Presidente, la bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) y la adopción de decisiones

Las relaciones entre las Asambleísta de oposición con el presidente Evo Morales Ayma es nula, a veces lo ven solo en días festivos o cuando da informes de gestión, no se perciben relaciones directas, así lo mencionan las diputadas de oposición.

La diputada Norma Piérola habla sobre la relación que tiene con el presidente y recuerda un episodio de entrega de credenciales en el cual ésta no le dio la mano, porque pensó que como opositora no le respondería el saludo, por eso ella se adelantó a no saludarlo.

Lamentablemente ese señor es intratable, (...) la vez que recibimos nuestro credencial yo pensé dos veces para no darle la mano, primero pensé que él no iba a darme la mano, y segundo no me puedo dar la mano con una persona que hace daño a la gente de oposición, ha destruido la institución democrática. (Entrevista a Norma Pierola, abril 2015).

Sin embargo la relación estrecha que tiene el oficialismo con el Presidente, los representantes indígenas, representantes del Parlamento Andino, Jefes de Bancadas, Presidentes de Comisiones, es estrecha a través de reuniones semanales, para rendir informes, consensuar leyes que se van a tratar en plenaria, anteproyectos de ley que tienen que ser debatido, esto a través de agendas que validan todas las gestiones.

Por otro lado, las mujeres asambleístas de oficialismo mencionan que la relación con el presidente es como una relación de gratitud y admiración, respeto, idolatría y hasta familiar en las alusiones que hacen de Presidente Evo como un líder, como un “hermano” que puso a las mujeres dentro del parlamento en cantidad, mujeres que no fueron tomadas en cuenta y nunca pensarían llegar a esta instancia de poder, pero que gracias a él están donde están. Además todas las diputadas comparten esa admiración y agradecimiento al Presidente y hacen mención que comparten ideas y pensamientos e ideologías políticas. Como lo menciona la Diputada Ana Vidal³²:

Conocemos los pensamientos de nuestro hermano presidente, como el conoce de nosotros (...) es como tener una persona de nuestra familia cerca de nosotros, es el único que nos puede comprender a las organizaciones sociales, el único que nos puede entender a la clase de la gente humilde pobre gente realmente del pueblo es una persona realmente admirable (...) no hay más líder que nuestro hermano presidente, (...) realmente nuestro presidente tiene un corazón tan blando y tan grande para su pueblo que él daría su vida por una persona, daría

³² Diputada Uninominal (2015-2020) por el MAS-IPSP

su vida por nuestro país yo le digo eso(...) como hombre tiene sentimientos han Bolivia a su país viéndolo de cerca es así nosotros tanto lo queremos como lo vemos como un hermano de familia, como un hermano, nosotros luchamos sacamos la cara por él y nosotros incluso por el podemos dar la vida para defenderle a nuestro hermano presidente. (Entrevista realizada a Ana Vidal, mayo 2015).

La distribución de bancadas está delimitada al número de representación política de partidos de oposición y de oficialismo. Los temas de discusión a través de las bancadas están determinados por un lado al apoyo o no de anteproyectos de ley en cuanto a su aprobación o rechazo.

La Bancada del oficialismo tiene una nacional y las nueve departamentales por obtener mayoría absoluta en las elecciones donde se discuten a nivel departamental y luego a nivel nacional. Según las diputadas de oficialismo, las reuniones en las bancadas es para consensuar que anteproyectos de ley se van a apoyar y con qué modificaciones. Además las Bancadas tienen sus reuniones todas las semanas con el Ejecutivo para validar la agenda, informar sobre los avances en torno a ella, estas reuniones con el ejecutivo más que todo lo hacen los jefes de bancada y las presidentas y presidentes de las comisiones.

Como bancada claro, nosotros como MAS todas las semanas nos reuníamos, y además mi agenda no era aislada, era una agenda estructural que ya la había presentado, te dije con todos he hecho gestión con medio mundo, con la sociedad civil, con instituciones con organizaciones, con todos hasta con el presidente te dije, te he hablado del mes de julio en la cumbre de mujeres hemos validado nuestra agenda y le hemos entregado al presidente. (Entrevista realizada a Marianela Paco, mayo 2015).

Además la discusión en torno al año legislativo 2017, en las bancadas tanto de oposición y de oficialismo se centra en qué posición se debe tomar frente a algunos temas que conciernen a las mujeres por ejemplo, en el tema del aborto.

Las diputadas de oposición tuvieron su reunión para tratar el tema del aborto, sin embargo no hay una sola posición ya que según la entrevistada hay dos posiciones, por un lado los que apoyan la ampliación de causales respecto al tema del aborto que son la mayoría mujeres y la otra posición que no está de acuerdo que son mayoría varones. A lo que se llegó dentro de la bancada opositora fue que cada uno maneje su propia opinión.

Por otro lado las diputadas de oficialismo respecto al tema del aborto, tienen una sola línea la de apoyar, sin embargo se encuentran en una lucha dentro del partido ya que hay algunas que defienden la ampliación de las causales y otras que no, porque se piensa que al ampliar

los causales habrán muchas más mujeres que querrán abortar, pero de todos modos dicen que hay una línea como prioridad y sin discusión.

Las relaciones entre asambleístas con la dirección partidaria son verticales, tienen un hilo conductor, es a través de los jefes de bancada o presidentes de comisiones o secretaría que se relacionan con los jefes de los partidos políticos así lo menciona la ex diputada Flora Oyardo “Como hay una bancada, entonces la bancada se supone que es un hilo directo primero es Samuel, luego el Jefe de bancada y el jefe de bancada con nosotros es relación de un hilo” (Entrevista realizada, septiembre 2014). Es decir que solo las diputadas que se encuentran en dirección tienen un contacto directo con la presidencia de cada partido político o agrupación así lo mencionan la diputada María Calcina:

Samuel es líder presidente de Unidad nacional del Partido yo soy parte de la dirección, más allá de las direcciones nacionales y regionales Samuel siempre esta con todo por el tema de comunicación temas específicos que corresponde temas políticos también, uno de los medios que utilizamos es el watsapp y también tenemos reuniones permanentes nosotros como legisladores tenemos los meses con carácter ordinario y las veces que sea necesario con carácter extraordinario, hay otras reuniones que son más ampliadas es el encuentro con Unidad nacional con autoridades electas que tenemos, a veces son departamentales o nacionales que llegan del interior más la participación de los líderes regionales, es depende a las actividades respecto de los estatutos que tenemos pero más que todo como autoridades electas. (Entrevista realizada a María Calcina, mayo 2015).

Además cabe recalcar que los líderes o jefes de los partidos políticos son generalmente varones, donde aún permanece una cultura machista patriarcal, vertical, donde la cabeza sigue siendo un hombre, espacio aún no empoderado por mujeres líderes.

Este espacio político partidario como es la Asamblea se rige bajo los parámetros de intereses partidarios e individuales más que por el interés de los grupos vulnerados que llegaron por reivindicaciones a formar parte del poder político. Sin embargo, pese a las normativas favorables que se lograron implementar dentro de la Asamblea este no garantiza la prioridad de las normas ya que no todas las que favorecen a las mujeres son aprobadas, sino tienen sus prioridades las que son consensuadas con el ejecutivo en las reuniones frecuentes que tienen.

Pese a las reuniones semanales que tienen los representantes nacionales y departamentales de las bancadas oficialistas con el Presidente del Estado se advierte una verticalidad, ya que de estas reuniones están excluidos las y los asambleístas que ocupan cargos en las

secretarías y como vocales esto es percibida por una ex diputada oficialista Rebeca Delgado³³:

Yo creo que no hay relaciones horizontales, más bien creo que hay verticales en todo ámbito, tanto en el tema hombre mujer como también dirigentes bases que es lo más preocupante, verticales, todo lo que dicen los dirigentes que en realidad corresponde a la decisión de Evo Morales y su cúpula tienen que cumplir los dirigentes pero lo cierto es que las bases hacen pero no están tampoco contentas hay bases que están reclamando, hacen por una parte tener miedo y por otro les dicen no, va volver la derecha y el imperialismo y no sé qué entonces la gente dice no quiero ser traidor y se mantiene sabiendo que las cosas están mal entonces hay verticalidad. (Entrevista realizada por Inés Gonzales Salas en Mujeres en el poder el ejercicio del poder, 2015).

Esta verticalidad en torno a la dirección partidaria se debe al poco acceso que se tiene para llegar a las cabezas de cada partido político, asociación u agrupación ciudadana por ello las que más acceso tienen a pertenecer a la dirección partidaria pueden coordinar con la presidencia, jefe o líder político directamente.

Además respecto a las assembleístas opositoras, ellas no cuentan con bancadas departamentales por ser minoría, además son de diferentes partidos políticos que llegaron a hacer un frente común, por tanto no hay una dirección única donde se reúnan, a veces las reuniones se dan en la bancada nacional, que es la única instancia dentro del parlamento, para reunirse pero no la hacen de manera frecuente. Además, si bien hay algunas parlamentarias que tienen relación directa con sus jefes de partido, hay otras que se relacionan indirectamente ya que no pertenecen a la dirección partidaria.

Las parlamentarias del oficialismo reiteran que cada semana tenían reuniones para consensuar la prioridad de las leyes y validar la agenda, fue en la gestión 2009-2014 donde el desempeño de las mujeres a través de la validación de una agenda social que tuvieron mejores resultados ya que se aprobaron varias normativas favorables al género femenino.

Como bancada claro, nosotros como MAS todas las semanas nos reuníamos, y además mi agenda no era aislada, era una agenda estructural que ya la había presentado, te dije con todos he hecho gestión con medio mundo, con sociedad civil, con instituciones con organizaciones, con todos hasta con el presidente te dije, te he hablado del mes de julio en la cumbre de mujeres hemos validado nuestra agenda y le hemos entregado al presidente (Entrevista realizada a Marianela Paco, junio 2015).

³³ Rebeca Delgado diputada en la gestión 2010-2015 por el MAS, Presidenta de la Cámara de Diputados periodo legislativo 2012-2013

Este proceso sistémico en que las demandas de reivindicación de género ingresan al parlamento a través de un mandato desde el ejecutivo, determinan las acciones que se aceptan por la mayoría considerando que 2/3 de representación corresponden al MAS de las elecciones y el apoyo de actores individuales y colectivos en favor de las mujeres donde las demandas fueron aceptadas por la mayoría de los miembros.

La toma de decisiones en la Asamblea se negocia en círculos cerrados de autoridad y verticalidad donde la principal característica está en que los miembros del Órgano Ejecutivo con los que se consensuan las prioridades de proyectos de ley son varones y que si bien existe la paridad y alternancia en el parlamento se sigue manejando por intereses político partidista de mandato y de obediencia para quien tiene el poder de decisión y la venía de quienes toman decisiones. Esta actitud de poder, muchas veces se debe a que las mujeres dentro de los partidos políticos son excluidas de cargos de decisión y simplemente las convocan para llenar las listas.

3. Discriminación positiva y leyes aprobadas a favor de las mujeres

Desde el ingreso de la mujer en la arena política, las demandas de género estuvieron en crecimiento ya que se pretendía llegar a la igualdad en cuanto a la representación femenina y los derechos de las mujeres. La ley de cuotas fue una demanda femenina que se planteó para que las mujeres ocupen más cupos dentro de espacios de poder como es el parlamento. Esta ley de Cuotas del 30% de participación femenina dio la base a lo que ahora es la ley del Órgano Electoral la Ley de paridad, demanda de género que se gestó en el parlamento de 1997, cuando la presencia femenina era mínima y cuando la primera mujer de pollera ingresa en la política, donde se aprobó el 30%. Sin embargo, el debate estuvo presente ya que si bien las mujeres lograron ese cupo no era el que les correspondía por ser la mitad de la población boliviana mujeres, ya en ese tiempo se planteaba la paridad, y todos los proyectos de ley a favor de las mujeres se quedaron como huella, por ejemplo la ley de las trabajadoras del hogar que ya estaba aprobada en grande pero debía ser revisada aun articulo por articulo y que se llegó a aprobar en la presidencia de Evo Morales, la Ley del Acoso Político que estaba en debate.

Las demandas de género ya estaban presentes y tuvieron sus bases en legislaturas pasadas donde las mujeres ya demandaban su derecho a ser parte de la política y hacer valer sus derechos, fue así que anteproyectos de ley trabajados desde ese tiempo se lograron aprobar con el “Proceso de Cambio” como parte de una agenda femenina planteada por mujeres oficialistas que retomaron las propuestas, fue así que las leyes que ahora se encuentran en vigencia fueron trabajadas desde la Comisión de Derechos Humanos, consensuadas con el Ejecutivo y aprobadas en grande.

Sin embargo, la agenda tuvo demandas puntuales de lealtades y disciplina para el

cumplimiento con instrucción y consenso previo. Es decir, quien se animaba a salir de la agenda con otro tema que no se encontraba consensuado simplemente no era tomado en cuenta y menos aún si provenía de la oposición. Sin embargo, hubo una excepción la Ley N° 252 Ley de tolerancia para Someterse a Exámenes Médicos propuesta por la Diputada Elizabeth Reyes (2010-2015) y aprobada el año 2012, ley muy debatida y muy peleada dentro de la Asamblea que tuvo que tener un apoyo de la Comisión de Derechos Humanos para ser presentada así lo manifestó una de las informantes:

Esa señora la que me arruinaba todos los proyectos (referida a Elizabeth Reyes), los proyectos que habíamos acordado entre mujeres, esa agenda habíamos acordado llevar leyes integrales, no leyes parche, ella misma decía eso y ella misma desgajaba algunas cositas y así lo presentaba una ley, una le apoyado las otras ya no le apoyado, ya que aprenda a respetar lo que ya hemos agentado, con mi autorización, ella era doble filo, no confió en las mujeres. Esa ley ella lo ha presentado yo le apoyado y se ha aprobado, sino le apoyaba no se aprobaba. al final quien organizaba todas las plataformas, los movimientos, los debates , la construcción de todas las leyes, estaba en mis manos ella a quien convocaba a nadie ni a sus amigos de partido, pero dime si la diputada norma Piérola le ha acompañado, para que veas a quien jalaba, entonces sí ha tenido esa ley es porque yo se la gestionado dentro de mi bancada y así reconociendo que ella se ha desmarcado en una agenda que hemos hecho como mujeres, todo por protagonismo personal, ¿yo he hecho protagonismo personal?, recién te estas enterando que yo he movido todas esas cosas, pero hay estructuras y quien es la mayoría, es el MAS.(Entrevista a Marianela Paco, junio 2015).

En esta logia de acompañamiento a los anteproyectos de ley para su posterior aprobación la Diputada Norma Piérola manifiesta haber sido ella la que acompañó a Elizabeth Reyes en el proceso de la ley para someterse a los exámenes de Papanicolaou y/o Mamografía:

Elizabeth Reyes y yo hemos correteado en todos los Ministerios, en Economía que no nos quería dar el informe, corretear al Ministerio de Salud, corretear incluso en el Ministerio de transparencia y Ministerio de trabajo, al final yo me canse. La que correteo casi ocho meses seguido fue Elizabeth Reyes y al final nos aprobaron esa ley. Pero con obstáculos más que todo sin razón, yo diría burocráticos, si ha pasado por cien escritorios creo es poco, cuando aquí la iniciativa se hizo y solo cuando afecta a lo económico debe tener por las horas que no va trabajar, donde más se ha atrasado ese proyecto de ley es en el ministerio de finanzas públicas, porque significaba una pérdida de cuantas mujeres van a asistir al día a un control médico por su salud, ya sea que tenga un seguro privado o público es una ley de concesión de permiso, que te descuenten

uno si está mal tiene el derecho de tomar unas horas necesarias para hacerse asistir. (Entrevista a Norma Piérola, abril 2015).

Otros temas pendientes que se encontraban en la agenda de 2015 dentro de Asamblea Legislativa que aún se debaten son demandas de género, como un avance en cuanto a normativas que beneficien a la sociedad y grupos vulnerables. Además, el avance en cuanto a la discriminación afirmativa a favor de las reivindicaciones de las mujeres por sus derechos, se pueden poner en debate temas que antes no tenían preeminencia dentro de la agenda social, pero desde la Constitución Política del Estado (2009) estas demandas son tratadas y debatidas. Así lo expresa la Senadora Adriana Salvatierra³⁴:

Creo que en términos de derecho ahora es más posible hablar de matrimonio igualitario o de uniones civiles entre personas del mismo sexo. Cuando dos mujeres o varones deciden unirse, no tienen la posibilidad de heredarle a su pareja el fruto de su trabajo y posesiones, es un tema de derechos humanos que hay que trabajar. Creo que ahora es más factible abordar este asunto, pero tiene que ser una agenda fruto de la movilización social permanente y una discusión en todos los hogares y casas. Desde luego, van a haber sectores conservadores, pero es nuestro deber elevar y cualificar el debate. Con respecto a la despenalización del aborto, es una agenda a mucho más largo plazo, quizá no solo pase por una ley que encamine la despenalización del aborto, sino por una ley que permita que la mujer que siente que no tiene las condiciones para ser madre pueda definirlo. El tema no pasa por llevarlo al plano individualista de si una mujer decide ser o no ser madre. Lo importante pasa porque el Estado atienda el tema en el marco de la salud pública. Abortar para una mujer no es divertido, no es que hacemos fila para abortar y nos entretiene. Hay mujeres que deciden abortar porque no tienen condiciones económicas para tener un hijo. Hay otras que lo hacen porque no pueden ni conciben en ese momento ser madres y su proyecto de vida va más allá de la maternidad, lo cual es legítimo. El Estado debe garantizar que las mujeres que deciden no ser madres, no mueran intentándolo. Es un tema que no solo se limita al derecho a la vida, además a la vida de quién. Creo que pasa por abordarlo desde la salud pública para no permitir que las mujeres sigan muriendo mientras se practican abortos clandestinos. (Entrevista realizada por Liliana Aguirre a la Senadora Adriana Salvatierra, julio 2015)³⁵.

Demandas de ley que fueron atendidas en legislaturas posteriores como en el 2017, que se encuentra en debate en la Asamblea Legislativa para reformular el código penal y las causales para la práctica del aborto para evitar más muertes de mujeres que se practican el

³⁴ Nacida en Santa Cruz, Politóloga de 26 años, considerada la Senadora más joven del partido oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS).

³⁵ **La Razón (Edición Impresa)** / Liliana Aguirre / La Paz 00:00 / 09 de julio de 2015 Adriana Salvatierra: "Piensan que la mujer no está preparada para la política".

aborto en lugares clandestinos donde las condiciones de salud no son óptimas ya que presentan complicaciones que pueden llevar a la muerte a mujeres de todas las edades³⁶.

Por su parte la Presidenta de la Cámara de Diputados Gabriela Montaña del MAS, apoya el anteproyecto de ley sobre la legalización del aborto y ampliación de las causales por estar corriendo la vida de las mujeres en peligro, ya que los abortos mal practicados reflejan en 10% de las muertes de las mujeres³⁷, además la ampliación de causales es una demanda del género femenino ya que son las mismas mujeres en edad reproductiva que sufren esa realidad de abortos mal practicados, muchos hijos en familias humildes y pobres, mal formaciones fetales detectadas a tiempo, embarazos a consecuencia de violación o incesto o que la embarazada sea niña o adolescente.

Se ve un avance en cuanto a las demandas de ley en favor de las mujeres, sigue siendo una prioridad de las mujeres en cuanto a revisión del código penal, para aumentar causales para afrontar el tema del aborto. Está demanda que genera bastantes muertes porque este acto está penalizado y las mujeres lo hacen de manera ilegal poniendo su vida en riesgo, ante este tema mujeres oficialistas y mujeres de oposición coinciden que es un tema que debe ser debatido y tratado. Si bien, hay una línea política que opositoras y oficialistas tienen, en el específico caso del aborto esto se debe más a opiniones de salud y de derechos.

Así lo manifiesta la Diputada Rose Marie Sandoval³⁸:

En todo caso yo voy a preservar mi posición, de Sandoval es que no podemos bajo estadística permitir que sigan sucediendo los flagelos y muertes de las mujeres, entonces esta es una herramienta que con las nueve causales que se han hecho y se han corregido que ya no es por pobreza ni discriminación y todo aquello en suma está bien yo estoy a favor de que se trate todo aquello donde tenga que prevalecer, esto va ligado al primer tema, de nada sirve que tengamos legislación y todo si por el otro lado vamos a entrar con problemas morales o ideológico que no tienen que ver con el tema estadístico y la preservación de la vida misma, de las mujeres que somos las que damos a luz a los niños, mi posición es esa, en mi partido hay una posición mayoritaria que está en contra, pero si lo que hemos pedido es el respeto a las posiciones que pensamos diferente. (Entrevista a Rose Dandoval, mayo 2017).

Y por su parte la Diputada Valeria Silva³⁹ menciona que en algunos casos tienen apoyo de las assembleístas de oposición en cuanto a los derechos de las mujeres, pese a las diferencias ideológicas y políticas que asumen:

³⁶ Entrevista realizada por el periódico La Prensa, 14 mar. 2017, “Proyecto de ley sobre el aborto defiende salud de mujeres bolivianas” www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id...de...sobre-el-aborto...bolivianas

³⁷ La Razón Digital / Rubén Ariñez / La Paz, 18:42 / 10 de marzo de 2017 www.la-razon.com/.../MAS-legalizar-aborto-adecua-realidad-boliviana-ley-Iglesia_0...

³⁸ Diputada Uninominal (2015-2020) por el departamento de Santa Cruz por Unidad Demócrata, perteneciente a la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías, vocal del Comité de Autonomías Departamentales.

Yo creo que el aborto es una práctica muy común en nuestro país y lamentablemente un tipo penal muy castigado lo que hace que en primer lugar exista una cantidad inmensa de práctica de aborto clandestino que como consecuencia deja muchas mujeres muertas y muchas mujeres con consecuencias de por vida en su salud en su salud integral y es la obligación de la Asamblea Legislativa en cumplimiento a la constitución y recomendaciones de Organismos Internacionales y de la Sentencia Constitucional 2010-2014 luchar para que este problema social, las muertes por aborto clandestino y las practicas por aborto clandestino desaparezcan. Por supuesto que tenemos diferencias políticas e ideológicas y muchas cosas que nunca vamos a poder más o menos acordar entre oficialistas y opositoras pero felizmente hay algunas mujeres de la oposición que han sido un apoyo para nosotros al defender temas sobre todo de derechos de las mujeres y de las poblaciones vulnerables. (Entrevista a Valeria Silva, mayo 2017).

En cuanto a demandas a favor de las mujeres, las asambleístas tanto de oposición como del oficialismo coinciden que en esta gestión legislativa tendrán apoyo y prioridad leyes que puedan beneficiar a las mujeres muy al margen de la identidad política a la que pertenecen, en esta legislatura se muestran como un solo cuerpo, donde todo lo favorable para las mujeres de la lucha de las mimas serán apoyadas por las parlamentarias en son de las mujeres bolivianas.

Desde el oficialismo mantiene una línea en cuanto al apoyo que debe tener el tema del aborto se esté o no de acuerdo debe ser apoyado por diputados y diputadas siguiendo una línea, así lo manifiesta la Diputada Concepción Ortiz⁴⁰:

Dentro del MAS-IPSP se ha dicho bien claro que tiene que ser prioridad, pero en si nosotros somos respetuosos, cada diputada tiene su comité y su comisión, personalmente no manejo ni estoy en esa comisión pero, tenemos una línea que hemos discutido que sea prioridad en gente que haya sido por violación y también han visto por estrategia de que pueda ser de una familia numerosa, si es que no pueden mantener digamos, para que va traer al mundo una wawa que va sufrir, todos queremos que está gente pueda recibir una educación en salud sobre todo de acuerdo a la Constitución Política del Estado cada una tenemos nuestros derechos y obligaciones y de acuerdo a eso no pueda sufrir entonces eso se da una línea, en eso no hay discusión, hay otros que quieren exagerar y otros también que manejan otra información. (Entrevista a Concepción Ortiz, mayo 2017).

³⁹ Diputada (2015-2020) por el departamento de La Paz por el Movimiento Al Socialismo, Suplente del Presidente de la Comisión Política Internacional y Protección al Migrante.

⁴⁰ Diputada (2015-2020) por el departamento de La Paz, Movimiento Al Socialismo, perteneciente a la Comisión Organización Territorial del Estado y Autonomías.

Además, las demandas de anteproyectos de ley y leyes aprobadas se deben a la relación entre el Ejecutivo con el Legislativo y a la voluntad política, que si se está a favor se aprueba y si no se rechaza, así lo menciona una de las informantes:

La lucha cuando se trata de igualdad de género es donde nuestras diferencias casi son inconciliables cuando son, pero si no hubiese sido la voluntad política del Presidente Evo que dijo que si es necesario la igualdad, el respeto, entonces de pronto no hubiéramos tenido esa ley, entonces él dijo quien golpea, quien viola ese no va apoyar a esa ley y quiero saber quiénes son, pero fíjate ha sido un gran aliado él para que se logre (Entrevista a Marianela Paco, junio 2015).

Esta manera de gestionar proyectos de ley está sujeta a una voluntad política que simplifica la participación política de las mujeres a “levantar la mano” cuando se trata de anteproyectos presentados por el Órgano Ejecutivo.

Como se pudo investigar las mujeres pese a la diferencia político-partidaria lograron avances respecto a normativas a favor de las mujeres. Sin embargo, aunque aún permanece el partidismo, la ideología y las lealtades políticas a los líderes que son varones. Pese a ello, las mujeres buscan estrategias para hacer un solo cuerpo, esta integración de mujeres assembleístas se está dando a través de la Red de Parlamentaria compuesta por oficialistas y opositoras mujeres.

Si bien hubo avances en cuanto a la participación política con la discriminación positiva a favor de grupos relegados como son los indígenas y las mujeres, se lograron importantes avances, leyes que ya están en vigencia como la Constitución Política del Estado, la Ley del Régimen Electoral, la Ley del Órgano Electoral que apoya a que más mujeres ingresen en un espacio que era mayoritariamente para el género masculino, que ahora son ocupadas por mujeres, esta estrategia de acción afirmativa está logrando un importante avance camino a la equidad⁴¹.

Esta discriminación positiva⁴² que coadyuva a la problemática de las mujeres y a las luchas que tuvieron que pasar para estar dentro de espacios de poder, llegar a una equidad donde se discrimine al género masculino y se beneficie al género femenino para lograr

⁴¹ Donde equidad es que mujeres y hombres tengan los mismos derechos económicos, políticos y sociales en el ejercicio pleno de sus derechos.

⁴² “La discriminación positiva o acción afirmativa, es el término dado a una política social dirigida a mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos. Supone acciones, que a diferencia de la discriminación o discriminación negativa, buscan que un determinado grupo social, étnico o minoritario que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, reciba un trato preferencial en el acceso y distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos. Es considerada una forma de compensarlos por los prejuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado, proporcionándoles la oportunidad efectiva de equiparar su situación de mayor desventaja social” Ver: sociologos.com/2012/08/09/que-es-la-discriminacion-positiva/.

dicha equidad ya que las mujeres no tuvieron las mismas oportunidades de desarrollo académico, político y social.

Las reivindicaciones de las mujeres y la posesión de sus demandas fue un logro en cuanto a presencia, sin embargo las mujeres aún siguen luchando para empoderarse y hacer un trabajo calificable en los espacios de decisión como es la Asamblea. Es a través de esta estrategia, que la brecha de género en lo político, económico y social está dando resultados favorables en la manera de hacer política desde las mujeres y para las mujeres. Sin embargo, aún la manera de hacer política responde a intereses partidistas, individuales y masculinizados como se vio en la investigación.

CAPÍTULO IV

LA CUESTIÓN DE GÉNERO

Los años noventa del siglo XX se caracterizaron por una marcada discriminación de la mujer de pollera en espacios de toma de decisión, discriminación que las mujeres sufrieron por el origen étnico cultural, principalmente. A pesar de ello, las mujeres lograron ocupar ciertos espacios en el congreso, tanto mujeres profesionales como sindicalistas y activistas. Este ingreso paulatino se debió a las luchas de las parlamentarias y la aprobación de leyes que favorecieron una discriminación positiva en beneficio del género femenino.

Además las relaciones tanto entre mujeres – mujeres y varones - mujeres están marcados por interés político partidarios e ideologías políticas, más que por la identidad de género que fue la lucha de las mujeres bolivianas excluidas de la política hasta las acciones afirmativas que lograron. Ahora tomadas en cuenta en la arena política, sin embargo, aún la cultura machista compartida permanece dentro de la Asamblea tanto que mujeres y varones estereotipan a las mujeres como personas problemáticas, la naturalización de actitudes negativas que atribuyen a las mujeres características específicas del género femenino, actitudes misóginas de parte de los asambleístas varones hacia las mujeres, resistencia de que las mujeres se superen y demuestren que tienen las mismas capacidades que los varones.

Las mujeres por el solo hecho de ser mujeres tienen que demostrar el doble de capacidad, para poder participar en la toma de decisiones políticas y se tienen que esforzar más en espacios de poder para hacer escuchar su voz, “la poca participación femenina y la falta de apoyo de las mujeres tiene raíces estructurales en la propia construcción de la identidad femenina dentro del sistema patriarcal (...) que norma el “deber ser” de las mujeres” (Rbello, 2001: 101).

1. Origen étnico-cultural de las asambleístas

La presencia de mujeres en el parlamento como representantes titulares y suplentes está caracterizada por trayectoria sindical y dirigencia de alguna organización social. También hay gremiales que fueron elegidas a través de una asamblea en sus regiones a través de congresos y ampliados, siendo espacio donde fueron nombradas y escogidas para ser candidatas. Así lo menciona la ex diputada Ninfa Huarachi⁴³:

Represento a los gremiales de Tarija, yo estaba en la federación de gremiales y del sindicato y después a la federación del departamento de Tarija, a mí me han elegido de un ampliado de federación de cada departamento, donde nos reunimos

⁴³ Diputada (2009-2014) por el MAS-IPSP por el departamento de Tarija.

en el congreso y en los ampliados donde yo he sido elegida de mi base. No cuando yo termino mi actividad en el asumo mi actividad cuando termino mi actividad aquí vender ese es mi trabajo. (Entrevista realizada a Ninfa Huarachi, octubre 2014)

Por su parte la ex diputada Eusebia Fernández⁴⁴ también menciona que los representantes son elegidos en ampliados *“primero en ampliado grande se elige, sean diputados o sean ministros”* (Entrevista realizada, mayo 2015).

Así, la diputada Flora Aguilar⁴⁵ fue elegida para ser representante por medio de la Federación de Mujeres Bartolina Sisa:

Ha sido gracias a la Federación de Mujeres que me han mandado a ser diputada uninominal del departamento de Chuquisaca en la anterior vez, hoy también gracias a la propuesta de las organizaciones la anterior elección, han propuesto para que yo sea parlamentaria. Primero han planteado para que vaya como Senadora, pero fui para diputada así que lo que mandan son ellos, también donde podemos ir, así estamos para cumplir la tarea fundamental en el marco de nuestra constitución y la responsabilidad es no defraudando a nuestras autoridades, hoy lo tenemos muchas sesiones que llevamos a nivel internacional no a nivel nacional sino nuestras sesiones se realizar en otros países. (Entrevista realizada a Flora Aguilar, julio 2015).

Otra ex diputada que perteneció y fue fundadora de la Federación Bartolina Sisa fue Reyna Zarate: *“En mi comunidades he sido dirigente, he sido fundadora de la Bartolina Sisa en el departamento de Chuquisaca, he sido dirigente nacional en la Confederación Bartolina Sisa secretaria de actas, después he ascendido como diputada”*. (Entrevista realizada, octubre 2014).

Se puede advertir la presencia femenina en cuanto a las organizaciones sociales conocidas, por ejemplo de la Confederación Bartolina Sisa a las cuales pertenecen muchas diputadas sobre todo en el partido oficialista del MAS, que les dieron la oportunidad de crecer en la política y estar como un instrumento político el proceso de cambio. Asimismo, se puede evidenciar que las mujeres diputadas también tuvieron una trayectoria en los medios de comunicación, espacios donde se hicieron conocer para posteriormente ser invitadas a formar parte de los diferentes partidos políticos para ser parte de la representación en diferentes elecciones nacionales. Los medios de comunicación como la radio y la televisión fueron un medio para hacerse conocer y donde empezó su trayectoria política.

⁴⁴ Diputada Presidenta de

⁴⁵ Fundadora de la Federación de Mujeres bartolina Sisa, actual Diputada Supraestatal que sesionan en otros países.

No solo fueron mujeres de organizaciones las que se rigen en la bancada oficialista, ya que a Marianela Paco se la invito a ser parte del MAS-IPSP cuando cumplía la función de comunicadora en la Radio ACLO:

Marianela Paco Duran Ministra de Comunicación y ex diputada de la primera Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. Antes de ser diputada yo cumplía la función de ser periodista de la radio ACLO que pertenece a la radio ERBOL, antes de eso he sido trabajadora en la pastoral social la pastoral juvenil hacía trabajos pagados y voluntarios trabajaba también como recepcionista y gimnasios cosas así, estudiaba trabajaba y tengo dos carreras de derecho y comunicación. (Entrevista realizada a Marianela Paco, junio 2015).

Remedios Loza⁴⁶ cuenta un poco de su historia de cómo fue su ingreso a la política a través del medio de comunicación de radio y televisión RTP, pese a no tener estudios secundarios y con la vestimenta de “chola” fue algo que cambio su vida.

Bueno primero como comunicadora eh tenido grandes problemas, no pensaban que tenía pollera han pensaban que me disfrazaba, no les entraba especialmente a la clase media alta que una mujer de pollera, una mujer del pueblo, una mujer de los sectores populares, una mujer artesana podía tener un lenguaje, un conocimiento capaz, porque yo no he terminado la secundaria solo he estudiado hasta quinto básico, justamente por las polleras cuando yo quería entrar a la secundaria no me permitían, querían que me saque mi pollera y a mí me gustaba la pollera harto, entonces yo a los 16 años conozco a los caminantes porque yo era fans de ellos, lo veo ese día cambia mi vida no pensé que ese día mi vida iba a cambiar, por Dios toda una vida. En ese tiempo pelearse con especialmente con los medios de comunicación la radio, ¿cómo una mujer de pollera va hablar?, no, ha sido terrible pero la enfrentamos junto con el compadre Palenque, luchando demostrando imponiendo lo que era el pueblo, imponiendo el lenguaje del pueblo. Ellos también hablaban así, imillas yocallas, compadres, entonces abriendo la comunicación, demostrando esa nación clandestina que creían la gente de la élite, la gente que manejaba los medios, el pueblo también sabia su verdad, su realidad. Así por tanta pelea, por tanta lucha enfrentada con los medios de entonces, con el mismo gobierno, nos cierran RTP antes de que yo sea diputada. (Entrevista realizada a Remedios Loza, marzo 2015).

Los medios de comunicación, las organizaciones sociales, las trayectorias políticas, trayectorias sindicales y las juntas escolares, fueron los escalones que les ayudaron a ser candidatas y estar en espacios de decisión. Asimismo, se puede ver que La Asamblea que

⁴⁶ Remedios Loza actualmente directora de la radio “Andina”

está compuesta por mujeres sindicalistas, gremiales, profesionales, indígenas entre otras. Cabe recalcar que la mayoría de las mujeres de oposición tuvieron la oportunidad de estar en espacios de decisión y tuvieron una trayectoria política y las asambleístas de oficialismo son de trayectoria más sindical y gremial. La mayor cantidad de mujeres de oposición ya tuvieron la oportunidad de estar presentes en la política por la carrera política que ya tuvieron dentro de partidos políticos en anteriores gestiones y por alianzas político partidarias. (Ver anexo 6)

La discriminación en la Asamblea siempre estuvo presente, desde la incorporación de la mujer en la política y más aún en espacios de decisión donde solo hombres podrían ocupar cargos, discriminación por la vestimenta, por el nivel educativo, la procedencia en cuanto a campo y ciudad.

En 1989 Remedios Loza la primera mujer de pollera en ingresar al Parlamento como Diputada sufrió discriminación por su condición social popular, recibió burlas por la vestimenta, pollera, sombrero y manta que utilizaba y nos cuenta así:

Entramos al parlamento y todos se reían de mí (...) el presidente del parlamento me dice Honorable Remedios por favor quítese su sombrero; la palabra presidente le dije, usted sáquese sus zapatos porque esa es mi indumentaria no puedo andar sin sombrero porque soy una chola que tengo que tener mi sombrero y usted no es nadie para que me obligue a quitarme el sombrero, sabe que de aquí para adelante ninguna chola a ninguna oficina entrando se va a quitar su sombrero, ningún policía le va a decir oiga quítese, eso se acabó a eso he venido a este parlamento. Los otros me han aplaudido, se ha quedado chitón, ha pensado que yo no le iba a responder, que me iba a quitar el sombrero y sentarme, pelearme así. En las discusiones todos pensaban que Remedios Loza era un florero y que va a levantar la mano y que no va a hablar, no, yo vengo de un medio de comunicación gracias a Dios aprendí a mirar mi país, a mirar a mi propia gente. Con la capacidad que tengo a mí no me podían decir nada absolutamente y ha sido la lucha fuerte que finalmente ha reconocido, que yo estaba ahí. He dicho después de Remedios Loza muchas más Remedios han de venir, se reían entonces esa lucha permanente (...) Ha habido una gran discriminación a la mujer de pollera, aunque de secretaria está la mujer de pollera, es reivindicada, sin derramar ni una gota de sangre. Pero hemos hecho grandes cambios, dicen que el que entra no cosecha, pero hemos sembrado otras cosechas aunque los frutos son amargos y pequeños pero como no hay sembrador sino el que ha venido y ha cosechado después, yo le digo a la gente el cambio primero en la comunicación después en la política. (Entrevista, marzo 2015).

Las mujeres asambleístas del partido oficialista, cuentan sus experiencias de haber sufrido y sufren discriminación no solo por la indumentaria, sino por el nivel educativo y su procedencia. Esta discriminación que sufren es por parte de las asambleístas de oposición ya que ellas alcanzaron un nivel educativo alto y las discriminan por su condición de mujer indígena y por las prácticas culturales que realizan.

Así lo menciona la diputada Lorenza Quispe⁴⁷ *“La relación con las mujeres es buena nosotros nos llevamos bien, pero las de oposición nos discriminan porque usamos pollera y no tenemos una preparación como ellas, pero nosotros vamos siempre adelante y nos apoyamos entre nosotras.* (Entrevista realizada, abril 2016).

La discriminación percibida dentro de la Asamblea también está por interés partidario y por la ideología política, ya que decir oposición es sinónimo de “derecha” y “vende patrias”. Además, la discriminación en cuanto a las funciones de titularidad y suplencia en la Asamblea, donde las mujeres titulares participan más que las suplentes en cuanto a planteamiento, tratamiento de proyectos de ley, solo participan en el debate y aprobación o rechazo del proyecto de ley. También la discriminación generacional como un reflejo de la sociedad en la Asamblea es apreciada por las Asambleísta de oposición y de oficialismo de las cuales fueron víctimas.

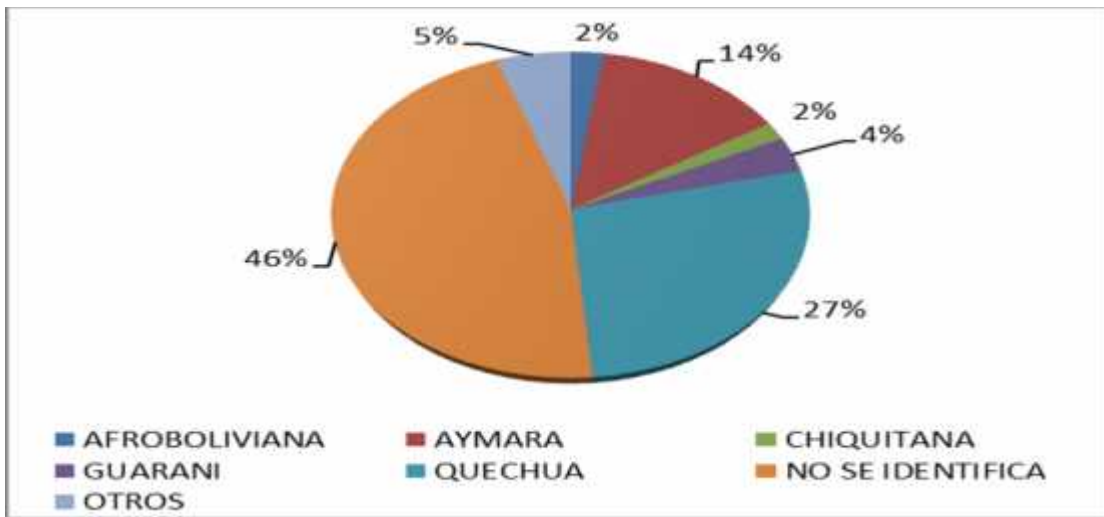
La discriminación a la mujer, por el hecho de ser mujer, está presente pero también hay discriminación a los indígenas, este tipo de actitudes discriminatorias respecto de la vestimenta de las mujeres, las costumbres que persisten y están presentes, características femeninas, generacionales, nivel educativo están presentes todos los días en reuniones de comisiones, sesiones, plenarios y en pasillos en este espacio de decisión política.

La discriminación más fuerte respecto a la vestimenta, es de la mujer de pollera, característica que según informantes sufre frecuentemente, por parte de los asambleístas y las asambleístas, además dentro de la asamblea hay una presencia fuerte de la mujer de pollera, representante de organizaciones sociales. Es decir la discriminación en razón de género afecta básicamente a las asambleístas, sumado la discriminación étnica, generacional e ideología política que convergen. Esto, según las entrevistadas es un obstáculo ya que limitan su participación en debate a temas específicos ya sus aportes no son tomados en cuenta en muchos casos.

Además, la discriminación por el hecho de ser mujer, hace que muchas de ellas lleguen a renunciar a espacios de decisión política sufren acoso político hasta que presentan sus renuncias, consideradas las mujeres que no están preparadas para ejercer cargos en la entidad pública ni capacitadas para asumir cargos de decisión, por la preparación que muchas afirman no tener.

⁴⁷ Diputada suplente (2015-2010) del MAS-IPSP

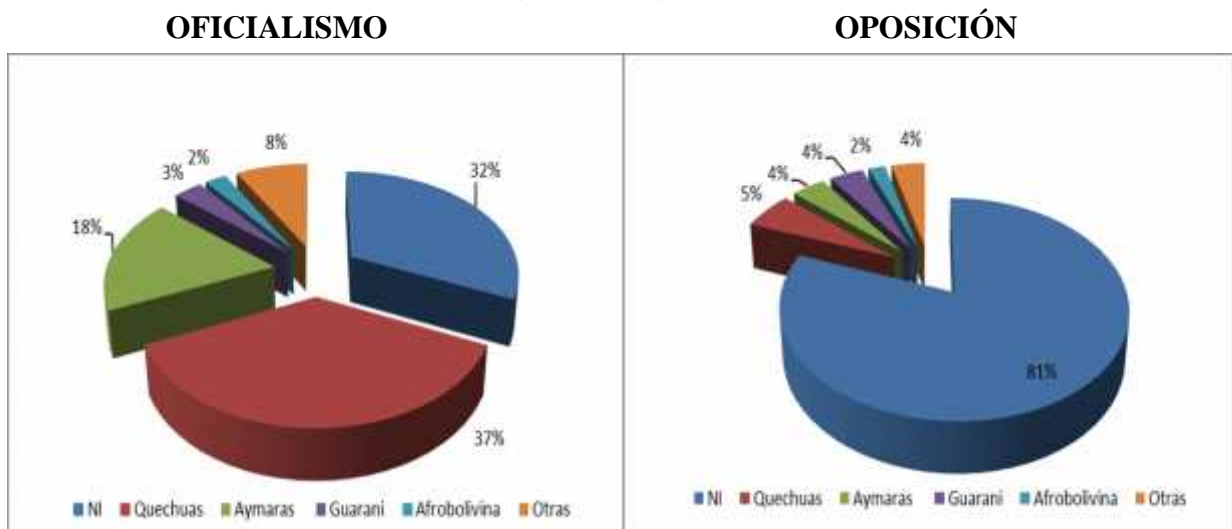
Gráfica 4
ASAMBLEISTAS: AUTOIDENTIFICACIÓN ETNOCULTURAL (2015-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Agenda Legislativa 2015.

Como se puede apreciar en el gráfico, 46% de las mujeres asambleístas no se auto-identifican con ningún pueblo indígena originario campesino; sin embargo el 54% se identifica con alguno de los 36 pueblos contemplados en la Constitución Política del Estado; donde las asambleístas se auto-identifican en mayor proporción con el pueblo quechua (27%); seguido del pueblo aymara con (14%); y con el pueblo guaraní con 4% destacando los más relevantes. (Ver anexo 6)

Gráfica 5
ASAMBLEISTAS: AUTOIDENTIFICACIÓN OFICIALISMO Y OPOSICIÓN (2015-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la agenda Legislativa 2015.

Los gráficos muestran una clara diferencia entre las assembleístas del oficialismo que se auto identifican con algún pueblo llegando a un 68% en el oficialismo; por el contrario la mayor proporción de las assembleístas de oposición, 81% no se auto identifican con ningún pueblo. Lo que establece que el oficialismo acoge a más representantes mujeres de distintos pueblos y naciones, además que la mayoría de las mujeres del oficialismo son de representantes sindicalistas del chapare por ello se autoidentifican como quechuas.

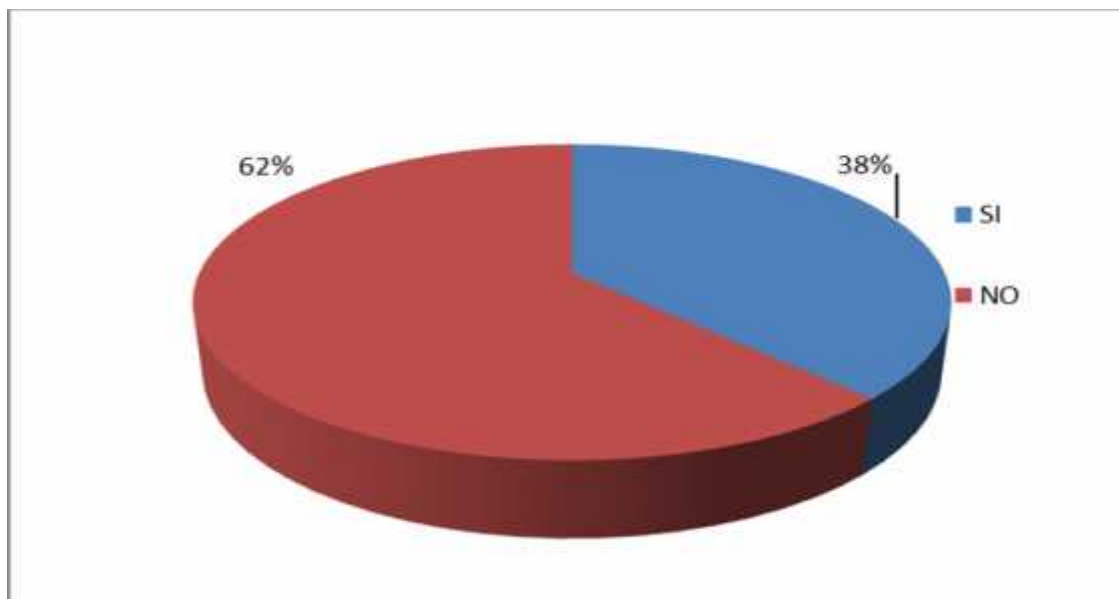
Por otro lado, la representación femenina de oposición la mayoría no se autoidentifica con ningún pueblo originario ya que corresponde a mujeres profesionales que hicieron una carrera política previa al 2009.

1.1. Perfil de las assembleístas

Las assembleístas, tanto oficialistas como de oposición, tienen determinadas trayectorias conforme con sus espacios políticos de procedencia; de manera que unas provienen de organizaciones sindicales que por lo general son del partido gobernante (MAS), mientras que otras tienen un recorrido de carácter más académicos que en su mayoría pertenecen a los partidos de oposición. En consecuencia, es importante considerar dicha trayectoria, dado que las assembleístas pertenecientes a organizaciones sociales actúan más por instrucción política, en cambio las assembleístas que tienen formación profesional son más reflexivas y críticas en el tratamiento de las normas.

Como se pudo apreciar en algunas entrevistas las mujeres que pertenecieron y pertenecen a organizaciones sociales, sindicatos y personalidades conocidas son las más requeridas para formar parte de las listas de los partidos políticos; su trayectoria como dirigentes les abrió un espacio donde pueden desempeñar funciones como candidatas electas de ciertos partidos políticos que ingresan a tener curules dentro de la Asamblea. Estos datos se pueden evidenciar en la gráfica siguiente:

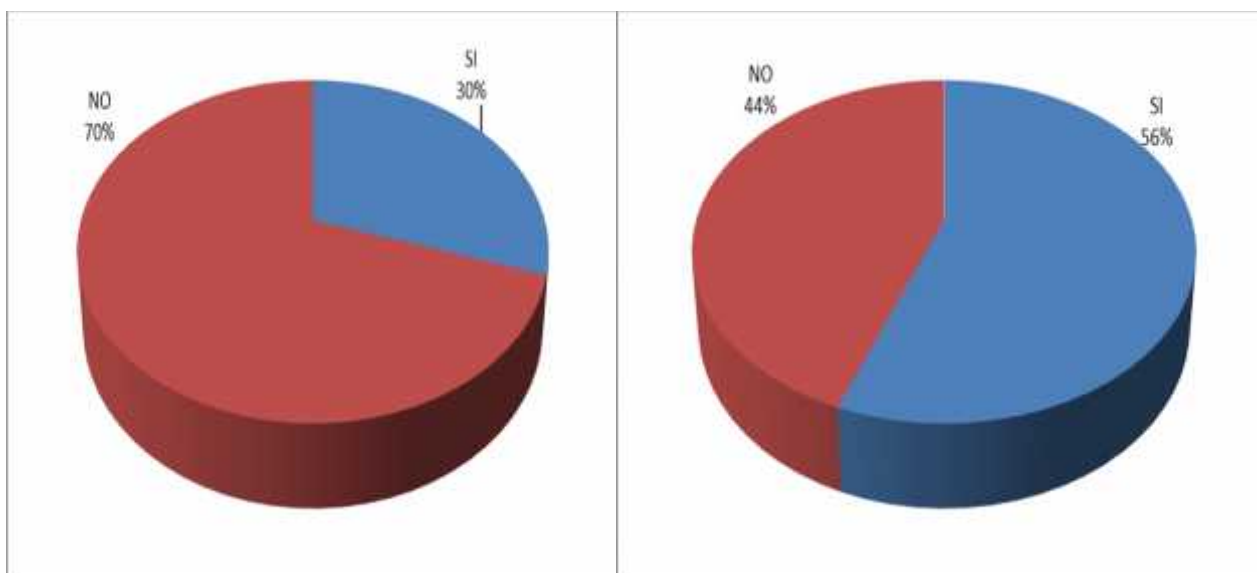
Gráfica 6
ASAMBLEISTAS: FORMACIÓN PROFESIONAL (2015-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Agenda Legislativa 2015.

Al analizar esta gráfica se puede apreciar que del total de representación femenina en la Asamblea solo el 38% de las mujeres tuvo una formación profesional y el 62% no llegó ni a terminar secundaria. Lo que implica debilidades en las capacidades de propuestas de anteproyectos e inclusive debates legislativos

Gráfica 7
ASAMBLEISTAS: FORMACIÓN PROFESIONAL (2015-2020)
OFICIALISMO **OPOSICIÓN**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Agenda Legislativa 2015

Las mujeres asambleistas que tienen alguna profesión son el 30% del oficialismo y las mujeres de oposición son el 56%; esto se debe a que el 70% no logró algún estudio universitario o técnico y que la mayor parte de ellas pertenece a organizaciones sociales populares. Mientras que en la oposición el 44% no alcanzó niveles universitarios y pertenecen a organizaciones sociales.

La gran mayoría de la asambleísta entre titulares y suplentes tiene una trayectoria sindical del 50% entre asambleístas de oficialismo y de la oposición, en la dirigencias social y partidaria que corresponde a ciento treinta y siete de las ciento setenta y cinco de las asambleístas. Las dirigencias más destacadas dentro de la Asamblea son las provenientes de organizaciones sociales de mujeres como la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa”, de la Confederación Nacional de Mujeres “Juana Azurduy de Padilla”, Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia entre otras.

En relación a la trayectoria político partidaria se debe mencionar que las mujeres asambleístas en general representan el 28% del total de asambleístas mujeres como actoras políticas adscritas a un partido político.

Como podemos observar en el cuadro siguiente, de diez asambleístas de oficialismo, tres son profesionales y siete no lograron alcanzar una formación académica. Sin embargo, en el caso de las asambleístas de oposición de diez asambleístas seis son profesionales y cuatro no lo son. El acceso a la educación fue uno de los recursos limitados que tuvieron las mujeres de oficialismo ya que la mayoría viene de organizaciones sociales. (Ver anexo 6)

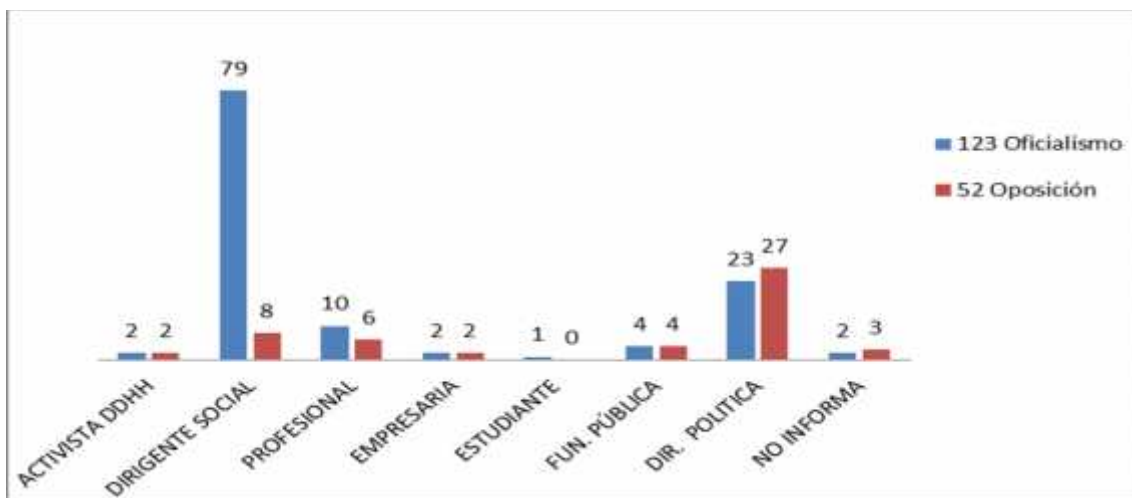
Cuadro 7
ASAMBLEISTAS: TRAYECTORIA POLÍTICA (2015-2020)

TOTAL	PARTIDO POLITICO	ACTIVISTA DDHH	DIRIGENTE SOCIAL	PROFESIONAL	EMPRESARIA	ESTUDIANTE	FUN. PÚBLICA	DIR. POLITICA	NO INFORMA
123	Oficialismo	2	79	10	2	1	4	23	2
52	Oposición	2	8	6	2	0	4	27	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Agenda Legislativa 2015.

Cabe recalcar que como se ve en el cuadro, las mujeres de oposición la mayoría pertenecieron a la dirección política de partidos y tuvieron una trayectoria política partidista de tiempos pasados donde la presencia de las mujeres correspondía a mujeres letradas, de nivel económico que determinaba el reconocimiento político, el cual era limitado para las mujeres oficialistas que ahora ocupan cargos que son mayoría mujeres indígenas.

Gráfica 8
ASAMBLEISTAS: TRAYECTORIA POLÍTICA (2015-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Agenda Legislativa 2015.

Como se puede apreciar en el gráfico las dirigentes sociales del oficialismo son gran mayoría esto corresponde su trayectoria sindical, en el caso de la oposición la trayectoria política es más notoria.

La mayoría de las mujeres ingresa a la Asamblea por medio de algún partido político o algún movimiento político, muchas invitadas debido al reconocimiento social y político. Este acceso a espacios de decisión parlamentaria se debe al activismo social, como cargos de dirección sindical (Organización de mujeres Bartolina Sisa) (Organización de Mujeres Juana Azurduy), el desarrollo de la formación académica profesional (abogadas, comunicadoras, politólogas, profesoras, enfermeras, entre otras).

También cabe destacar que algunas de estas mujeres tienen una experiencia dentro de la Asamblea como Diputadas, Senadoras, o funcionarias públicas que fueron nuevamente reelegidas tanto de oficialismo y de oposición que aún permanecen dentro de la Asamblea.

2. Relaciones de género

2.1. Relaciones entre mujeres oficialistas y de oposición

Las relaciones entre mujeres según las informantes se basan en torno al apoyo que se deba tener para la aprobación de leyes. Ninfa Huarachi y Sonia Brito lo manifiestan así:

La discusión cada una de ellas es porque se oponen, para aprobar las leyes (...) y tampoco tienen propuestas entonces nosotros tampoco nos dejamos pero dentro lo legislativo saliendo ya es otra cosa ya estamos como hermanas como hemos

venido como somos bolivianas charlando como si no hubiera pasado. (Entrevista realizada a Ninfa Huarachi , octubre 2014).

Lamentablemente tenemos una oposición que no le interesa lograr los avances para las mujeres o para el pueblo en general, lo que les interesa es hacer un trabajo de oposición por oposición, algunas veces apoyan, algunas veces por lo general es una postura más política que les interesa apoyar, ponte les presentamos leyes excepcional la oposición por oponerse se opone (Entrevista realizada, Sonia Brito, mayo 2017).

Por su parte Reina Zarate menciona que las relaciones están en torno a la discriminación que sufren por parte de las asambleístas de oposición:

Siempre estamos discriminados, son siempre de la oposición las que nos discriminan, siempre nos tratan de campesinas de indias de estas, así nos trataban más bien un poco se han calmado, primero se entiende porque estamos asumiendo, nos trataban karkachaques estas indias ¿que saben?, porque han venido no tenían derecho de pisar a este lugar, así nos tratan (Entrevista realizada, octubre 2014)

Así Eusebia Fernández dijo: “Nosotros entre las mujeres como marxistas nos coordinamos, pero con otras no, porque manejan a su antojo, por ese motivo no podemos coordinar” (referidas a la oposición)” (Entrevista realizada, mayo 2015).

Esta percepción de que no hay un apoyo de sus pares más que en *Yo lamento mucho que para lo único que se organizaban, era para la situaciones dificultosas en contra otra mujer*” contra de otra mujer así lo manifiesta Verónica Palenque Verónica Palenque “ (Entrevista realizada, abril 2015).

Para Norma Piérola⁴⁸, cinco mujeres del oficialismo son las que toman las decisiones junto con el ejecutivo y el resto acata:

Ellas no saben debatir, están manejadas exactamente por 5 personas 3 mujeres y dos varones, la presidente de la comisión de Justicia Plural Susana Rivero, la presidenta de la cámara de diputados Gabriela Montaña está una señora Betty Yañiquez que fue Fiscal y una Señora Brito y una canelas Concepción Ortiz a ellas les ponen, como punta de lanza para oponerse a cualquier cosa que nosotros presentemos u objetemos entonces no apoyan aunque sea a favor de ellas no apoyan, hacen un sinfín de cosas obedeciendo al ejecutivo(...) En ese sentido mayormente mujeres que le relatado son las que impiden que se pueda socializar algo, no debaten, están sentadas, creo que se reúnen en la mañana una hora antes y como si fuera por arte de magia empiezan a saltar a imponer (...) las

⁴⁸ Norma Piérola es silbada en plenaria por los diputados y en presencia de las diputadas que gritaban “fuera”, registrado en cuaderno de campo de abril 2016.

mujeres de oficialismo no tienen una opinión propia para debatir y siguen solo una línea la de obedecer órdenes del Ejecutivo, esto les impide socializar y oponerse a las observaciones de la oposición. (Entrevista realizada a Norma Piérola, abril 2015).

Por otra parte, Marcela Rebollo menciona que, *“en general no hay cooperación en diferentes temas, pese que hay un parlamento de las mujeres y ahí debería haber niveles de coordinación, esto no se ha cumplido porque el mandato político partidario ha pesado más que la agenda histórica de las mujeres.* (Entrevista realizada, Junio 2015). También, Rufina Clavera⁴⁹ *“Lamentablemente así favorezca a la mujer, ellas no lo aprueban con facilidad, no lo hacen, como le digo, lo modifican la ley y lo van a meter (...) más se ve personalismo, no hay equipo, ni ese compromiso de trabajo.* (Entrevista realizada, mayo 2017).

Para Marianela Paco las relaciones entre mujeres es un tema histórico que pese a los avances no se pudo superar. Además, la percepción de esta relación es algo natural:

Ahí tenemos diferencias entre mujeres y nos cuesta superar eso, para superar esas diferencias tienes que aprender a entender sus posiciones ideológicas sus procesos de formación, vale decir la vida la experiencia que tienen porque unas cuesta más hacer entender el significado de la lucha que sufrimos digamos las mujeres fundamentalmente y acertada y por eso tenemos las leyes aprobar, en otras es más de percepción de condición social la posición clase mediera piensa que todo lo que está mal son los pobres entonces con generar conciliación entre esas percepciones que son naturales que hacen y que son fáciles de lidiar sí pero con aquellos que no se puede lidiar son con las percepciones ideológicas, políticas de derecha cuando ven la vida como una posesión mercantilista capitalista y es ahí donde no coinciden lo social y lo mercantil ahí siempre hay diferencias, si bien de boca para afuera nos apoyaban las de oposición fundamentalmente a la hora de ser corrían luego venían y hacían berrinche porque se ponga presupuesto y se iban pero el resto del contenido no se sentaban a debatir por tanto la oposición creo que cuelga ese doble filo es complejo pero de todas formas hemos logrado leyes (Entrevista realizada, Junio 2015).

Está relación entre asambleístas de oficialismo y oposición se ve, que entre mujeres de un mismo partido pueden coordinar pero con mujeres de otro partido no, por más que ambas busquen un fin común. Además, las asambleístas de oficialismo por ser mayoría dentro del Parlamento no necesitaron de ese apoyo de las de oposición para aprobar varias leyes a favor de las mujeres. La solidaridad femenina de hacer un solo cuerpo entre mujeres dentro del parlamento se rige bajo el partido político al cual representa, hay avance en cuanto a

⁴⁹ Diputada suplente (2015-220) de UD

presencia de las mujeres en el parlamento, falta aún trabajar en lo que es empoderarse de espacios de poder y de decisión, además en cuanto al ejercicio del poder dentro de la Asamblea. Esa identidad partidaria refuerza la poca solidaridad que existe entre mujeres, sean de oposición o de oficialismo, donde prima más el interés político a la hora del apoyo a demandas específicas del género femenino. La voluntad y la sigla política pesa más que la cuestión género y la propia voluntad que tengan las mujeres para hacer prevalecer sus derechos y participar, además la ideología y el individualismo caracteriza a las asambleístas en su conjunto.

Sin embargo, y pese a las relaciones entre mujeres oficialista y de oposición que fueron muy conflictivas; se está viendo un avance en la nueva legislatura 2017, las diputadas coinciden que se está avanzando favorablemente en las relaciones y que las mujeres tanto de oposición y de oficialismo se están apoyando para hacer un solo cuerpo en la Asamblea, pese a que priman las diferencias partidaria e ideológica, así lo menciona Valeria Silva del oficialismo:

Que tenemos diferencias políticas e ideológicas y muchas cosas que nunca vamos a poder más o menos acordar entre oficialistas y opositoras pero felizmente hay algunas mujeres de la oposición que han sido un apoyo para nosotros al defender temas sobre todo de derechos de las mujeres y de las poblaciones vulnerables (Entrevista realizada, Mayo 2017).

Y Margarita Fernández de la oposición:

Respecto al trabajo de las mujeres en el sentido de la participación o colaboración no me puedo quejar las mujeres llevamos un solo objetivo, velar por las propuestas, por las nuevas conquistas que podamos llevar y eso creo, se palapa en el parlamento, todas las mujeres tanto de oposición y de oficialismo trabajamos en conjunto para ayudarnos entre nosotras. (Entrevista realizada, Mayo 2017).

2.2. Relaciones entre mujeres y varones

En cuanto a la relación entre Asambleístas mujeres y hombres, según las entrevistas, aún falta superar que las mujeres estén ocupando espacios de decisión política, hay una cierta resistencia de parte de los asambleístas a la presencia femenina en el Parlamento. Sin embargo, algunas diputadas no son convocadas a reuniones de sus bancadas políticas y por tanto no participan de algunas reuniones manteniéndolas al margen de las decisiones, esto crea en ellas una susceptibilidad de las acciones de tensión que se vive dentro a Asamblea. Además que está marcada por la ideología política y por intereses individuales y de grupo que no aceptan que las mujeres tengan las mismas capacidades de decidir y participar en

igual de condiciones. Además que se ven afectados por la presencia femenina en igual cantidad de representación a sus privilegios y derechos. Esto se pudo evidenciar en la demanda del género femenino en cuanto a la ley de cuotas del 30% de presencia femenina, donde los parlamentarios no mostraron apoyo para su aprobación, sin embargo como menciona una de las informantes:

No había una intensión de apoyo, esto ha salido de las mujeres las mujeres hemos peleado, creo que ha sido el único momento en que nos hemos integrado, porque después eran muy partidistas pesaba más la camiseta del partido que el propio género y los desafíos que había que tener” (Entrevista a ex diputada, abril 2015).

Con esa actitud negativa que tuvieron los parlamentarios frente a leyes que favorecían a las mujeres en cuanto a su participación dentro de espacios de poder y de decisión política, solo lograron que las mujeres logren hacer un solo cuerpo para aprobar la ley. Además, en gestiones posteriores también hubo una resistencia de parte de los varones a la ley contra la violencia hacia a las mujeres, porque lo tomaron como un atentado a sus privilegios, Marcela Rebollo *“Los varones (...) muchos aún se han opuesto considerando un atentado contra sus derechos y privilegios en el caso de la ley contra la violencia contra las mujeres” (Entrevista realizada, Junio 2015).*

También podemos mencionar que las relaciones misóginas están presentes dentro de la Asamblea, actitudes que se visibilizan en las relaciones entre diputadas y diputados en el Parlamento. Además mencionan que ellas mismas son víctimas de la violencia y acoso político de parte de parlamentarios opositores y oficialistas que demuestran en alocuciones que son misóginos. Norma Piérola *“hay diría actitudes misóginas sobre todo del MAS hacia a las mujeres, por ejemplo cuando se estaba hablando de la ley de acoso político y la ley 348 de la no violencia prácticamente les han prohibido que opinen” (Entrevista realizada, abril 2015)* y Valeria Silva: *“nosotros hemos visto y hemos sido incluso nosotras víctimas de violencia y acoso político de parte de opositores varones que realmente demuestran en sus alocuciones en la asamblea que son misóginos” (Entrevista realizada, Mayo 2017).*

Además, pese al avance en cuanto al logro de la paridad y alternancia y al ingreso cuantificable de la mujer a espacios de decisión, aún falta mucho a los diputados trabajar el tema de igualdad por el trato diferenciado que tienen a las asambleístas en cuanto a sus actitudes y prácticas. No obstante, los diputados y diputadas admiten que si bien se ha dado un avance cuantificable en cuanto a la presencia femenina en el parlamento, falta el avance en cuanto a la tolerancia y respeto en la asignación y distribución de comisiones en igualdad de condiciones entre mujeres y varones. Es decir, los varones aún no aceptan el

ingreso de las mujeres a estos espacios de poder tomando en cuenta que se tiene los mismos derechos de estar ahí así lo manifiesta el ex diputado:

Todavía nos falta trabajar mucho a los varones, en el lugar que no debería de haber ningún tipo de diferencia mostrando el trato que tenemos, varones diputados con mujeres diputadas, debería ser exactamente lo mismo, creo que ha habido avances respecto a la tolerancia somos diferentes pero iguales ósea hay igualdad, todos somos diputados, no tiene por qué tratarse de una manera distinta por el rasgo sexual, yo creo que ha habido avances el trato que teníamos era no se cosas extraordinarias y me alegro por que el trato era de mutuo respeto las mujeres seguían siendo fuerte conducción de muchas comisiones de mejor manera que los hombres yo diría así que el trato fue de mutuo respeto, consideración (Entrevista realizada a Fabián Yasik , Junio 2015).

El problema de la ideología política y el individualismo siempre estuvo presente, no solo entre mujeres que tienen lealtades partidarias, sino entre varones también, relación que es compartida entre éstos. Pese a que el varón no acepta que las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones dentro de la Asamblea se estarían modificando este tipo de relaciones de discriminación hacia las mujeres.

Así lo declara Adriana Arias⁵⁰,

Hay todavía es eso de no querer que se supere la mujer, los hombres siempre no se sacan de la mente que tenemos las mismas condiciones, sin embargo estamos los que estamos ahí en este momento que nos ha tocado asumir estamos batallando en este caso también tienen que entender ellos que tenemos los mismos derechos. (Entrevista realizada, Junio 2015).

Shirley Franco y María Calcina⁵¹ creen que esa resistencia se debe a interés partidarias y que se da en las relaciones sin distinción de género, “Ya en el plano de la política ahí sí hay rivalidad sin distinción si es hombre o mujer, sin distinción de sexo, no necesariamente del varón sino de cualquiera” (Entrevista realizada a María Calcina, mayo 2017).

No solamente entre mujeres sino también entre hombres y mujeres también existe ese tipo de resistencia (...) son cosas muy personales que mueven a un asambleísta apoyar o no pero en la mayoría de los casos lo que prima lamentablemente es la identidad partidaria. (Entrevista realizada a Shirley Franco, abril 2017).

⁵⁰ Diputada (2015-2017) por el MAS-IPSP

⁵¹ Diputadas (2015-2017) por UD.

Las relaciones entre las asambleístas y los asambleístas se enmarcan dentro de la ideología política que tienen oposición y oficialismo, es decir, mujeres y varones de un mismo partido llevan las relaciones en el respeto, sin embargo si uno de los dos es de otro línea política existe un enfrentamiento en cuanto a la manera de pensar y de actuar.

Para Valeria Silva, las relaciones dentro del Movimiento al Socialismo se basa en un centralismo democrático⁵²:

En el Movimiento al Socialismo felizmente trabajamos a partir de lo que se denomina centralismo democrático lo que define a nuestra bancada es que llevamos siempre hacia a fuera en ese sentido las mujeres de oficialismo hemos tenido a poyo de nuestros compañeros cuando hemos planteado algunas modificaciones de los derechos de las mujeres no así en la oposición (Entrevista realizada, mayo 2017).

Las lealtades políticas y las relaciones entre mujeres y varones están marcadas por la conducta naturalizada que se da en la sociedad y por ende en la Asamblea; pero, según las asambleístas de oficialismo, aún el varón no acepta de pleno que las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones en el Parlamento.

4. Estrategias de trabajo y la cuestión de género

La presencia de la mujer en espacios de poder político tuvo un camino complicado, lleno de limitantes sin embargo hubo logros significativos que están posesionando las demandas del género femenino a través de estrategias como en un momento fue el PABOL, ahora la Red Parlamentaria de la Mujer donde se trabajan temas específicos de género con apoyo de las parlamentarias oficialista y de oposición que quieren asumir un papel protagónico en beneficio del grupo al cual pertenecen, marcado por la voluntad política.

Pero, se está gestando estrategias de trabajo tiene que ver con los eventos de capacitación política con organismos internacionales que invitan a las Asambleístas a formar parte de talleres, cursos en temas políticos. Además, amparadas en los derechos políticos las mujeres están logrando mayores avances normativos a favor de las mismas. Está acción para revertir las brechas de género está dando resultados favorables ya que hay una buena cantidad de normativas que apoyan la participación política, económica y social de las mujeres.

Está nueva forma de hacer política con el ingreso de las mujeres a espacios de toma de decisión empieza a modificar el rumbo de la sociedad, donde las mujeres eran marginadas

⁵² “El *centralismo democrático* es un método de organización en el que las decisiones políticas de un partido político son tomadas por órganos elegidos democráticamente y son vinculantes para todos los miembros del partido” ver: es.wikipedia.org/wiki/Centralismo_democr%C3%A1tico.

del espacio de poder. Sin embargo, las mujeres asambleístas perciben que tienen un camino que recorrer donde resisten actitudes machistas y patriarcales dentro de la Asamblea compartidas por mujeres y varones en el ejercicio y la práctica política partidaria que impide que las mujeres desarrollen en sus actividades en el espacio político y toma de decisiones

Las entrevistadas mediante su experiencia como asambleísta vivieron la naturalización de actitudes negativas entre las mismas mujeres y que es también compartida entre mujeres y varones.

Como lo menciona una de las informantes:

La mujer es la peor enemiga de la mujer, porque están instruidas y yo no sé si se dan cuanta o no de las instrucciones (...) Los hombres no son tanto, una mujer te viene a insultar una mujer sí, como cuando me ha dicho el presidente quítese el sombrero y yo me parado y le dicho señor sáquese a ver sus zapatos entonces no se atrevían (Entrevista realizada a Remedios Loza, marzo 2015).

Esta percepción de la mujer conflictiva se percibe también por los varones asambleístas quienes diferencian las actitudes entre mujeres, como conflictivas y las relaciones con los varones de tolerancia y llevaderas, además que en su condición de hombre no puede responder a una mujer y que solo entre pares podrían responderse, por ello se aprecia que si una mujer se odia es hasta la muerte, por la práctica de discusión y pelea, así lo manifiesta un entrevistado:

Cuándo existe una pelea entre mujeres es hasta la muerte, te odias, por lo menos los varones con una copa de cerveza ya se olvidan, por lo menos lo que hemos visto es algo peculiar, donde sí se agarran con una es hasta la muerte y la otra empieza también con sus indirectas insultos y demás. Eso se ha visto muy poco pero normalmente siempre hay una discusión en la plenaria, pero saliendo de ahí todos somos amigos (...) En este tema, la misma respuesta, bueno cada quien con su carácter otros son muy carismáticos, muy buenas gentes, muy buenas personas. Pero también hay personas que te sacan de casillas, a ver y yo en posesión de hombre cuando hay una diputada que me saca de casillas me tengo que aguantar, me hago a los locos y se pasa ¿qué voy a hacer? Porque si alguna mujer le dice a la otra, le responde y usted no puede hacer porque mi condición de varón electo y además presidente, no puedo estar metiéndome en problemas ya muy personales. Yo le comento esto más bien, me está haciendo recuerdo que hay dos del oficialismo y oposición que no se han podido llevar desde que llegaron, desde que ha empezado esta legislación y han recaído en mi comisión, entonces yo trato de apaciguar pero en cada institución una dice yo propongo, esto y la

otra dice no es así, las dos quieren hacer prevalecer su pensamiento e ideología y empiezan a pelear y discutir, bueno yo les digo cuando hay algo entre mujeres es hasta la muerte. (Entrevista a Aniceto Choque, junio 2015).

El machismo en la Asamblea aún persiste por las actitudes misóginas. Sin embargo, sugieren que se está batallando para hacerles entender a los varones que se tienen los mismos derechos ya que los asambleístas tienen la percepción de que las mujeres son inferiores a los varones y sigue presente como resistencia de parte de ellos

Esta naturalización de aspectos machistas, según Marianela Paco, aún existe pero se está superando, ella lo toleró, ya que según ella le ponían sobrenombres los mismo compañeros de su partido “*soy la amargada, revanchista, odia hombres, lesbiana (...) loca, gritona, yo me las he jugado para que los derechos de la mujer se respeten (...)*” y refiere además a las relaciones de género como: “*la lucha, cuando se trata de igualdad de género es donde nuestras diferencias casi son inconciliables*” (Entrevista a la Ministra de Comunicaciones, ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Junio 2015).

Además, pese al avance cuantitativo y normativo que se dio a favor de las mujeres en la política, las entrevistadas viven y toman de manera natural estereotipos respecto de la mujer. Es más, toman de manera graciosa los insultos y las palabras con las que las caracterizan.

Por otro lado, la cultura machista presente en instancias de poder como la Asamblea es de actitudes típicas del machismo y del patriarcado donde la mujer no tiene las mismas capacidades que los varones, donde sus ideas no valen y el prejuicio de que las mujeres que llegan a este espacios se valen de favores recibidos a cambio de estrategias no correctas, así lo menciona una informante:

No depende mucho de la capacidad que una puede demostrar , de la lucha en cuanto a las lecciones internas, que tú puedas tener aliados u opositores, entonces todo es cuestión de liderazgo, lo mismo que tienes una elección afuera tienes una elección interna, entonces como se dice están los candidatos y que gane el más votado. En mi caso personal yo nunca he estado al servicio de alguien porque es varón o porque grita más fuerte, yo me he considerado una persona con las mismas capacidades, con las mismas o mayor preparación entonces he luchado siempre de igual a igual. (Entrevista realizada a Roxana Claire, octubre 2014).

Una percepción casi generalizada es que por el hecho de ser mujeres las ideas no valen, según la informante, si una mujer se encuentra en espacios de poder es porque “*debe haber usado estrategias no correctas o debe algún favor a alguien, por ello la mujer se esfuerza*

más en demostrar una imagen más dura e intachable”. (Entrevista realizada a Roxana Claire, octubre 2014). Por tanto, se sigue dando ese favoritismo así a los varones, porque la mujer tiene que esforzarse el doble para hacer valer su voz frente a algún debate, y que el patriarcado incrustado en la sociedad boliviana se ve reflejado en la Asamblea donde las practicas machistas permanecen y no se superan que las mujeres tienen las mismas capacidades que los varones.

Para las entrevistadas la normativa de paridad y alternancia logró colocar a las mujeres en la misma cantidad que los varones en la Asamblea. Sin embargo, falta que las mujeres se empoderen en este espacio donde se maneja en jerarquía, cargos estratégicos a mujeres pero no necesariamente ejerciendo el poder, esta poca solidaridad entre mujeres logra dividir entre opositoras y oficialistas logrando invisibilizar las acciones machistas de parte de los asambleístas frente a las mujeres parlamentarias, en un espacio histórico de dominio masculino.

Además la percepción de machismo y la resistencia aun de los varones frente a las mujeres que están ingresando de manera igual en cuanto a números a los espacio de poder político, no logra a cabalidad que se reconozca a la mujer como portadora de derechos políticos y que se empodere de este espacio de decisión además como mencionan una de las informantes que las mujeres piensan que “*Gracias al presidente Evo nosotras estamos sentadas*”.

Me parece un desconocimiento a las habilidades que cada persona como líder en su región pueda tener, obviamente esas son manifestaciones machistas que incluso vienen desde las mismas mujeres que reconocen y admitirían que es una dádiva estar ocupando un espacio político y de decisión digamos. Por eso obviamente existe machismo en esas expresiones, existe machismo en las acciones cotidianas que muchas veces han socapado y naturalizado digamos porque para combatir el machismo hay que construir nuestros paradigmas digamos y eso pasa por ejemplo yo me he dado cuenta de la cantidad de machismo que existe cuando por ejemplo ese proyecto de ley y cuando nada le da derecho a una mujer ni a un hombre de calificar el cuerpo de alguien, a mí lo que me sorprendía como reconocen el cuerpo de la mujer como algo público, caminamos en la calle y todos tienen dominio sobre nosotras. Obviamente esas son acciones y conductas machistas, están en toda la sociedad se armó una gran polémica en torno a este proyecto de ley que yo la verdad lo veo muy saludable porque veía a toda la sociedad dividida en dos, a hombres y mujeres que la ampliaban y hombres y mujeres que la banalizaban y parte del analizar son cotidianas indiferencias que deberíamos estar acostumbrados. (Entrevista a Shirley Franco, abril 2017).

Además en alusiones a lo que dentro de la asamblea dan a las mujeres diputadas por el proyecto de ley del acoso callejero en el debate, reciben preguntas machistas “¿ya no les podemos decir a ustedes que están lindas?”, a las cuales deberían las mujeres estar acostumbradas a recibir este tipo de elogios como naturalizado.

Esta resistencia de no ver en las mujeres la igualdad y los prejuicios de que las mujeres son las instadoras de la violencia que sufren, tuvo su repercusión en la Asamblea de acuerdo a las alusiones de Asambleístas que refieren que las mujeres provocan a ser forzadas por la vestimenta a prácticas incorrectas así lo menciona la Diputada Shirley Franco quien presenta un anteproyecto de ley sobre el acoso callejero:

No es específico de género, básicamente yo he hecho énfasis en género porque quienes sufren este tipo de acoso con mayor regularidad y tan naturalizado porque se asume que el cuerpo de la mujer es algo público donde todo mundo puede calificar, puede cosificar, puede en algunos casos extremos hasta tocar, obviamente la mayoría de los ejemplos se ha utilizado el caso de las mujeres porque pero ha habido casos aislados pero donde el hombre ha sido víctima, no es un enfoque con un solo género es una ley que sancionaría a hombres o mujeres y que busca tipificar ese tipo de violencia indistintamente por que la víctima puede ser un hombre o una mujer. (Entrevista realizada, abril 2017)

Además uno de los entrevistados aprecian el avance en cuanto a la normativa a favor de las mujeres en un contexto machista donde actitudes patriarcales siguen siendo naturalizadas y que estos avances deberían ser aprovechados por las mujeres para posesionar su propia demanda, esto a través de la discriminación positiva que puede coadyuvar a las políticas del Estado para que haya equidad y que si se terminaría la subordinación y la jerarquización donde dentro de los partidos políticos se refieren a un “jefe” como cabeza que decide y el reto lo hace, podría tener mejores avances respecto de los derechos de la mujer a través de una institución de la mujer que tenga una agenda femenina y demandas de las mujeres., así lo menciona uno de los informantes: “Yo creo que todavía creen que no debería de haber una agenda especial de mujeres por eso el Presidente nunca pensó en un ministerio de la mujer porque no cree que debería de haber una estructura especial para las mujeres.(Entrevista a Fabían Yasik, Junio 2015).

Por otro lado, los partidos políticos mantienen su estructura patriarcal y machista que no incorporan y permiten en sus direcciones lideresas, son muy pocas las que llegan a ocupar cargos como presidentas de los partidos la mayoría de las mujeres solo son invitadas y militantes porque no se encuentran dentro de la dirección partidaria como miembros activos, espacio que todavía es de dominio masculino.

El patriarcado está sumergido en la sociedad boliviana y por ende la Asamblea por ser el espacio donde las mujeres sufren prejuicios por el hecho de ser mujer principalmente y que no está preparada para hacer política ya que fue un espacio de dominio masculino y “ellos son los que saben”.

Los estereotipos machistas y las características de “la mujer es la peor enemiga de la mujer”, “los varones con una copa de cerveza ya se olvidan”, “cuando hay algo entre mujeres es hasta la muerte” han sido aprendidas a través de la historia, que pese a los avances que respaldan la igualdad, no es lo mismo ser mujer dentro de este espacio de poder de relaciones verticales.

Las acciones afirmativas⁵³ (Ley de Cuotas y la Ley del Régimen Electoral) han abierto la posibilidad a las mujeres a formar parte del espacio de poder a los cuales de otra forma no hubieran accedido.

⁵³ “Estas acciones afirmativas requieren de mecanismo de ampliación y seguimiento para verificar que efectivamente se apliquen las medidas” (Marengo, 2012:58).

CONCLUSIONES

A partir de la información de resultados expuesta en los capítulos anteriores se establecen algunas ideas que se consideran como las más relevantes en términos de conclusión mostrando principalmente aquellos elementos relacionados con gestión legislativa de la Asamblea Legislativa Plurinacional, viendo también con los aspectos vinculados con la adopción de decisión política en el hemiciclo parlamentario. De hecho han ido ganando más espacios en representación política en las dos cámaras legislativas. Sin embargo, en el proceso de decisión legislativa aún tienen influencia que corresponde a una decisión vertical, dado que persisten actitudes autoritarias, machistas y sobre todo la imposición de instrucciones político partidarias.

Exclusión de la mujer de los espacios de poder de decisión política

Las mujeres a lo largo de la historia tuvieron un avance paulatino por ingresar a la política, porque, estuvieron tradicionalmente excluidas de los espacios de poder político, además de las desventajas históricas y sociales. Pero, fueron ganando espacios en la arena política, primero como votantes, luego como candidatas; posteriormente con la lucha de las primeras mujeres que llegaron al parlamento, lograron además leyes favorables a la participación femenina como la Ley de Cuotas, experiencia que logro buscar estrategias y mecanismos para que la mujer ocupe espacios de poder legislativo posteriormente.

Las estructuras políticas como los partidos políticos donde cuyas prácticas relegan a la mujer a tareas y cargos secundarios impiden que una mayor cantidad de mujeres se formen como lideresas. Ninguna mujer ha llegado a la presidencia de manera democrática, este espacio solo ha sido ocupado por los varones, pese a la utilización de las reivindicaciones igualdad entre mujeres y hombres.

La incursión de la mujer en espacios del poder político

Las cuotas fueron un hito para participar en las elecciones y ser parte del sistema de representación, la paridad y la alternancia marcaron para reducir las brechas de género. Sin embargo la equidad en cuanto a participación política sigue siendo un tema pendiente ya que las mujeres no logran posesionarse en la Asamblea como actoras activas del proceso.

La Asamblea Constituyente fue un espacio de decisión donde las mujeres lograron posesionar sus demandas y reivindicaciones, las mujeres lograron introducir demandas políticas que permitió una representación en igualdad de condiciones que el varón sin exclusión; ese logro se tradujo en la Ley del Régimen Electoral el 2010 para las elecciones del 2014 donde las mujeres fueron incluidas en las listas de candidatos, porque las mujeres en la paridad y alternancia garantizó la presencia y representación femenina esperada.

Las asambleístas encuentran mucha dificultad en plenaria, por la falta de conocimiento y preparación sobre algunos temas, la mayoría mujeres de oficialismo que reconocen que carecen de conocimiento, pero, mencionan que los asesores les enseñan y preparan propuestas de anteproyectos de ley. Además, la dependencia del Órgano Legislativo por parte del Órgano Ejecutivo hace que las reivindicaciones de las mujeres lleguen como una instrucción de ser aprobadas, modificadas o simplemente archivadas, antes de entrar a plenaria las mujeres de oficialismo ya tienen consensuado todo lo que se debatirá en plenaria.

Por otro lado la Ley del Régimen Electoral implementada para un régimen democrático que plantea la igualdad entre mujeres y hombres está logrando su objetivo en cuanto a número de representación femenina, sin embargo, las mujeres no tienen un compromiso con perspectiva de género ya que son solo algunas mujeres que manejan y tienen conocimiento de temas específicos, las mediadoras entre la Asamblea y el Órgano Ejecutivo.

La esfera política del parlamento no ha sido un espacio cómodo ni conocido para las mujeres, sin embargo lograron posesionar sus intereses femeninos e impulsar normas que las favorecen. Esta oportunidad es una puerta abierta para impulsar, presentar y sostener candidaturas en distintos niveles que aún de dominio masculino.

El trabajo de las asambleístas en cuanto a normas a favor de las mujeres

Las mujeres asambleístas lograron leyes favorables contra la exclusión de los espacios de poder, sobre todo en la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Derechos Humanos, leyes que garantizan el ejercicio político de las mujeres en igualdad, por ejemplo Ley del Órgano Electoral que promueve la paridad y alternancia en la elección y designación de todas las autoridades y representantes del Estado; Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, ley que permitió generar mecanismos para que las mujeres realicen sus funciones públicas y el ejercicio de sus derechos políticos libremente y así erradicación de toda forma de acoso y violencia política hacia las mujeres. Otras leyes favorables, son la Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, La Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, pero no son todas las leyes sino las más significativas. Leyes que fueron planteadas e implementadas desde las mujeres y para las mujeres a partir del 2006 y tuvieron un avance significativo desde el 2010 al 2012.

Resistencia y comportamientos machistas viendo la cuestión de género

Como se ha observado a lo largo de la investigación los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres son históricamente determinados por la historia donde las mujeres sufren prácticas y actitudes machistas en cuanto a las asignaciones de cargos (los menos problemáticos para ellas), relaciones verticales poder donde el “de arriba manda y los de abajo asumen”.

La mayor parte de las assembleístas y de los assembleístas perciben una resistencia al cambio ya que persisten actitudes machistas de estereotipos femeninos de mujeres conflictivas. Además, actitudes misóginas que las assembleístas tanto de oposición como de oficialismo sufren en el espacio de la Asamblea Legislativa.

La naturalización de actitudes machistas y patriarcales dentro de la Asamblea, actitudes compartidas entre mujeres y varones hace que persista la resistencia al cambio, donde los estereotipos y prejuicios hacia la mujer pesan en los momentos de adopción de decisiones legislativas.

Además el patriarcado como un símbolo del poder y del dominio en espacios de decisión legislativas, siguen manifestándose en cuanto las prioridades de las leyes a favor de las mujeres, en cuanto a obediencia y lealtad a la figura patriarcal denotando una dependencia paternal del Presidente, sobre todo de las mujeres del oficialismo que tienen una visión del como una familiar por el que darían su vida si fuera necesario, como un héroe.

Los intereses y lealtades políticas y la cuestión de género.

El ejercicio de poder impide que más mujeres logren gestionar sus anteproyectos de ley, la poca solidaridad entre pares y las lealtades político partidarias pesan más la perspectiva de género ocasionando que las mujeres no logren tener una agenda que permita la igualdad de género y hacer un solo cuerpo frente a las demandas y reivindicaciones de las mujeres ya que solo el oficialismo se encarga de tener reuniones, presentar propuestas y aprobar leyes por mayoría, excluyendo a las mujeres de oposición, no logrando pactos, alianzas y acuerdos entre ellas.

Tanto, mujeres de oficialismo y de oposición tienen reuniones con sus líderes políticos, reuniones que permiten tratar por un lado de apoyo y por el otro de oposición a demandas femeninas, donde las mujeres de oposición presentan proyectos de ley pero son archivados.

Por un lado el agradecimiento y la familiaridad “hermano” hacia el Presidente está presente a la hora de toma de decisiones ya que el ser una figura familiar consensuan las prioridades de la ley y que modificaciones por instrucción político partidaria.

Las assembleístas de oposición tuvieron mayores oportunidades respecto a la educación ya que muchas llegaron a niveles superiores de estudio, perteneciendo a un estrato medio – alto y de trayectoria política en un espacio de poder que solo era privilegio de pocas. Sin embargo las assembleístas de oficialismo vinieron de una trayectoria más que todo sindical de organizaciones sociales y de áreas rurales, donde no tuvieron las mismas oportunidades para terminal ni siquiera el colegio.

En cuanto a las acciones de fiscalización de instituciones públicas lo hacen de manera no tan general, ya que una de las tareas es fiscalizar al órgano Ejecutivo pero por la estrecha relación que mantienen y por la mayoría que tiene el oficialismo a favor del Gobierno, no

se lo hace. La rotación en cargos directivos de las Comisiones de las Cámaras está basada sobre todo en instrucciones de verticalidad desde el Órgano Ejecutivo, Bancadas y Asambleístas y el cumplimiento de funciones depende de un sistema patriarcal de dominio masculino (el Presidente).

Las mujeres opositoras no tienen mucha facilidad en cuanto a gestión política por ser minoría, pese a que la mayoría de ellas tienen una trayectoria política y profesional. Sin embargo las mujeres de oficialismo si bien son mayoría aún no tienen esa experiencia en el espacio político ni la capacitación profesional, por venir del área rural donde no tenían las mismas oportunidades que tuvieron las de oposición.

Además tanto mujeres oficialistas como de oposición coinciden en que la relación que llevan es más conflictiva que de ayuda, sin embargo respecto de ello buscan estrategias para posesionar sus demandas y avanzar en cuanto a la gestión política que deben hacer y formar un solo cuerpo en favor de las mujeres bolivianas. Este impacto de la gestión política que mostraron las asambleístas de oficialismo se visibilizó en las normativas a favor de las mujeres, sobre todo en la gestión parlamentaria de 2010-2015, además los cambios significativos que impulsaron las mujeres en cuanto a temas específicos de género, mientras estos no afecten al patriarcado y a los intereses políticos partidarios de la cabeza de la verticalidad.

Pese a las limitaciones señaladas a lo largo de la investigación, las demandas de las mujeres se han hecho visibles en la democracia boliviana por medio de constituirse en actora de la política en espacios de retroalimentación de demandas y de apoyo de la sociedad donde los resultados dependerán de la capacidad de gestión que puedan tener.

La reproducción del poder de las mujeres oficialistas y la casi nula negociación con las de oposición impide el empoderamiento de las mujeres y la reivindicación de sus demandas. Para ello es necesario fiscalizar el cumplimiento de las acciones afirmativas que van en beneficio del género femenino.

BIBLIOGRAFÍA

- Agreda, Evelyn (2012) “El vivir bien desde la mirada de las mujeres”. En: *Factoría de género feminista, sagitario*, AECID Bolivia, La Paz.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970) *La Cultura Política. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Fundación de Estudios Sociales y Sociológica Aplicada, Madrid.
- ADEMAF (2012) *Revista de Estudios Fronterizos: Bolivia*, Vol.2 N° 2 enero-junio.
- Amorós, Celia (2005) *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. De los Debates sobre el género al multiculturalismo*, Minerva, Madrid.
- Ardaya, Gloria (1994) “Mujeres y Democracia. En busca de una identidad en el sistema político” En: *Revista Nueva Sociedad* Nro.134 Noviembre-Diciembre, PP. 70-85, Caracas.
- 1992 *Política sin rostro: mujeres en Bolivia*, Nueva Sociedad, Caracas.
- Astelarra, Judith (2005) *Veinte años de políticas de igualdad*. Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), Madrid.
- Astelarra, Judith (1990) XII Congreso Mundial de Sociología. ISA (International Sociological Association), Madrid, Symposium: Nuevos actores y nuevas identidades. *Ponencia: Feminism, political culture and democratic participation*. Madrid.
- Bareiro, Line (2000) El Estado, las mujeres y la política a través de la historia latinoamericana. En *Memoria del IIº Seminario Regional: De poderes y saberes*. Debate sobre reestructura política y transformación social.
- Beauvoir, Simone (1981) *El segundo sexo*. La Plévy, Buenos Aires.
- Bobbio, Norberto (1981) *Diccionario de Política*. siglo veintiuno editores, México.
- Bobbio, Norberto (2009) *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica. México
- Bodino, Jean (1576) *Les Six Livres de la République*. “Estado”, (1974) En Sills, David (ed.), *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Aguilar. Madrid. Vol. 4
- Bourdieu, Pierre (2001) *O Poder Simbólico*. Beltrand Brasil, Rio de Janeiro.
- Buvinic, Mayra; Roza Vivien (2004) “La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina”. *Informe del Banco Interamericano de Desarrollo*. Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de informes técnicos, Washington D.C.
- CEPAL (2007) *Hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres*. CEPAL, Ecuador.
- Cordero, Carlos (2007) *Historia electoral de Bolivia 1952-2007*. Corte Nacional Electoral, La Paz.
- Coordinadora De La Mujer (2006) *La participación de las mujeres en la Historia de Bolivia*. Coordinadora de la Mujer, La Paz
- Cotta, Mauricio (1993) “Parlamentos y representación”. En: *Manual de ciencia política*. alianza universidad textos, Madrid.

- Costa, Benavides, Jimena (2004) Participación política de las mujeres en Bolivia: avances y obstáculos. En: *La aplicación de cuotas: experiencias latinoamericanas*, IDEA.
- Chávez, Omar y otros (2007) *La autonomía electoral: historia política e institucional del sistema electoral boliviano (1825-2006)*, Konrad Adenauer Stiftung, La Paz.
- Dahl, Robert (2010) *¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- De Barbeiri (1992) “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”, *Revista Interamericana de Sociología*, vol. 2, núm. 2-3, pp. 147-178.
- Deheza, Grace (1998) “Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur”. En *presidencialismo renovado: Instituciones y cambio político en América Latina*, editado por D. Nohlen
- Durkheim, Emile (1897) *El suicidio* trad. por Lucila Gibaja, ed. Schapire, Buenos Aires.
- Easton, David (1999) *Esquema para el análisis político*, Amarrorto editores, traducción Anibal C. Leal, Argentina.
- Farah, Ivonne (2006) “Políticas públicas y género en Bolivia” en Coordinadora de la Mujer *Mirando al pasado para proyectarnos al futuro*. Evaluación de políticas públicas de género, Coordinadora de la Mujer, La Paz, Bolivia.
- Fernández Poncela, Anna M. (2006) “Mujeres y política en América Latina. Argumentos”, en *Revista Nueva Época N51, Año 19*, UAM, México.
- Fernández Poncela, Anna M (2011) las cuotas de género y la representación política femenina en México y América latina, en *Revista Nueva Época N66, Año 24*, UAM, México.
- Foucault, Michael (1970) *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Madrid.
- García, Álvaro (s/f) *Las Tensiones Creativas De La Revolución*. La quinta fase del Proceso de Cambio, Vicepresidencia del Estado-Presidencia de la Asamblea Plurinacional de Bolivia.
- Gueiler, Lidya (1959) *La mujer y la revolución*, Burille, La Paz
- Guiner, Salvador y otros (2006) *Diccionario de sociología*. Alianza Editores. España
- Gomes, Crispina (2009) *Mujer y Poder: Caso de Cabo Verde*, Ciencias Sociales, La Habana.
- Gonzales, Inés (2015) *Mujeres en el ejercicio del poder: Un balance cualitativo de la participación de las mujeres en la gestión pública*. Educación Radiofónica de Bolivia ERBOL, La Paz
- Guzmán, Virginia (1991) *Una nueva lectura género en el desarrollo*, Flora Tristan, Lima.
- Harnecker, Martha (2003) “Democracia y participación popular”, *ponencia presentada en el Encuentro Mundial de Solidaridad con Revolución Bolivariana*, 10 de abril.
- Held, David (1989) “Modelos de Democracia”, en: *Diccionario de Sociología*, Alianza Editorial Madrid, S.A., pp. 559-560
- Hutun, Mala (2002) “Mujeres y poder político en Latinoamérica”. *Mujeres en el parlamento: más allá de los números* IDEA en www.idea.int/publications,2002

- IDEA (2007) *Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*, IDEA, Perú.
- Komadina, George; VILLARROEL, Fruc; GINÉ, Jannette (2010) *Lecciones aprendidas y desafíos para el derecho de los pueblos indígenas de participar en la adopción de decisiones*, CEADDESC, La Paz.
- Lagarde, Marcela (1993) *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM. México. 2ª Edición.
- Lamas, Marta (1986) “La antropología feminista y la categoría” En: *Nueva Antropología*, Vol. VII, no. 30, México.
- 2000 “Seminario del BID/PROLID Liderazgo de la mujer: teoría y práctica” *texto mecanografiado*, Cancún, agosto.
- Lazarte, Jorge (1991) *Mujeres y problemas de la participación política en Bolivia*, CIDEM, La Paz
- Leaño, Eduardo (2012) “Trayectoria de la representación política de las mujeres en el parlamento boliviano (1980-2009)”, En: *Revista Estudios Fronterizos Bolivia* Vol.2 N° 2 de enero a junio 2012; ADEMAF, La Paz Disponible en www.ademaf.gob.bo
- Lovenduski, Joni, (2001) “Cambio en la representación política de las mujeres”, en Rossilli, Mariagrazia (coord.), *Políticas de género en la Unión Europea*, Narcea, Madrid.
- Lugones, María (2012) “Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples, En: *Pensando los Feminismos en Bolivia-2012* Politizar la diferencia étnica y de clase: feminismo de color CONEXION
- Lukes, Steven (2007) *El poder. Un enfoque radical*. Siglo XXI. Madrid
- Mamani, Iris (2011) *Participación Política, Democracia y Mujer*; Artes Gráficas flores, La Paz.
- Manin, Bernad (1998) *Los Principios del gobierno representativo*. Alianza, Madrid.
- Mayorga, Fernando (1991) *La política del silencio*, ILDIS-UMSS, La Paz.
- Medinacelli, Ximena (1989) *Alterando la Rutina*, CIDEM, La Paz
- Marengo, Leda (2012) *Género y participación política de las mujeres*, Instituto de Formación y Estudios Democráticos, San José-Costa Rica.
- Mesa, Carlos (2014) *Breve historia de las políticas públicas en Bolivia*, Gisbert. La Paz- Bolivia
- Mesa, Carlos (2003) *Presidentes de Bolivia: entre urnas y fusiles*, Gisbert, La Paz- Bolivia
- Michels, Robert (1983) *Los Partidos Políticos*, Amorrortu, Buenos Aires, Volumen 1.
- Miklos, Tomás (2001) *Las decisiones políticas. De la planeación a la acción*, siglo veintiuno editores, México.
- Mill, Jhon Stuart (1965) *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Herrero Hermanos Sucesores, México.
- Mill, Jhon Stuart (s/f) *La Esclavitud Femenina*, biblioteca virtual miguel cervantes, Consultar: <http://www.Cervantesvirtual.Com/Servelet/Siveobras>

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (2016) *Avances normativos en favor de las mujeres*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. ABI. Bolivia
- Nohlen, Dieter (1998) *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. Madrid
- ONU (2008) *Objetivos del Desarrollo del Milenio*. Documentos PDF.
- ONU MUJERES (2012) Informe Anual 2012-2013, ONU Mujeres. Documento en PDF www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/6/annual-report-2012-2013
- Pasquino, Gianfranco (1991) *Manual de ciencia política*, Alianza, Madrid.
- Phillips, Anna (1999) “La política de la presencia: la reforma de la representación política”, En S. García y S. Lukes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid.
- Pitkin, Hanna (1985) *El concepto de la representación*. Centro de Estudios Constitucionales, D.L, Madrid
- PNUD (2002) *Índice de Desarrollo Humano*. disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2002
- PNUD (2010) *Índice de Desarrollo Humano*. disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010
- Puleo, Alicia y Celia Amoros, (1993) *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona.
- Rebollo, Marcela (2001) *Mujeres bajo prueba: La participación electoral de las mujeres antes del voto universal (1938-1949)*, EUREKA, La Paz-Bolivia
- Revista De Sociología (1986) *El concepto del sistema político en la obra de David Easton*, Vol. Año 1 N°2 disponible en: <http://www.revistasociologia.com.mx/pdf/0209>
- Rokkan, Stein (1970), *Citizens, Elections, Parties: Approaches to the Comparative Study of the Process of Development*, Nueva York: McKay. (1974), “Elecciones/sistemas electorales”, en Sills, David (ed.), *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Aguilar. Madrid. Vol. 9
- Román, Olivia (s/f) “Cerca del amanecer. Participación política de las mujeres a partir de la implementación de la Ley de Cuotas en el ámbito municipal en Bolivia”
- Sabine, George (1994) *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Sampieri, Hernán (1998) *Metodología de la investigación*, Hill Interamericana S.A. de C.V., México
- Sánchez, Serrano Rolando (2007) *Capital social y posibilidades de desarrollo en los municipios*, editorial Plural, La Paz.
- Sartori, Giovanni (1998) *Teoría de la democracia*, Alianza, Madrid.
- Schneider, Cecilia (2007) *La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política*. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales- upf. Tesis Doctoral, Barcelona.
- Sills, David L. (1974) *Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*, ediciones Aguilar, Volumen 1,2,3,4,5, 6, 7. Madrid-España

- Sojo, Ana (1998) *Mujer y política*. Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular, Departamento Ecumenico de Investigación DEI, San José.
- Touraine, Alin (1995) *¿Qué es la Democracia?*, Alianza, Madrid.
- UNICEF (2006) *Informe Anual*, UNICEF. Disponible en: www.unicef.org/spanish/publications
- URIONA, Pilar (2010) *De la presencia a la autodeterminación: género en los procesos electorales 2009 y 2010*. ONU Mujeres. La Paz.
- Vargas, Maritza (2013) *Análisis de la participación política de la mujer en el poder legislativo en el periodo 2002-2009*. Tesis de Licenciatura. UMSA: Facultad de Ciencias Políticas. LA PAZ-BOLIVIA.
- Vargas, Virginia (2000) "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político personal)", En: *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Daniel Mato (compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Caracas, Venezuela.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades-VIO; Coalición de Mujeres; Fondo de Población de las naciones unidas UNFPA (2011) *Derechos de las mujeres en los mecanismos internacionales Recomendaciones al Estado Plurinacional de Bolivia*, VIO, La Paz.
- Wollstonecraft, Mary (1994) *Vindicación de los derechos de la mujer*, Cátedra, S.A., Madrid.
- Zabala, María Lourdes (2014) *Trayectorias electorales: Participación política de las mujeres en la democracia boliviana*, PNUD, Bolivia.
- Zabala, María Lourdes (2002) *La participación política de las mujeres en el parlamento*, Honorable Congreso Nacional UMPABOL, La Paz Bolivia.
- Zabala, María Lourdes (1995) *NOS/OTRAS EN DEMOCRACIA: Mineras, Cholas y Feministas (1976-1992)*, ILDIS, La Paz.
- Zegada, María Teresa (2006) "Ciudadanía Civil y Política en Bolivia", en *Ciudadanías en Bolivia*, Corte Nacional Electoral, La Paz, www.cne.org.bo: 30.
- Yapu, Mario (et al) (2006) *Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas*, PIEB, La Paz.
- Young, Iris Marion (2000) *La Justicia y la política de la diferencia*, Cátedra, Madrid.

Publicaciones oficiales:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Boliviano 2009: Gaceta oficial de Bolivia
- LEY N° 1779 – Ley de cuotas del Régimen Electoral 10 enero de 1997: Gaceta oficial de Bolivia
- LEY N° 18 – Ley del Órgano Electoral Plurinacional 16 de junio 2010: Gaceta oficial de Bolivia.
- LEY N° 026 – Ley del Régimen Electoral 30 de junio 2010: Gaceta oficial de Bolivia
- LEY N° 248- Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres Mayo 2012: Gaceta oficial.
- LEY N° 348- Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Consultas páginas de internet:

www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id...de...sobre-el-aborto...bolivianas La Prensa, 14 mar. 2017, “*Proyecto de ley sobre el aborto defiende salud de mujeres bolivianas*” [Consulta: 2017, 13 de mayo]

www.la-razon.com/.../MAS-legalizar-aborto-adequa-realidad-boliviana-ley-Iglesia_0_... La Razón Digital / Rubén Ariñez / La Paz, 18:42 / 10 de marzo de 2017 [Consulta: 2017, 13 de mayo]

www.la-razon.com/index.php?_.../Adriana-Salvatierra-Piensen-preparada-politica_0... 9 jul. 2015 - Adriana Salvatierra: 'Piensan que la la mujer no está preparada para la ... hacer actividades de formación política y rememoración histórica. ... [Consulta: 2017, 8 de enero]

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ANEXOS

Anexo 1 Cuadro de Operalización

OBJETIVO / PROBLEMA	CONCEPTOS BASICOS	DIMENSIÓN	VARIABLE
<p>Objetivo general Describir y analizar las formas de participación política de las asambleístas que surgen en las diferentes instancias de toma de decisiones legislativas y las practicas político partidarias, que de algún modo favorecen a las reivindicaciones de las mujeres bolivianas.</p> <p>Problema General ¿Qué obstáculos y facilidades socio-político partidarias enfrentan las parlamentarias en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, para influir en el proceso de planteamiento, tratamiento y aprobación de anteproyectos de ley orientadas a favorecer los intereses y reivindicaciones de las mujeres bolivianas?</p>	<p>Estado</p> <p>Estado es una organización social y política que se funda por la Constitución política del Estado que contiene principios y mandatos de carácter jurídico constitucional legal, donde la instancia generadora de la Carta Magna es la Asamblea Constituyente y la instancia de elaboración y sanción de leyes como norma jurídica y social obligatoria es la Asamblea Legislativa (poder legislativo u órgano legislativo) que tiene el mandato de legislar, fiscalizar y gestionar las leyes, a favor de grupos sociales establecidos dentro del Estado. Conformado por mujeres y hombres en igualdad de condiciones, paridad y alternancia, según representación uninominal y plurinominal.</p> <p>Sistema de Representación</p> <p>Sistema de representación política es un mecanismo de elección que se da a través del voto popular en elecciones para designar autoridades que representen los intereses de la colectividad en una competencia de partidos políticos, determinado en la Constitución Política del Estado, el tipo de elección, el tipo de representación y la forma de gobierno de cada país, produciendo representantes con características similares a los del electorado que son capaces de asumir el mandato, representar de manera responsable en beneficio de los intereses de quienes asignaron su confianza. Así mismo en el sistema de representación boliviana está designado la paridad y alternancia de participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones para ser elegidos representantes según la población.</p> <p>Género</p> <p>Género como una construcción social y cultural que considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan en relación con todos los aspectos de la vida económica y social, que resulta de un acto intencionado y apropiado como algo natural, predestinado o como mandato impuesto por la sociedad pensada desde las relaciones de poder de manera desigual en beneficio del hombre y en desventaja para la mujer.</p> <p>Adopción de decisiones</p> <p>Por adopción de decisión política, se entenderá como un proceso sistémico en el que las demandas de reivindicación y apoyo de actores individuales y colectivos en favor de las mujeres ingresan a la asamblea para ser analizadas y deliberadas para luego determinar las acciones que sean aceptadas por la mayoría de los miembros para beneficio de los intereses colectivos de la población.</p>	<p>Socio-política</p> <p>Socio-política</p> <p>Socio-cultural</p> <p>Socio-política</p>	<p>Participación en el planteamiento, tratamiento y elaboración de leyes. Actividades legislativas y fiscalizadoras Temas de discusión legislativa.</p> <p>Presencia de las mujeres en el parlamento (titulares-suplentes) Liderazgo femenino Relación con los representados Temas que se discuten en las bancadas políticas. Temas que se discuten con las bases Participación en las comisiones y comités.</p> <p>Demandas de anteproyectos de ley Leyes aprobadas Cooperación y tensiones entre las mujeres asambleístas Cooperación y tensiones entre mujeres y hombres asambleístas</p> <p>Relación con la dirección política partidaria Relación con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Agenda legislativa femenina</p>

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 2

GUÍA DE ENTREVISTA POR CONTENIDO TEMÁTICO

1. Participación política

1. Temas de discusión legislativa. (relacionados a las comisiones y los comités)
2. Cooperación y tensiones entre las mujeres assembleístas
3. Cooperación y tensión entre mujeres y hombres assembleístas.

2. Representación política

4. Presencia de las mujeres en el parlamento (titulares-suplentes)
5. Participación en el planteamiento, tratamiento y elaboración de leyes.
6. Temas que se discuten en las bancadas política y con las bases

3. Decisiones políticas

7. Demandas de anteproyectos de ley y Leyes aprobadas
8. Relación con la dirección política partidaria (relaciones verticales)
9. Relación con el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

5. Género o igualdad de género

10. Cultura de machismo compartido entre assembleístas hombres y mujeres
11. Discriminación

ANEXO 3

RELACIÓN DE ASAMBLEISTAS ENTREVISTADAS Y ENTREVISTADOS DE OPOSICIÓN Y OFICIALISMO

2010-2015		2015-2020	
OPOSICIÓN	OFICIALISMO	OPOSICIÓN	OFICIALISMO
FLORA OYARDO UN	LAURA ZARATE MAS-IPSP	NORMA PIEROLA UD	ALICIA NATE MAS-IPSP
ERIKA CLAURE CN	MARCELA REBOLLO MAS-IPSP	SHIRLEY FRANCO UD	ANA VIDAL MAS-IPSP
	MARIANELA PACO MAS-IPSP	RUFINA CLAVERA UD	EUSEBIA FERNANDEZ MAS-IPSP
	FABIAN YASIK MSM-MAS-IPSP	MARGARITA FERNANDEZ UD	ADRIANA ARIAS MAS-IPSP
	EUGENIO ROJAS MAS-IPSP	MARIA CALCINA UD	FLORA AGUILAR MAS-IPSP
		ROSE MARIE SANDOVAL UD	SONIA BRITO MAS-IPSP
			EDITH MENDOZA MAS-IPSP
			LORENZA QUISPE MAS-IPSP
			VALERIA SILVA MAS-IPSP
			CONCEPCIÓN ORTIZ MAS-IPSP
			ANICETO CHOQUE MAS-IPSP

Nota: También se entrevistaron a:

- Remedios Loza (1989-2002) CONDEPA
- Verónica Palenque (1997-2002) CONDEPA

Anexo N° 4

Fotografías con las entrevistadas y los entrevistados



Fuente propia: Hall de la Asamblea, Dip. Adriana Arias, junio 2015



Fuente propia: Palenque TV. Ex Dip. Verónica Palenque, abril 2015



Fuente propia: Hall donde sesionan las comisiones, Dip. Maria Calcina, abril 2016



Fuente propia: Asamblea, Dip. Supra Flora Aguilar, julio 2015



Fuente propia: Iglesia La Merced La Paz, Dip. Alicia Nate, mayo 2015



Fuente propia: Asamblea, Dip. Eusevia Fernandez, mayo 2015



Fuente propia: Radio "Andina", Ex Dip. Remedios Loza, marzo 2015



Fuente propia: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra Ex Senador Eugenio Rojas, junio 2015

ANEXO 5

Entrevista N° 5

Ex – Diputada Remedios Loza Alvarado ⁵⁴

¿Cómo fue su vida antes de llegar al parlamento? Y ¿Cuál fue su experiencia como parlamentaria?

Bueno primero como comunicadora eh tenido grandes problemas, no pensaban que tenía pollera han pensaban que me disfrazaba, no les entraba especialmente a la clase media alta que una mujer de pollera, una mujer del pueblo, una mujer de los sectores populares, una mujer artesana podía tener un lenguaje, un conocimiento capaz, porque yo no he terminado la secundaria solo he estudiado hasta quinto básico, justamente por las polleras cuando yo quería entrar a la secundaria no me permitían, querían que me saque mi pollera y a mí me gustaba la pollera hartito, entonces yo a los 16 años conozco a los caminantes porque yo era fans de ellos, lo veo ese día cambia mi vida no pensé que ese día mi vida iba a cambiar, por Dios toda una vida.

En ese tiempo pelearse con especialmente con los medios de comunicación la radio, ¿cómo una mujer de pollera va hablar?, no, ha sido terrible pero la enfrentamos junto con el compadre Palenque, luchando demostrando imponiendo lo que era el pueblo, imponiendo el lenguaje del pueblo. Ellos también hablaban así, imillas yocallas, compadres, entonces abriendo la comunicación, demostrando esa nación clandestina que creían la gente de la élite, la gente que manejaba los medios, el pueblo también sabía su verdad, su realidad. Así por tanta pelea, por tanta lucha enfrentada con los medios de entonces, con el mismo gobierno, nos cierran RTP antes de que yo sea diputada.

En 1980 en junio nos cierran RTP, cierran por qué había un programa no sé si lo recuerda de cucho Vargas viejo comunicador, él tenía su programa periodístico el hacía un programa en el canal, ahí esa vez el rey de la cocaína era Roberto Suarez, él saca como director de ese programa, era su hora, alquilaba, el saca y tenía una conexión y habla por ese hecho nos han cortado eso era la causa para que nos cierren, por qué decían que Carlos Palenque estaba levantando a los indios, el compadre decía y le decíamos Nadie puede avergonzarse si no puedes hablar el castellano no es tu culpa, porque no tenías escuela, porque no te han educado por que no te han permitido, uh la gente la gente de pollera, el campesino el trabajador, el chofer todos venían hablar a la tribuna, es pues decir es una revolución todas las revoluciones tienen traumas para la otra gente, quedaron así nos cerraron, hemos hecho huelgas hemos peleado nada como ahora la justicia está en manos del poder político, y después la gente la gente ningún medio ninguno, ni el sindicato, ni los

⁵⁴ Ex – Parlamentaria y Presidenta de la Comisión de la Mujer. Entrevista realizada marzo del 2015, en oficina de la radio “Andina” de la cual es Directora.

trabajadores del aprensa nos han dicho siquiera que les apoyamos que se quite ese canal no puede estar, que Carlos Palenque, que Remedios no puede estar , por discriminación además porque nosotros teníamos una gran audiencia, una audiencia totalitaria era , entonces discriminación, odio racismo todo , entonces la gente llegaba al canal llorando dormían con nosotros, hasta al compadre lo han perseguido hasta su casa han ido, nosotros lo hemos puesto al Percy, con su abrigo con su chalina, lo hemos hecho escapar en su auto del compadre en la maletera, pero le estaban siguiendo como si fuera el compadre al Percy porque tenía su barba estaba así, nosotros en la maletera en otro auto lo hemos hecho escapar. Así hemos vivido estábamos y después la gente se ha calentado, los sectores populares han dicho; compadre no puedes permitir, esta radio no es tu radio es nuestra radio es nuestra voz, no tenemos que hace nuestro partido políticos, tenemos que hacer. Uh la gente se ha organizado ellos en papel de periódico pintaban pegaban se ha hecho el partido político, después de que hemos hecho el partido político recién nos han dado otra vez para que salgan radio y televisión entonces no nos creían en La Paz hemos barrido en la votación, y haber, hemos hecho el partido político y había toda clase de segmentos, sociales, habían populares, habían campesinos, habían mujeres de pollera, mujeres intelectuales hombres también en el momento de hacer las listas el Dr. Reynaldo viene se estaba postulando para diputación, entonces hacen las listas y yo era la primera en la lista y le dice (Dr. Reynaldo), la Remedios o yo, yo soy abogado la Remedios es una chola, la Remedios ahí tienes las puestas, así se fue.

Entonces la discriminación hacia la mujer a mi reclamando que yo era una chola yo no podía estar por encima del abogado, yo soy chola yo debería estar después de él al último no? Entonces así hacemos, entramos al parlamento todos se reían de mí, todos, el segundo día de la sesión estoy ahí, todos, llaman lista y el presidente del parlamento me dice Honorable Remedios por favor quítese su sombrero; la palabra presidente le dije, usted sáquese sus zapatos porque esa es mi indumentaria no puedo andar sin sombrero porque soy una chola que tengo que tener mi sombrero y usted no es nadie para que me obligue a quitarme el sombrero, sabe que de aquí para adelante ninguna chola a ninguna oficina entrando se va a quitar su sombrero, ningún policía le va a decir oiga quítese, eso se acabó a eso he venido a este parlamento. Los otros me han aplaudido, se ha quedado chitón, ha pensado que yo no le iba a responder, que me iba a quitar el sombrero y sentarme, pelearme así. En las discusiones todos pensaban que Remedios Loza era un florero y que va a levantar la mano y que no va hablar, no, yo vengo de un medio de comunicación gracias a Dios aprendí a mirar mi país, a mirar a mi propia gente. Con la capacidad que tengo a mí no me podían decir nada absolutamente y ha sido la lucha fuerte que finalmente ha reconocido, que yo estaba ahí. He dicho después de Remedios Loza muchas más Remedios han de venir, se reían entonces esa lucha permanente

Ya vino la muerte del compadre Palenque, murió el compadre Palenque, justo las elecciones de ese año, justo faltaba poco en esa campaña, le da un infarto se ha muerto,

viernes justamente en este mes de marzo hay en sucre los wamparas esos que tienen su monterita, hacen fiesta y el compadre era preste en esa fiesta el jueves ya mandado todo ya para la fiesta, el domingo nosotros teníamos que ir en avión a la seis de la mañana, el viernes ha presentado Don Andrés Solís las fortuna del presidente en el parlamento ahí ha estado hemos tomado un vino de honor, riendo, gozando hablando así me dice (con la mano adiós) no te olvides mañana temprano, si en el aeropuerto; el día sábado yo estaba tejiendo una manta encima mi cama mirando sábados populares de pronto se apaga la pantalla yo dije se ha cortado la luz que ha pasado y mi hermana sube, estaba en el piso segundo baja abruptamente dice el compadre se ha muerto no me digas, no se ha muerto (recalca) no como estamos en campaña algo no, no puedo creer no me entraba entonces mi hermana llorando me dice está muerto, insisto hablo con el Adolfo.

El Adolfo me dice está en la clínica del sur estaba así (con ropa de dormir) me he puesto mis zapatos mi sombrero mi manta y me salido en un taxi, mi corazón latina a cien por hora, he llegado a la puerta de la clínica había estado saliendo el Fernando Kifer, le pregunto cómo está el compadre, ya lo sacaron me dice, como está él? Está muerto de ahí vivía en Calacoto en la calle trece, eh ido gritando no tiene idea como guagua le tocado su mano estaba caliente le jalado levántate compadre levántate (llora al recordar) no podía más gente, más gente la casa lo van a derrumbar he dicho, me parado vamos a llevar al compadre vayan a la alcaldía para velarlo ahí esa noche yo estaba sentado velando, la directiva en la parte de arriba estaba deliberando quien va ser ahora el jefe, y todos estaban peleando y habían dicho tiene que ser Remedios Loza yo sin saber leer y escribir, yo estaba llorando a la cabecera del compadre y baja un compadre y me dice comadre le están llamando, quien le dije, Don Andrés me dice, paraqué? no se es urgente me dice, un ratito suba. Subo y ya me aplauden, que pasa que están haciendo comadre eres la jefa, yo les he dicho en estos momentos no quiero saber nada, (le decían) eres la jefa el compadre se ha muerto, esa ha sido la peor cruz que he cargado, me decían hay gente intelectual gente blancoide que estaba conmigo, una chola nos va manejar una chola? Pero he manejado y ese año en elecciones unos veinte votos faltaba para que yo sea presidenta, el MIR faltando cinco puntos me ha ganado por cinco puntos, pluses a los parlamentarios la Verónica como hija del compadre ella ha sido la primera que estaba cobrando y no se podía hacer, nosotros estábamos contra de sacar plata, yo me quede con la parte que se quedó. Así hemos terminado esa gestión.

Él ha sido mi maestro yo he sido la llave para abrirle los sectores populares, los dos nos hemos complementado. Yo tenía 16 años entrando a los 17 años, yo hacía polleras, mantas, pero yo trabajando les escuchaba ellos estaban en radio Chuquisaca y radio Illimani, un día llega y digo quiero conocerlos llevare mis trabajitos que estoy haciendo para regalar, yo he llegado a la puerta de la radio Illimani unas gradas se subían me quedado, ellos han llegado metiendo bulla riendo me ha mirado mamita, cholita linda que haces , me ha dicho el

Carlos, les estoy esperando compadre, desde ese día estaba en los medios de comunicación me separado del hasta el día de su muerte.

Yo a los 48 años estaba he sido candidata, cuánta agua ha corrido debajo del puente, mucha agua aprendido mucho, mucho, por eso miro a las señoras de pollera, no dicen esta boca es mía, no dicen nada. He sido presidenta de la comisión de la mujer hasta el 1989 en el parlamento desde que he entrado 1997 uh cuantos violadores he metido a la cárcel, yo no tenía feriado, atendía toda la gente de los partidos yo no les preguntaba venia condepistas para el condepista doble castigo, nuestra ideología nuestros principios aquí no hay condepa, aquí hay la ley y nuestros derechos con sus hijos con su mujer, los hombres venían con sus abogados y yo les decía abogado afuera, no soy juez no lo voy a meter a la cárcel, si voy a mandar un juez, porque no le preguntado cuando estaba engendrando un hijo si podía acostarse con esa mujer, usted sabe las leyes, a la mujer que no le mire no le de nada, pero a sus hijos que le de pensiones eso le voy a decir, hacer cumplir; se salía el abogado.

Sectores populares clase media, clase media alta todos han caído a la comisión, la ley de las trabajadoras del hogar, ha sido un debate bien peleado, ha habido sectores del MNR, sectores de otros partidos que apoyaban la ley entonces tenemos nuestros reglamentos dos tercios, menos a dos tercios para aprobar pero no había reglamentos, recién el 2012 recién se aprobado. Cuando yo he entrado al parlamento yo hemos actualizado pero hemos trabajado mucho tiempo con las trabajadoras del hogar, ha estado mujeres de todos los sectores, las feministas todos ellos, seminarios, encuentros, conferencias, talleres a nivel nacional y a tenido mucha fuerza esto y ahora esa ley ya está. La he peleado contra los violadores para que sean castrados, esa inyección no sé qué cosa quieren poner ahora no, tienen que poner cada seis meses, pero usted cree que se va poner (pregunta y responde) no, es sacarle todo lo que tiene, pero como era mayoría hombres, el código niña, niño y adolescente también ha quedado en comisión de la mujer pero no se ha debatido, después se ha debatido esas tres leyes son las que he llevado yo como comisión.

Siempre había, no como ahora del partido que está gobernando, o no había quórum o no la tocaban, y la oposición tienen menos parlamentarios y siempre eran vencidas, pero igual nosotros nos hacíamos que vengan y digan a informarnos porque siempre hay delitos y hechos de corrupción y no venían por escrito mandaban, entonces como no tienes mayoría ya no podías hacer cumplir, pero por lo menos la prensa, la radio y la televisión mostraban todo lo que se estaba reclamando. Especialmente a mí, venían a la comisión, después de la muerte del compadre han anulado la comisión de la mujer ahora ya no hay comisión de la mujer ahora son grandes comisiones y tienen sub comisiones que totalmente han distorsionado entonces ese día en presencia hay una caricatura donde hay una mujer de pollera cargando su wawita y dice ¡ya no hay comisión de la mujer donde ira esta mujer? Así hay una caricatura, entonces me da bronca ver mujeres de pollera, me gusta he abierto

las puertas pero están pero tienes el poder estás en el MAS esta tu presidente yo sabe chicar a todos los violadores violan a las mujeres matan a las mujeres yo cuantos ya hubiera, pero no hacen nada están sentada, nunca has escuchado hablar de las mujeres de pollera no pasa nada, entonces yo tengo una gran bronca porque yo no tenía mi partido no estaba en el gobierno les hacía sentar sobre su apellido, eso tienes contratar gente, asesores abogados porque yo no conozco todas la leyes, pero tienes gente el parlamento te da, les contratas te dan asesores, el parlamento les paga no necesitas saber y voz ir me está queriendo levantar la voz al guardia lléveselo así yo utilizaba la guardia ahora los policías no hacen nada están papando moscas, el pequeño poder que tiene el político hay que saber para qué no, para que he llegado al parlamento no para sentarme para servir a la clase de dónde vengo para enseñarles que el pueblo también sabemos, ese era mi gran reto, no voy a ser una de las que va estar sentada, tenía el canal y todo lo que hacía salía.

El tema de discusión el de las trabajadoras del hogar porque venían gente que conocían, los que hacen leyes, abogados venían mujeres decían haber yo planteo la ley como mis asesores han armado, leía y les decía esto está bien y esto no está bien, hacia podemos hacer había grandes debates las leyes no se pueden hacer en un mes, para que no te rechace el parlamento para que no te digan esto falta, cuatro veces hay que hacer, más era la atención a la gente que venía, en la puerta de la comisión había larga fila, más era el trato de conversar con ellas. El tema de las trabajadoras del hogar y violaciones. Al menos las mujeres que se separaban no les querían dar pensiones, esos problemas de hombres también toda clase campesinos que no les hacía caso, por decir ministerio de campesinos, le decía secretaria pásame el teléfono, señor ministro porque no se atiende, era el cucu de ellos porque no está haciendo, ese contacto de piel a piel eso he aprendido en la tribuna porque es piel a piel, tu y yo.

¿Qué temas se discutían en el parlamento?

Dentro del parlamento se discutían varios temas propuestos por el gobierno, los parlamentarios leyes internacionales, leyes nacionales, peleas que eran pugnadas las leyes que decían y no estaba acorde a nosotros no les permitíamos, podíamos estar toda la noche, todo el día yo podía agarrar un libro y leer el libro por tiempo y materia para que no aprueben, porque esa ley si no tenemos el poder de la mayoría que voten, no hay que permitir que voten, nos poníamos en lista haber tu cuanto vas a hablar yo cuanto, en la noche, al día siguiente seguimos hablando aunque no hables casi nada, así leyendo libros, esa era la táctica de no permitir al menos si somos minoría, no permitir que la fuerza mayoritaria imponga leyes que no son convenientes al país sino convienen al gobierno del país, por decir, ejemplo para este año necesito medio millón más para la presupuesto para la nación a ver que va hacer con ese dinero el gobierno, entonces sus parlamentarios decían para esto para esto para esto, y cuanto han gastado el año pasado, suficiente discusión se decía para que levanten la mano, nosotros decíamos no, la palabra señor presidente, otra

vez, la palabra señor presidente no teníamos otra, nos levantábamos y abandonábamos la sala, vemos que se han salidos entonces decíamos señor presidente, llame lista, porque no estaban ellos pero estábamos nosotros, hay formas y maneras de poder someter a la mayoría, pero no hacen ellos.

Hay también está el proyecto de ley de 50% de mujeres, nosotros hemos propuesto, la paridad o más, ¿porque? las mujeres vamos a medirnos en 50% no más. Pero ahora es ley son leyes que hemos dejado, porque no había tiempo y no les convenía a los varones que haya más mujeres se a aprobado la ley de cuotas de 30% ¿Por qué? te van a medir, en la balanza ¿Por qué? el hombre va pesar más que la mujeres si hay profesionales y pueden estar a la par con ellos, porque va ganar el más que la mujer. Dejar una huella ahí para quien este y levantara leyes como el de la paridad a lo sumo, de repente me equivoco, éramos 14 mujeres eso no más, puro hombres había y la discriminación era muy grande. Todos los días andaba planteaba, les decía por que están haciendo, les decía sus verdades porque están haciendo, la capitalización de las empresas nos han ganado, todo les hemos dicho, vende patrias cuando han entregado los ferrocarriles, una gran marcha, la cola de la marcha estaba en la ceja y la cabeza en la san francisco, así hemos entrado, reclamando era una pelea grande hasta al consulado chileno, pero aun así lo han entregado, los del alto más que todo.

¿Cómo fue la relación entre mujeres de oposición y oficialismo?

La mujer es la peor enemiga de la mujer, porque estaban instruidas, yo no sé si se daban cuenta de las instrucciones, esto vamos a votar decía el presidente y nadie podría estar contra él, no hablan, así como ahora, levantan la mano, por ahí podían decir una diputada mañana va a ser colgada en la plaza, ya que ha mandado el presidente hay que votar no mas no puedes decir porque van a matar una mujer porque? Más bien tensiones siempre se están mirando , eran mujeres respingaditas yo hablaba no me importaba. Los hombres no son tanto, una mujer te viene a insultar una mujer si, como cuando me ha dicho el presidente quítese el sombrero y yo me parado y le dicho señor sáquese haber sus zapatos entonces no se atrevían, me han visto ya no pero las mujeres ya no.

¿a que comisión pertenecía?

Siempre he sido titular y de la Comisión de la Mujer, la ley de las trabajadoras del hogar era una ley que ya estaba aprobada en grande, pero tiene que entrar en revisión artículo por artículo, cuando han entrado los azules lo han hecho, pero lo han hecho. El acoso político estaba en un artículo más, porque a las concejalas les hacían firmar especialmente en el campo, renunciando les hacían barbaridades entonces ahora la ley ha salido la ley.

Yo he sido diputada por la circunscripción 12 no me reunía con los dirigentes no había eso como ahora, venían a mi oficina a partir de ahí era donde trabajábamos, de todas partes venían, las juntas vecinales no venían porque nosotros no teníamos la facultas de hacer asfaltar las calles, pero venían por cualquier circunstancia, venían por el tema de violación las juntas vecinales y que vamos hacer en contra de ellos por eso también se hacían las leyes.

Había una bancada de CONDEPA, se discutía temas contra la privatización, fiscalizar que estaban haciendo con el dinero del pueblo, todo lo que se debatía en el parlamento que eran cosas grandes so se debatía, también esas todos los miércoles en la mañana con el jefe con el compadre revisando de leyes de capitalización digamos haber decía muéstrenme eso así así decía, el también daba instrucciones esto no pueden permitir, tienen que pelear pero no pueden aprobar, va estar la cámara no tienen que salirse ese que se sale será sancionado no tienen que abandonar yo toda la noche . Antes en el parlamento nadie pijcha la coca nosotros toda la noche, mi tari de coca puesto les e repartido a todos, hasta los oficialistas venían regálame coca, ahora ya eso se ha hecho cuando yo era parlamentaria.

Dentro de la Comisión de la Mujer yo era presidenta y los otros nunca venían a las reuniones, eran también hombres. El problema de la mujer no es solamente de la mujer , la mujer tiene problemas con su marido, con su hijo con su papá, el problema es del ser humano, de la sociedad, ya que la sociedad no está compuesta por pura mujeres y pura mujeres vamos a solucionar nuestro problema, aquí tenemos que participar todos, yo les hacía participar a todos, pero algunos no venían, por eso yo he trabajado con mujeres creando, no les invitaban pero venían las mujeres locas , venían a meter bulla, ya estaba la Galindo, donde estaba ya se aparecía era una loquería yo les escuchaba y me aplaudían también. La única mujer que me ha apoyado Dra. Teresa paz, la sobrina del Víctor Paz, ella es medica estaba también en la Comisión de la Mujer, pero Remedios, esta chola me gusta esto te tienes que poner yo estaba con mi manta rosada y me dijo esto te queda mejor rosado tienes que ser, no vamos hablar de color Dra. hablemos de esto.

¿Sintió discriminación por usar pollera?

Ha habido una gran discriminación a la mujer de pollera, aunque de secretaria está la mujer de pollera, es reivindicada, sin derramar ni una gota de sangre. Pero hemos hecho grandes cambios, dicen que el que entra no cosecha, pero hemos sembrado otras cosechas aunque los frutos son amargos y pequeños pero como no hay sembrador sino el que ha venido y ha cosechado después, yo le digo a la gente el cambio primero en la comunicación después en la política.

¿Hubo una agenda femenina específica?

No había una agenda femenina, porque solo las mujeres vamos a discutir porque el hombre que opina de repente su opinión vale o no porque es parte de la sociedad, el tema de la mujer estaba como que todo mandaban a la Comisión de la Mujer, la relación con los diputados era fuerte pero no había ninguna relación con el Presidente el no venía al parlamentario con ellos se reunía tal vez.

Nos reuníamos con el jefe de bancado don Andrés siempre ha sido, para ver qué podemos hacer y que vamos a poyar con sugerencias. No pienso volver a la vida política yo ya he hecho lo que tenía que hacer, me han invitado para que sea vicepresidenta, para que sea primera, que diría yo podría ir con él UN pero no se su ideología, no, no, no, he recibido invitaciones fuertes pero yo me hago negar estoy enferma les digo, y además ha sido mucho cucho, como hemos enfrentado a un poder político a un poder político que ejercía el mando nacional a un poder comunicacional que no nos daban la hora nosotros no teníamos a nadie para que nos proteja, ahí marchábamos con la fuerza del pueblo que nunca nos ha abandonado, si yo fuera con UN o con x partido dirían la comadre sus principios son muy diferentes, no son como nosotros hemos profesado no, para la alcaldía el MAS me llamo para que sea candidata a alcaldesa, yo le mandado una nota al Presidente y le agradezco mucho pero estoy enferma no puedo, y estoy enferma tengo artritis reumática y en el frío yo no puedo, ni estar andando en campañas es duro, además no es muy mandón el otro y de repente yo le puedo contestar, como a pasado con la Rebeca Delgado, él quiere que todos piensen igualito, si es negro o blando, eso ya es dictadura yo le agradezco todo pero no.

El más grande agradecimiento es comadre bien que no está en política, es que yo ya he hecho lo que tenía que hacer, no puedo hay que dejar que las generaciones vengan ya se ha marcado algo y ya dinosaurios para que no?

No voy donde el compadre al cementerio, siempre lo recuerdo tantas cosas vividas tantas luchas juntos tantas cosas, si hubiera estado vivo hubiera sido Presidente, tengo tanta vida hecha, un dolor grande lloro, en la Plaza San Francisco lo han obligado a que sea candidato.

Los temas de paridad, acoso político, niña, niño y adolescente ya estaban cuando yo he ingresado al parlamento el primer año, presidente de la Comisión de la Mujer me han dado una oficina y no había nada yo he dejado lleno de leyes, anteproyectos de todo he dejado, en algunos casos faltaba revisar, reglamentos, en fin.

Entrevista N° 15

Ex Diputada Marianela Paco⁵⁵

Hábleme de su experiencia en la Asamblea

Marianela Paco Duran ministra de comunicación y ex diputada de la primera asamblea legislativa plurinacional de Bolivia antes de ser diputada yo cumplía la función de ser periodista de la radio ACLO que pertenece a la radio ERBOL, antes de eso he sido trabajadora en la pastoral social la pastoral juvenil hacía trabajos pagados y voluntarios trabajaba también como recepcionista y gimnasios cosas así, estudiaba trabajaba y tengo dos carreras de derecho y comunicación.

¿Qué actividades legislativas y fiscalizadoras realizaban?

Dentro de las atribuciones que nos da la constitución política del estado existió fiscalización y legislación creo que enumerar es complicado pero sí podría contarte en resumen la incidencia de mi trabajo cuando he llegado entrado a la Comisión de derechos humanos como presidenta y eso me ha permitido desarrollar toda la agenda social que yo ya venía usando cuando era estudiante en comunicarse en derecho siempre hablaba de democratizar la comunicación siempre hablaba de hacer comunicación e información para que le sirva al pueblo era parte de mis debates de estudiante las propuestas que así, en asamblea creo que mi articulación a varias organizaciones ha permitido también incidir para el contenido de la nueva constitución, en otra vía del derecho social de derechos humanos la desigualdad entre indígenas y ciudadanos si vale el término y la diferencia abismal entre mujeres y hombres, las diferencias generacionales son temas que hacen a la injusticia social que sean perpetuado en el estado se publica después de la invasión que hemos sufrido en el 1400 y 1500, era una parte de la agenda social que ya llevaba conmigo en la Comisión de derechos humanos me ha permitido organizar y definir el orden de prioridades, si bien hemos llegado para el ámbito legislativo que también tiene que ver con hacer gestión todo el proceso crítico era la ley contra el racismo y toda forma de discriminación ha sido mi primer proyecto y ahí pueden discutir quienes quieran y ahí vas a ver como asesora y la percepción machista de la misma sociedad porque yo presento el proyecto de ley de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el mes de mayo ha habido una socialización con todas, ya en junio julio aparece el diputado Medina con otro proyecto que prácticamente era copia de mi proyecto, es de la comunidad afro boliviana y se atribuye la autoría de esa ley; y no es así pero para que veas hasta ahí tienes que pelear yo le dije cuando vino a mi oficina y me dijo quién eres vos para decir que es la autora, yo le dije aquí está con pruebas a que hasta la fecha de la presentación de

⁵⁵ Ex diputada por el MAS, entrevista realizada en el Ministerio de Comunicación, junio 2015.

mi proyecto y aquí está la tuya dónde está? incluso yo le facilite mi proyecto y luego el presenta casi copia de mi proyecto el 29 julio me acuerdo si entonces yo le dije aquí tu no vas a venir a levantar la vos y él me dijo me estás discriminando por ser negro, entre dos discriminados de diseño que yo soy mujer y voy a decir que me estás discriminando por ser mujer me estás levantando la voz mejor hermano siéntate y hablemos porque aquí no se trata quien ha entrado primero sino cuál es la lucha y si podemos congeniar proyectos no pero bueno, para que veas la lucha como va también haya dentro sobre todo en esa ley, primero esa ley contra el racismo después la ley contra el acoso y la violencia política porque las mujeres en función política teníamos sesgos a no sus trabajos entonces dije las mujeres tenemos que poder darnos con un mecanismo que nos permita entonces fue la segunda prioridad, la tercera fue la ley integral contra la trata y tráfico de personas, la cuarta fue se llamaba proyecto de ley para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres lo que ahora llegase la ley integral para gran garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, después en ese orden de prioridades hemos trabajado la ley Avelino Siñani , la ley de juventudes, la ley del adulto mayor estaba la ley o el nuevo código niño niña y adolescente, estaba el código de la familia, estaba el nuevo código de procedimiento penal, el nuevo código penal y así todas las leyes que tienen que ver con la organización de la sociedad y sus relaciones y tratos, entonces estaban divididas por áreas en áreas genéricas y de emergencia que llamamos al primer grupo porque involucraba todo en un grupo después estaban las específicas, y en las específicas estaban educativa estaba leyes institucionales la ley del ministerio público donde trabaje bastante y las otras leyes de carácter general y jurisdiccional lo llamamos el código niña en código de familia, teníamos tres categorías y habló en plural porque como presidenta me tocaba involucrar a todos con la gente que ya tiene, hemos hecho también una organización con la sociedad civil hemos organizado plataformas de trabajo de técnicas entonces ha sido un trabajo intensivo paralelo a esos debates más cesados técnicos que teníamos en debate con la sociedad civil y debo agradecer a muchas instituciones que me han acompañado en la socialización escolar gente de todos los departamentos del país , esa ha sido mi gestión de esas leyes como verás había que gestionarlos no sólo al interior de la asamblea sino también afuera con la sociedad civil y en paralelo al ejecutivo, entonces yo presenté una agenda al Presidente, hicimos una cumbre de mujeres en el mes de junio del 2011 para revalidar nuestras agenda, entonces entregamos esa agenda al Presidente y por eso tenemos todas esas leyes entonces ha sido a ser gestión de articulación si vale el término con todas las instituciones y organizaciones sociales ya en la asamblea era fácil porque ya venía con consensos previos entonces pero si ha sido dura aprobar las leyes donde tenía que ver con igual de género.

Entonces ha sido así en el ámbito de gestión paralelo con legislación, ya hablaremos de hacer otras gestiones para para que se haga realidad proyectos de carácter infraestructural hemos estado con esas regiones finalmente proyectos de aeropuerto las carreteras y luego ha estado la fiscalización y la fiscalización es directa es ir a observar proyectos, hemos

gestionado las rescisión de un contrato porque había mucha demora prácticamente la empresa nos estaba tomando el pelo y eso tiene que ver con el trabajo de fiscalización tan, mayor incidencia hemos tenido en el área jurisdiccional en asistencia familiar procesos penales que se estaba negociando y que la gente demanda, mi facultad fiscalizadora va a mandar petición de informe, si yo interponer una petición informe no era por caso muchas veces hemos tenido resultados que han satisfaciendo a la gente re encamina por lo menos yo he trabajado los cinco años teniendo las batallas internas que se tienen normalmente cuando se trata de peleas derechos por eso me siento con ese deber cumplido he hecho lo que tenía que hacer ahí tenemos leyes de carácter social que son reconocidos internacionalmente, varios de ellos son modelos algunos que no son modelos y algunos que no son modelos y son observados han sido diferencias también entre mujeres ya ahí está la diferencia con la señora Rebeca Delgado porque no lo ha desorganizado la ley integral pero de todas formas ahí una ley y es referencia nuestro país se ha posesionado también puede salir por eso yo así me siento con el deber cumplido.

¿Cómo era la relación entre mujeres de oficialismo y oposición?

Ahí tenemos diferencias entre mujeres y nos cuesta superar eso, para superar esas diferencias tienes que aprender a entender sus posiciones ideológicas sus procesos de formación, vale decir la vida la experiencia que tienen porque unas cuesta más hacer entender el significado de la lucha que sufrimos digamos las mujeres fundamentalmente y acertada y por eso tenemos las leyes aprobar, en otras es más de percepción de condición social la posición clase mediera piensa que todo lo que está mal son los pobres entonces con generar conciliación entre esas percepciones que son naturales que hacen y que son fáciles de lidiar sí pero con aquellos que no se puede lidiar son con las percepciones ideológicas, políticas de derecha cuando ven la vida como una posesión mercantilista capitalista y es ahí donde no coinciden lo social y lo mercantil ahí siempre hay diferencias, si bien de boca para afuera nos apoyaban las de oposición fundamentalmente a la hora de se corrían venían y hacían berrinche porque se ponga presupuesto y se iban pero el resto del contenido no se sentaban a debatir por tanto la oposición creo que cuelga ese doble filo es complejo pero de todas formas hemos logrado leyes.

¿Cómo era la relación entre mujeres y hombres?

En mi caso yo tengo buenas experiencias con los hombres, ellos como que ya ha aprendido sus funciones y es natural la diferencia con las mujeres, pero cuando se trata de pelear igualdad entre mujeres y hombres no hay los concilie gran parte y lo digo así textualmente gran parte de mis compañeros a mí me han debido poner por lo menos diez sobrenombres, soy la amargada, revanchista odia hombres, lesbiana, ¿Que cosa más me decían? loca, gritona, todos los nombres habidos y por haber cuando yo me las he jugado porque los derechos de la mujeres siempre se respeten así con las palabras exactas no tengo porque

toca mentir, entonces yo creo que es complejo en ese ámbito por eso digo la lucha cuando se trata de igualdad de género es donde nuestras diferencias casi son inconciliables cuando son, pero si no hubiese sido la voluntad política del Presidente Evo que dijo que si es necesario la igualdad, el respeto, entonces de pronto no hubiéramos tenido esa ley, entonces él dijo quien golpea, quien viola ese no va apoyar a esa ley y quiero saber quiénes son, pero fíjate ha sido un gran aliado él para que se logre nuestro presidente.

¿Qué opinión tiene acerca de la Ley sobre el día para el Papanicolaou?

Esa señora la que me arruinaba todos los proyectos (referida a Elizabeth Reyes), los proyectos que habíamos acordado entre mujeres, esa agenda, habíamos acordado llevar leyes integrales, no leyes parche, ella misma decía eso y ella misma desgajaba algunas cositas y así lo presentaba una ley, una le apoyado las otras ya no le apoyado, ya que aprenda a respetar lo que ya hemos agentado, con mi autorización, ella era doble filo, no confió en las mujeres. Esa ley ella lo ha presentado yo le apoyado y se ha aprobado, sino le apoyaba no se aprobaba. al final quien organizaba todas las plataformas, los movimientos, los debates , la construcción de todas las leyes, estaba en mis manos ella a quien convocaba a nadie ni a sus amigos de partido, pero dime si la diputada norma Piérola le ha acompañado, para que veas a quien jalaba, entonces sí ha tenido esa ley es porque yo se la gestionado dentro de mi bancada y así reconociendo que ella se ha desmarcado en una agenda que hemos hecho como mujeres, todo por protagonismo personal, ¿yo he hecho protagonismo personal? recién te estas enterando que yo he movido todas esas cosas, pero hay estructuras y quien es la mayoría, es el MAS.

¿Participan en la elaboración de anteproyectos de ley?

Como bancada claro, nosotros como MAS todas las semanas nos reuníamos, y además mi agenda no era aislada, era una agenda estructural que ya la había presentado, te dije con todos he hecho gestión con medio mundo, con sociedad civil, con instituciones con organizaciones, con todos hasta con el presidente te dije, te he hablado del mes de julio en la cumbre de mujeres hemos validado nuestra agenda y le hemos entregado al presidente.

¿Eso lo han hecho dentro de un PABOL?

Yo no era de un PABOL, yo he sido presidenta de derechos humanos después de ser presidenta de derechos humanos me quedado en pasillo, como diputada de pasillo he hecho toda la gestión ya en los últimos años, 2013 y 2014 sido presidenta de un PABOL, y como presidenta de un PABOL ya tenía todo aprobado la cuestión era difundir, gestionar recursos sus para difundir, había pero no funcionaba ni tronaba no tenía incidencia en la asamblea, vale decir que esa entidad ya no tiene razón de ser, yo lo he comprobado por que los dos últimos años he sido presidenta, porque yo sin ser presidenta de ninguna comisión

ni de un PABOL, he hecho toda esa gestión,

¿Cómo se construye su liderazgo femenino?

Soy invitada, yo he sido convocada, a mí me han convocado las organizaciones sociales, trabajaba como periodista sin partido político como dice el mandato ético, y un día era el 6 de septiembre sino me equivoco del 2009, yo estaba revisando un proyecto pedagógico que habíamos emprendido como radio, educación primaria a distancia por radio entonces como yo era libretista de la radio tenía que revisar todos los documentos educativos con el pedagogo estábamos revisando y entonces así, tipo 9 de la noche me llama el ejecutivo de la federación de campesinos de Chuquisaca, me dice, hermana le estamos llevando como diputada, que dice usted? y ahora que digo yo? y a mi compañero de trabajo le digo, dice que me quiere llevar de diputada él me dice, dile que sí, dile que sí, y entonces le digo ya hermano no hay problema pongan mi nombre le dije no, al día siguiente veo el periódico y mi nombre estaba como primera plurinominal en representación de Chuquisaca, yo entonces no pregunte qué lugar? sino me lo esperaba, así yo he llegado a ser diputada y asambleísta y presumo que es en reconocimiento a mi trabajo no sé, nunca les he preguntado tampoco, solo me puse a trabajar y ya.

¿Qué temas que se discuten dentro de la bancada?

Los proyectos, la coyuntura esos son. Todo se debate, se define y se asume una posición única, podemos tener diferencias eso se debate intensamente afuera es una sola.

¿Cómo era la relación con la dirección la dirección partidaria?

Estrecha por eso nos reuníamos semanalmente

¿Cómo era la relación con el presidente del Estado?

Igual estrecha.

Decía que la percepción del valor de la moral en un sentido colectivo siempre está presente en la sociedad, en el pueblo, es casi invariable y si asumes más esa frase asumen que el sentido de la moral no va cambiar más en la sociedad respecto de todo de las personas más cuando se trata de política, muchas veces en política dicen no? que aquí no hay principios ni nada métanle nomas, no es así y la gente siempre observa si lo estás haciendo con respeto, con amor y cariño por eso te digo eso la moral es invariable en la sociedad y en lo colectivo.

Entrevista N° 6

Diputada Norma Piérola de Gutiérrez ⁵⁶

¿Qué actividades legislativas y fiscalizadoras realizan en la Asamblea?

Bueno desde el año 2010 desde que hemos aterrizado en esta llamada Asamblea Legislativa para mí sigue siendo Congreso, resulta que hemos venido con mucho entusiasmo para legislar porque no solamente tenemos vocación de servicio yo por lo menos soy profesional abogada tengo cuatro maestrías y cinco posgrados, de manera que he venido con bastantes conocimientos para hacer, la adecuación de los códigos y procedimientos y las leyes adecuarlas a la actual Constitución vigente, bueno como primera línea habíamos aprobado una ley del Órgano Judicial, qué es a todo dar y está disponible 018 nos dio plazo de dos años a todos los parlamentarios para que reformemos, todos los procedimientos vigentes conforme a esto hemos ido cumpliendo todos estos mandatos, presentando proyectos de ley en la anterior legislatura, lamentablemente nada de lo que presenta la oposición y más aun lo que presenta Norma Piérola, porque soy contestataria al gobierno permite que se apruebe, sesenta y ocho proyectos de ley que hemos presentado han sido botados al tacho de la basura en una segunda legislatura vale decir 2011-2012 hemos pedido la reposición de esas leyes porque de acuerdo al reglamento podemos hacerlo, no se ha tomado en cuenta no nos han permitido que ni siquiera los legisladores de oposición sacar una sola ley de homenaje a nuestro 200 años, al bicentenario o una declaración de homenaje a nuestra región, entonces como no nos dejan, ni de acuerdo al artículo 158 incisos 3 creamos, modificamos, aprobamos, extinguimos, o damos leyes, sino que este mismo artículo en sus ejercicios 17 al 20 nos dan la potestad de fiscalizar de investigar de controlar a todos los órganos del estado y aquellos donde el estado tenga participación económica, entonces eso lo que estamos haciendo muy bien entonces ahora presentamos en la legislatura pasada alrededor de unos 350 investigaciones, entre ellas está el tema de los aviones comprados además a medio uso con sobreprecio incumpliendo las normas de la ley 1178 del decreto supremo 0561 de las normas básicas de contratación de bienes y servicios formada inclusive por este gobierno del movimiento al socialismo entonces que establece que las compras superiores a los 50000 bs deben hacerse con licitación y no dice en ninguna parte del artículo 59 que las compras puedan hacerse por decreto, el gobierno últimamente para apropiarse de recursos malversar fondos todo compra sin licitación, por invitación compra por extensión porque para nosotros son sinónimo de corrupción y ahí estamos viendo los sobreprecios, la malversación de fondos que cada día descubrimos, en este sentido de las 300 casi 50 investigaciones que habíamos realizado hemos ordenado por lo menos un 70 % en todos los casos haciendo recomendaciones y en algunos nos hemos visto obligados a realizar acciones penales, lo curioso es que tampoco ninguna de las acciones penales por

⁵⁶ Diputada Plurinominal representante de Unidad Demócrata, entrevista realizada en la Asamblea oficina de la bancada, abril 2015.

incumplimiento de deberes contrarias a la constitución y otros delitos que están cumpliendo fragantemente los servidores públicos, me refiero a ministros, viceministros y altos funcionarios del estado incluyendo al vicepresidente y presidente de este país, no nos han asesorado ni fiscales, los han archivado nuestras denuncias con plenas propuestas siendo así que un ministerio público en los delitos de acción pública puede necesariamente investigar los mismos antecedentes, hemos quedado ahí y en esta legislatura estamos trabajando como usted me vera porque no tenemos el computador y espacio ahora nos están restringiendo porque estamos pasando de jefes de bancada del partido demócrata cristiano, entonces hacemos yo hago generalmente mi trabajo a mano y hago tranquila me voy a un internet afuera a alquilar porque aquí no tengo posibilidades, en ese sentido en esta legislatura y en el poco tiempo que estamos trabajando de dos meses tres van a ser en realidad hemos, hecho alrededor de ya 58 investigaciones, hemos presentado además se convoque por enésima vez a una convocatoria pública y examen de méritos para designar el contador general del estado, prorrogado en el cargo hasta dolosamente es un delito porque hay una sentencia penal la 026 del año 2006 que los interinatos no deben durar más de 3 meses y la duración máxima de un contralor es de 6 años, y aquí ya tenemos como 10 años un contralor masista que no hace ningún trabajo, no presenta informes, sus actos son nulos de pleno derecho como establece el artículo 122 de la constitución y ahí nosotros seguimos presentando porque nosotros tenemos la obligación de presentar estas convocatorias públicas se las guardan, ahorita estamos con combinatoria a las reiteradas, no solamente es el contralor también la presidencia y directorio de la contraloría del Banco Central de Bolivia, de la Ecobol, de Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos, de la Aduana, hay tenemos otras corporaciones y empresas estatales que el estado ha creado, entonces estamos abocados como usted vera más a hacer una investigación de los hechos que cada día se cometen en este estado llamado plurinacional, porque para mí de acuerdo al artículo 10 de la constitución sigue siendo Republica, entonces estamos fiscalizando, investigando, queremos conformar comisiones, no dejan formar comisiones pero la constitución dice de que de manera personal o conjunta podemos conformar investigaciones y sobre todo las fiscalizaciones, eso estamos haciendo prácticamente de manera aislada, solitaria últimamente estamos haciendo algún trabajo conjunto con la jefatura bancada de la Unidad Demócrata a cargo de doña Jimena Costas y hemos presentado además en estos días cinco denuncias penales contra vocales del Tribunal Supremo Electoral y los vocales de Tarija y de Sucre, estamos con esas fiscalizaciones al Órgano Electoral porque a veces nos han como se dice madrugado el control del voto, en todo lo que ha sido el fraude electoral montado que ha consolidado además una dolosa y yo diría dolosa porque si se ha movilizad la constitución y forzada reelección por tercera vez consecutiva del presidente Morales y está a contradiciendo el artículo 168 que dice dos veces de manera consecutiva, además transgrede al artículo 25 de la ley transitoria que ha sido forzada por Evo Morales y su compromiso en el año 2008 ante los de la OEA que el dijo que nunca iba a dejar de ir respetar la ley electoral transitoria y debería respetar la ley en su segundo mandato y obviamente el sí renuncio a un año de su primer mandato para

postularse nuevamente, por eso es que abogados en este tema andamos con muchas fiscalizaciones con el fondo indígena con todos los fondos los créditos o sea que más hacemos nuestra labor ahora pero no descuidamos el tema de la aprobación de leyes de hacer la fiscalización necesaria, esta mañana han revuelto por ejemplo una ley de conciliación de arbitraje que no tiene sociabilizado con la sociedad civil, eso dice su reglamento, que cuando una ley quiere aprobarse debe ser necesariamente si vale el termino compatibilizado o aprobado en consenso en la sociedad civil por los sectores, por ejemplo en este caso en la ley de conciliación y arbitraje que no está previsto en la ley del órgano judicial, entonces hacemos ese trabajo de fiscalización del control de investigación y por supuesto aprobamos las leyes y no apruebo yo jamás un crédito por que si estamos en tanta bonanza económica porque seguimos hipotecando al país dentro de 20 o 40 años inclusive aceptando a la vida de nuestras futuras generaciones.

¿A qué comisión pertenece?

“Bueno yo estoy en la comisión actual como vocal, porque a mí no me dan jamás directivas de alguna comisión. Desde la Comisión de Justicia Plural y de él Comité de Ministerio Público y Defensa Legal del Estado he haciendo los juicios de responsabilidades, yo atiendo las responsabilidades las denuncias etc. Me impuesto en esta legislatura como titular y en la anterior también y soy adscrita a las 12 comisiones que tiene el parlamento vale decir la Asamblea Legislativa, estoy adscrita y aceptada en todas las comisiones. Sin embargo, usted me va a ver aquí y allá trabajando pero, en la Comisión de Justicia Plural en esta donde tengo derecho a voz y voto, a presentar proyectos, observar y demás, estamos en eso la oposición no le dan presidencia de comisiones.

No, pero si hemos aprobado en favor de la mujer un proyecto muy chiquitito una ley en la legislatura pasada con Elizabeth Reyes sobre el tema de que la mujer tenga derecho a una licencia de un día por decirle de 8 horas para que pueda hacerse el control del Papanicolaou o cáncer de mama y demás, eso hemos hecho, y ahora hemos vuelto a presentar una ley para que la mujer tenga un permiso de ocho horas para asistir ya sea independientemente del estado o es y esa ley se ha aprobado ahí, el derecho de la mujer a tener asistencia para hacerse asistir. Ahora estamos pidiendo que los exámenes de Papanicolaou de cáncer de seno o cualquier cáncer sea gratuito para las mujeres, más aun por que el SUMI se anulado el 2013. Estamos viendo que ni los de la tercera edad tienen atención gratuita como dice el Estado,. Pero sin embargo el Estado solo da el 8% de presupuesto a la salud, 6% educación, sin embargo 68% va a los ministerios más para hacer persecución política, campaña política, viajes del Presidente.

¿Cómo fue el tratamiento de la Ley del Papanicolaou?

Elizabeth Reyes y yo hemos correteado en todos los ministerios, en economía que no nos quería dar el informe, corretear al ministerio de salud, corretear incluso de transparencia y

de trabajo, al final yo me cansé. La que correteó casi 8 meses seguido fue Elizabeth Reyes y al final nos aprobaron esa ley.

Obstáculos más que todo sin razón, yo diría burocráticos, si ha pasado por 100 escritorios creo es poco, cuando aquí la iniciativa es *de facto* y solo cuando afecta a lo económico debe tener por las horas que no va a trabajar, donde más se ha atrasado ese proyecto de ley es en el ministerio de finanzas públicas porque significaba una pérdida de cuantas mujeres van a asistir al día a un control médico por su salud, ya sea que tenga un seguro privado o público es una ley de concesión de permiso, que te descuenten uno si está mal tiene el derecho de tomar unas horas necesarias para hacerse asistir.

¿Cómo es la relación entre mujeres de oposición y de oficialismo?

Bueno sí, hemos logrado que independientemente de los estrados y de las organizaciones políticas, sociales que se respete esa paridad, ahora mismo estamos mandando una nota porque se va a conformar una comisión de ética en la cámara de diputados y dice 3 deben ser del MAS porque son mayoría, y 2 de oposición estamos priorizando que vayan 2 mujeres y un varón a esa comisión plenamente de acuerdo con la bancada de Unidad Demócrata, pero respetando esa paridad, entonces preferentemente 2 mujeres apoyando a mujeres de donde vengan, nosotros no hemos tenido ningún miramiento en ese sentido, lo único que han hecho los del Tribunal Electoral esa paridad esa alternancia no solo poner a las mujeres en puestos secundarios vale decir de suplencias tanto en las nacionales como en las departamentales, en eso por lo menos hemos visto que nos ha apoyado el Tribunal Supremo Electoral, se ha hecho respetar y en las listas que no guardaba esa correlación han sido devueltas o rechazadas por tanto los partidos y las organizaciones y todos los que han participado se han visto obligados a reponer los olvidos involuntarios o voluntarios pero se ha hecho respetar, y creo que ha habido una mayoría de las mujeres vengan de donde vengan para hacer respetar ese derecho.

¿Qué temas se discuten dentro de la Asamblea?

Políticos, pero que no nos dejan hacer a nosotros pero eso si ellos pueden sembrar delitos con efectos retroactivos, porque digo eso, la Constitución esto vigente desde el 9 de febrero del 2009 y esta constitución señala que hay delitos prescriptibles pero desde cuando pueden aplicarse la prescriptividad no es para volver al incario, volver al pasado a la república que supuestamente ha sido dejada de lado debemos volver con procesos al 2009 pero no más allá, eso establece. El principio de la jerarquía normativa que señala la constitución vigente dentro de la pirámide de gel, en ese sentido lo que aquí se trata de hacer es, por ejemplo la ley de capitalización y privatización era una política de estado una política de estado además recomendada por el FMI era permitido, legal constitucional de que los presidentes de esa época los mandatarios si no hubieran aplicado esa política de privatizaciones si este gobierno dice no, hemos nacionalizado todo y nada debemos privatizar, nosotros tampoco vamos a poder condenar a don Evo Morales porque

supuestamente por nacionalizar porque es una política de estado aprobada por ley pero ellos arman comisiones con recursos de la cámara para mirar en el pasado y sembrar delitos, ósea encontrarles hechos delictivos a los antiguos gobernantes, eso porque es una actitud netamente política para deshacerse de los que han sido gobernantes ex líderes que han salido del país, establece en su artículo que ninguna persona puede ser procesada por rebeldía y asumir su proceso en presencia ese es el principio de oralidad, nadie puede ser sentenciado sin ser oído sin embargo aquí están haciendo eso, se han visto en la oportunidad de salir del país porque no hay garantías y eso no nos permiten. Ahora somos la mayoría mujeres y no nos permiten, sin embargo esas mujeres yo pensé, que tenían un poco de mayor formación y preparación han sido remplazadas por personas con más criterio hay personas profesionales, en cambio en la legislatura pasada nos caracterizaba por traer gente campesina que ni siquiera sabía leer ni escribir, pero sin embargo esas personas son peor que las anteriores, a las otras fácil de explicarles que esto era bueno, positivo y lo que se constituye un debate enriquecedor en el parlamento resulta que se ha constituido y hoy estamos peor que nunca porque todo es insulto, yo soy el blanco de toditos no tengo derecho de abrir la boca, pero yo ya me vacunado y no hago caso, continuo, mi único objetivo es respeto a la constitución y las leyes que manejo perfecto, de conocimiento y porque hemos hecho maestrías, trato de aplicar mis conocimientos para hacer respetar y respetar la constitución.

Ellas no saben debatir están manejadas exactamente por 5 personas 3 mujeres y dos varones, la presidente de la comisión de Justicia Plural Susana Rivero, la presidenta de la cámara de diputados Gabriela Montañó está una señora Betty Yañiquez que fue Fiscal y una Señora Brito y un canelas concepción Ortiz a ellas les ponen como punta de lanza para oponerse a cualquier cosa que nosotros presentemos u objetemos entonces no apoyan aunque sea a favor de ellas no apoyan, hacen un sinfín de cosas obedeciendo al ejecutivo, ósea no hay independencia de ninguno de los órganos del estado, legislativo, judicial, electoral y peor del ejecutivo que maneja hay un artículo en la constitución que dice que no puede concentrarse el poder político en un solo órgano ni en una sola persona. En ese sentido mayormente mujeres que le relatado son las que impiden que se pueda socializar algo, no debaten, están sentadas, creo que se reúnen en la mañana una hora antes y como si fuera por arte de magia empiezan a saltar a imponer, no nos dejan sacar ni siquiera una restitución camaral pidiendo la restitución de las libertades democráticas y para apoyar a Venezuela a que no se siga cometiendo el genocidio, pero hemos sido siempre maltratados antes de ayer han dado una resolución de homenaje camaral para don Eduardo Galeano todos estábamos de acuerdo porque al final es un homenaje póstumo, pero alguien ha dicho que era de izquierda etc. Han empezado a saltarnos, una cosa que debe durar 10 min. Puede durar 5-6 horas o amanecernos, las mujeres de oficialismo no cooperan en nada, hay si maduras política, social y profesional en la gente de UD y los pocos que somos de PDC, nosotros somos 5 mujeres y 5 varones que garantizamos el derecho de los pueblos. En algunas cosas en la anterior gestión las mujeres han empezado como Rebeca Delgado a

volcarse contra aquellos que les imponían, y no han sido tomadas en cuenta para ser reelectas en esta gestión, exactamente una o dos personas han vuelto.

¿Cómo es la relación entre mujeres y varones asambleístas?

Por lo menos en mi bancada sí, pero en cambio en otras bancadas no, hay diría actitudes misóginas sobre todo del MAS hacia a las mujeres, por ejemplo cuando se estaba hablando de la ley de acoso político y la ley 348 de la no violencia prácticamente les han prohibido que opinen y los varones del MAS han venido y decían por favor Dra. Usted ha dicho que esto es inconstitucional y nosotros teníamos ahí no sé quiénes de la sociedad civil a denunciar algunas veces fui silbada porque dije en vez de defender un derecho vamos a violar otros, por ejemplo los pinchazos telefónicos que se han dado, en ese sentido no hay cooperación ahora mismo nuestra bancada no tiene problemas, pero en la bancada de la UD cuando habla su jefa de bancada los compañeros, es que son de diferentes grupos, como es una alianza sus compañeros no la apoyan, yo he sufrido lo mismo en la legislatura pasada, no apoyan por más buena que sea la propuesta de la jefa de bancada, entonces los sus propios compañeros le saltan y peor sus compañeras, entonces la presidenta de la cámara hace todo lo contrario para que haya fraccionamiento entre ellas (muestra una prueba-circular) ella se compromete mediante un tuit de fraccionar más a la oposición. Por eso hemos iniciado una acción penal porque que los problemas existentes dicen y escriben a Dina Chuquimia que la presidenta ha facilitado la división interna del MNR, UN y los demócratas que hacen la UD, que les ha dado a tres MNRistas un comité y ha dividido, y que no puede haber una sub-bancada o bancada dentro de una bancada, aquí no hay respeto entre hombre y mujer, aquí la que maneja y dice todo el tiempo y que se cree con el derecho es doña Gabriela Montaña, y ese es un delito, ella se ha tuiteado con Dina Chuquimia. Ella ha cumplido su parte.

¿Cómo construyo su liderazgo femenino?

Vengo de la UMSS he sido Vice-presidenta de la Confederación Local de Cochabamba, junto con mi amigo que nunca lo olvido aunque la gente no lo quiera Carlos Sánchez Bersain él fue nuestro secretario ejecutivo nacional y yo era la secretaria, entonces desde la escuela vale el termino antes bedeles yo era presidenta, una vez que egrese de la facultad de derecho, bueno dije nunca voy hacer política, pero no empecé a hacer política, pero asesoraba a los productores del chapare, donde conocí a don Evo Morales haciendo sus discursos de coca no es cocaína, pero después en la sociedad civil Comité Cívico he estado de voluntaria muchas años, he sido voluntaria y asesora de los trabajadores de la prensa de Bolivia del LLOY y toditos esos asesoramientos eran prácticamente gratuitos, ósea con vocación de servicio nada más, entonces conformamos una supra comité institucional agrupaba a todos los profesionales, a comité cívico, gremialistas y era colegiada he sido presidenta he estado en huelga de hambre para hacer respetar los 2/3 de la constitución de ahí fui designada por Manfred como he venido invitada, porque no pertenezco a ningún partido político, por la convergencia de la legislatura pasada, alianza de partidos políticos

ahora venimos con los de PDC como invitada sin embargo, dicen que son parte de nata del comité ejecutivo nacional. En una convocatoria pública en Cochabamba fui electa como secretaria ejecutiva departamental del PDC y en la nacional se me ha nominado como secretaria ejecutiva nacional del PDC dentro de la bancada del PDC he sido electa por uninominal.

¿Hay una agenda legislativa femenina específica?

No hay, había un PABOL que se trató de conformar la legislatura pasada pero que lamentablemente fue acaparada por la gente del MAS como eran los parlamentos el andino el americano el europeo, etc. Que ahora se han conformado y han sido favorecidos los del MAS prácticamente, una designación totalmente irregular para dar cabida al MAS, en segundo lugar ayer se ha conformado una red parlamentaria de protección a la ministra, pero los diputados del PDC hemos sido excluidos, no nos han convocado, de manera un PABOL no sé si está funcionando, en la legislatura pasada no nos permitieron ingresar tampoco.

¿Qué temas se discuten en su bancada?

Dentro de la oficina todos los días, aunque es pequeñito, por más que una ley sea chiquitita los del PDC nos reunimos, todos los miércoles por vocación nos reunimos y si está presente nuestro líder Jorge tuto Quiroga, y si no lo hacemos aquí en el parlamento, ósea en esta bancada para ponernos de acuerdo con determinados temas, nuestra posición cada día sacamos un comunicado por medio de nuestro asesor político y sacamos nuestro informe, comunicado, tenemos dos páginas que se han creado para no solo poner en conocimiento que leyes van a tratar, el orden del día, cual es la posición de la bancada frente a una ley por ejemplo, hacemos eso como PDC, y alguna vez hemos hecho eso con alguna gente de UD que es también de oposición para poder poner en conjunto y a veces ponemos por escrito y bien firmado.

¿Cómo es la relación con el Presidente del Estado?

Lamentablemente ese señor es intratable, bueno por lo menos lo he conocido cuando trabajaba con los productores de coca, en el desarrollo alternativo 1999-2006 trabajaba cuando yo asesoraba, ahí lo conocí a Evo Morales Ayma y nunca vimos la posibilidad que haya una relación, un día me acerque porque inicio acciones penales contra los cocaleros porque destruyeron los centros, incendiaron quemaron e inicio acciones legales contra sus dirigentes, pero yo trate de reunirme con él para conciliar acciones resulta que los productores alternativos como sándwiches entre los cocaleros, nunca ha sido posible de tener una relación de amistad, o por lo menos de cordialidad y de respeto por decirle, porque este señor es radical odia de oficio de memoria a quien no es de su partido o a quien piensa de manera diferente a ordenado persecución política contra los ex líderes, de la oposición y contra todo opositor ha sembrado delitos y eso justamente amerita que yo

como mujer, como madre, como parlamentaria no comulgue con él, si le apoyo las cosas positivas que pueda hacer, aunque herrada para mí la demanda marítima lo apoyo, cuando ha sufrido atropello su avión presidencial pero sabemos que fue utilizado, por el refugiado en panamá también ha recibido mi apoyo, pero no hay diseño de política y es el único gobierno que gobierna el país sin planificación y todo sin sincronización y ha puesto en persecución a todos los profesionales y como se siente feliz de no haber pisado una universidad creo que ahí está la razón, el mismo lo dice que la vez que recibimos nuestro credencial yo pensé dos veces para no darle la mano, primero pensé que él no iba a darme la mano, y segundo no me puedo dar la mano con una persona que hace daño a la gente de oposición a destruido la institución democrática.

Entrevista N° 28

Diputada Valeria Silva Guzmán

¿Cuál es su nombre y a qué partido político pertenece?

Mi nombre es Valeria Silva Guzmán y soy la Diputada por el Movimiento al Socialismo por el Departamento de La Paz

Desde su gestión que es lo que están haciendo a favor de las mujeres?

En esta gestión hemos tenido la posibilidad de trabajar en primer lugar en algunos vacíos y en algunas preguntas que se habían dejado pendientes la 348 en lo que respecta a la interacción de distintas instituciones públicas y privadas que hacen y coadyuvan a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, además también hemos trabajado en torno a los derechos humanos, la ley de identidad de género que ya es una ley vigente que trabaja en pro de hombres y mujeres, mujeres y hombres, que viven su vida a partir de una orientación sexual y genérica diferente. Tenemos también otro tipo de normativas que se están trabajando, actualmente el anteproyecto de ley de la despatriarcalización está haciendo un trabajo desde la red parlamentaria de la mujer, que se ha conformado este año de la que somos parte junto a otras compañeras del oficialismo y de la oposición y bueno actualmente estamos trabajando creo yo una de las normas históricas más importantes en lo que hace a los derechos de las mujeres que es el nuevo código de procedimiento penal donde se incluye los tipos penales trabajados en la 348, 243 y además les amplían las causales de la práctica del aborto, para evitar en primer lugar que sigan muriendo mujeres por abortos clandestinos y para poder evitar que sigan yendo a la cárcel las mujeres que se practican un aborto.

La red parlamentaria es de oficialismo y oposición, la agenda ya está preparada pero debe ser aprobada por la red parlamentaria y cuando la red parlamentaria tenga una sesión para ser aprobada esta agenda de género se va hacer pública. No se tiene un lugar, lamentablemente los espacios de la Asamblea Legislativa han quedado bastante pequeños estamos todos asilados esperamos que eso mejore cuando tengamos el nuevo edificio de la asamblea pero entre tanto se ha estado reuniendo la red parlamentaria de la mujer de derechos humanos e igualdad de oportunidades que es la oficina de la diputada Brito, desde ahí se está trabajando la ley de despatriarcalización desde la red Parlamentaria de la Mujer

¿Qué opinión tiene sobre el tema del aborto?

Yo creo que el aborto es una práctica muy común en nuestro país y lamentablemente un tipo penal muy castigado lo que hace que en primer lugar exista una cantidad inmensa de práctica de aborto clandestino que como consecuencia deja muchas mujeres muertas y muchas mujeres con consecuencias de por vida en su salud en su salud integral y es la

obligación de la AL en cumplimiento a la constitución y recomendaciones de Organismos Internacionales y de la Sentencia Constitucional 2010-2014 luchar para que este problema social, las muertes por aborto clandestino y las practicas por aborto clandestino desaparezcan.

¿Cómo ve la relación entre mujeres de oposición y oficialismo?

Por supuesto que tenemos diferencias políticas e ideológicas y muchas cosas que nunca vamos a poder más o menos acordar entre oficialistas y opositoras pero felizmente hay algunas mujeres de la oposición que han sido un apoyo para nosotros al defender temas sobre todo de derechos de las mujeres y de las poblaciones vulnerables.

¿Cómo ve la relación entre diputados y diputadas?

En el Movimiento al Socialismo felizmente trabajamos a partir de lo que se denomina centralismo democrático lo que define a nuestra bancada es que llevamos siempre hacia afuera en ese sentido las mujeres de oficialismo hemos tenido a poyo de nuestros compañeros cuando hemos planteado algunas modificaciones de los derechos de las mujeres no así en la oposición, nosotros hemos visto y hemos sido incluso nosotras víctimas de violencia y acoso político de parte de opositores varones que realmente demuestran en sus alocuciones en la asamblea que son misóginos

ANEXO 6

Lista de Senadores y Diputados (Elecciones 2014)								
	Diputada/Senadora	Tipo	Titular/ Supelente	Dpto.	Partido / Agrupación	Profesión u Ocupación	Actividades Previas	Autoidentificación
1	Nelida Sifuentes Cueto	Senadora	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Reportera ACLO	Senadora	Quechua
2	Patricia Mercedes Gomes Andrade	Senadora	Titular	Chuquisaca	PDC	Abogada - Psicóloga		
3	Delina Cumandiri Romero	Senadora	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Ama de Casa	Funcionaria Publica	Guaraní
4	Janeth Mercy Felipez Rios	Senadora	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta de Mujeres MAS-IPSP	Quechua
5	Alicia Canqui Condori	Plurinominal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Ciencias de la Educacion	Comunitaria Productiva-Convenio Andres Bello	Quechua
6	Carmen Rosa Dominguez Arias	Plurinominal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Gremial-Artesana	Secretaria General de la CSTAB	Quechua
7	Yesenia Yarhui Albino	Plurinominal	Titular	Chuquisaca	PDC		Lider	
8	Lindaura Lourdes Millares Rios	Plurinominal	Titular	Chuquisaca	UD	Abogada	Concejala	
9	María Falón Choque	Plurinominal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
10	Felipa Magala Mamani	Uninominal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
11	Alicia Villarpando Flores	Uninominal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	
12	Victoria Mostajo	Uninominal	Suplente	Chuquisaca	PDC	Trabajadora Social	Funcionaria Publica	
13	Epifania Zenteno Mamani	Uninominal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Dirigente Barrial	Dirigenta "Juana Azurduy de Padilla"	Quechua
14	Arminda Duran	Uninominal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	
15	Flora Aguilar Fernandez	Supraestatal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Universitaria	Diputada	Quechua
16	Monica Eva Copa Murga	Senadora	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Trabajadora Social	Dirigente Universitaria UPEA	Aymara
17	Ancelma Perlacios Peralta	Senadora	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Afoboliviana
18	Maxima Apaza Millares	Senadora	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta "Juana Azurduy de Padilla"	Aymara
19	Rossio Magaly Lima Escalante	Senadora	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Gremial	Asambleista Dep. La Paz	
20	Brigida Virginia Quiroga Ramos	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Lic. Quimica	Dirigenta de Trabajadores Fabriles	
21	Toribia Pomacusi Chipana	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Estudiante UMSA	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
22	Maria Natalia Calle Perez	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Gremial	Dirigenta Gremialista-EI Alto	
23	Celia Andrea Bonilla Gemio	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigente Intercultural de La paz	Afoboliviana
24	Ana Jimena Costa Benavides	Plurinominal	Titular	La Paz	UD	Politologa	Docente UMSA	
25	Fernanda Elena San Martin Carrasco	Plurinominal	Titular	La Paz	UD	Abogada	Dirigente Unidad Demócrata	
26	Jhovana Margaret Jordan Antonio	Plurinominal	Titular	La Paz	PDC	Lider	Lider	

27	Valeria Silva Guzman	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigenta Juvenil	Quechua
28	Lidia Patty Mullisaca	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
29	Jacinta Choque Cahuana	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Gremial	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
30	Cristina Choque Paxi	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta Campesina "Tupac Katari"	Aymara
31	María Eugenia Calcina Rivero	Plurinominal	Suplente	La Paz	UD	Artesana	Dirigenta Gremialista	
32	Rufina Cladera Vasquez	Plurinominal	Suplente	La Paz	UD	Artesana	Dirigenta Unidad Nacional	Aymara
33	Susana Carola Campos Elio	Plurinominal	Suplente	La Paz	PDC	Economista	Empresaria Privada	
34	Betty Yañiquez Lozano	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Abogado	Fiscal de Distrito de La Paz	
35	Sonia Silvia Brito Sandoval	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Sociologa	Activista de Género-Defensa de los DDHH	
36	Rosa Ines Chuquimia Tarquino	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Lic. Informatica	Dirigenta Distrital	
37	Carol Mireya Montaña Rocha	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Abogada	Dirigenta de las Juventudes del MAS-IPSP	
38	Clery Vargas Villca	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta MAS-IPSP	Aymara
39	Modesta Supo Tallacahua	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
40	Concepción Ortiz	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Reportera	Dirigenta del MAS-IPSP	Aymara
41	Ana María Diaz Borda	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigenta del MAS-IPSP	Quechua
42	Mercedez Maquez Quispe	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Costurera		Aymara
43	Roxana Huanca Ticona	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Universitaria	Estudiante	Aymara
44	María Luisa Patiño Piza	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Chimán
45	Juana Luque Mamani	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta del MAS-IPSP	Aymara
46	Asunta Quispe Alejo	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
47	Margarita Tiñini Tambo	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Dirigenta	Autoridada Originaria	Aymara
48	Adalberto Monica Rey Gutierrez	Supraestatal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Comunicadora Social	Lider del Movimineto Afroboliviano	Afroboliviana
49	Alicia Natte Rosendi	Especial	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Agricultora	Cacique del Pueblo Mosesten-Covendo	Mosetén
50	Ester Torrico Peña	Senadora	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigente de juventudes	Quechua
51	Alcira Carola Arraya Borges	Senadora	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Ingeniera Quimica	Docente en Colegios y Consultora	
52	Candida Aguilar Aguayo	Senadora	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Sindicalista	Secretaria Regional	Quechua
53	Silvia Carmen Rosa Guzman Montaña	Senadora	Suplente	Cochabamba	UD	Analista de Sistema	Gerente Administrativa de Master Marcos SRL	
54	Romina Guadalupe Perez Ramos	Plurinominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Cientista Política-Sociologa	Consultora-Investigadora	
55	Ayda Luz Villarroel Quinteros	Plurinominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
56	Virginia Terceros Pinto	Plurinominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Comerciante	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
57	Norma Alicia Pierola Valdez	Plurinominal	Titular	Cochabamba	PDC	Abogada	Diputada Plurinominal Convergencia	
58	Shirley Franco Rodriguez	Plurinominal	Titular	Cochabamba	UD	Cientista Política	Concejala del Municipio de Cercado	
59	Claudia Mallon Vargas	Plurinominal	Titular	Cochabamba	UD	Politologa	Diputada	Quechua

60	Patricia Milenka Gutierrez Medina	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Abogada	Dirigenta Política	Quechua
61	Nora Fernandez Rodriguez	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
62	María Isabel Bustamante Barrientos	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	UD	Universitaria	Coordinadora Dep. de Mujeres Demócratas	
63	Sandra Cartagena Iopez	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Lic. Ciencias de la Educación	Dirigente de la OTB	Quechua
64	Juana Quispe Ari	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Agricultora	Alcaldesa de Chimore	Quechua
65	Elvira Silvana Rojas Orellana	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigente Regional de FNMICIO-POCONA	
66	Ros Mery Arias Quiroga	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Profesora	Cantautora Musical	Quechua
67	María Cira Estela Castro Villarroel	Uninominal	Suplente	Cochabamba	UD	Abogada	Abogada	
68	Gisela Janeth Gonzales Torrico	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Ingeniera Agronoma	Sindicato Saca Saca-Punata	Quechua
69	Delia Merida Caraballo	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
70	Dorotea Fernandez Vallejos	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigente Regional de FNMICIO-POCONA	Quechua
71	Felicía María Ramayo	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Sindicalista	Ejecutiva Regional de Llave Grande	Quechua
72	Patricia Chavez Noe	Especial	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Lic. Turismo	Coordinadora de Salud Del Territorio Indígena	Yuracaré
73	Edith Mendoza Fernandez	Supraestatal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Abogada	Capacitadora	Quechua
74	Lineth Guzman Wilde	Senadora	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Profesora	Secretaria General de Distrito	Aymara
75	Placida Espinoza Mamani	Senadora	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta Originaria	Aymara
76	Emiliana Paredez Martinez	Senadora	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
77	Lourdes Gladys Molina Flores	Senadora	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Profesora	Dirigenta FEDJUVE-Oruro	
78	Otilia Choque Veliz	Plurinominal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Auditora-Comerciante	Dirigenta FEDJUVE-Oruro	
79	María Guadalupe Requena Valdivia	Plurinominal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Universitaria		
80	Elsa Vasquez Roman	Plurinominal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Contadora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
81	Judith Yobana Fernandez Capuma	Plurinominal	Suplente	Oruro	PDC		Activista de Género	Aymara
82	Lily Rosario Villca Calle	Uninominal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Tecnica Superior	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
83	Delia Canaviri Condori	Uninominal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Tecnico Superior	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
84	Claudia Lizeth Marza Villca	Uninominal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente de la Carrera de Derecho-UTO	Quechua
85	Casilda Flores Clemente	Uninominal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
86	Beatriz Flora Guzman Gomez	Supraestatal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Dirigenta	Diputada	
87	Ines Lopez Quispe	Especial	Suplente	Oruro	MAS-IPSP		Miembro del Comité de Agua Potable	Chipaya
88	Adela Cussi Camata	Senadora	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Lider	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
89	Sonia Chiri Coronado	Senadora	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Artesana	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
90	Teresa Santos Mamani	Senadora	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Coordinadora	Repre. Naciones Originarias, Ayllus y Markas	Quechua
91	Reina Isabel Villca Huayllani	Senadora	Suplente	Potosí	UD	Economista	Funcionaria Municipal	

92	Trinidad Rojas Bellido	Plurinominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP		Dirigente "Bartolina Sisa"	Quechua
93	Virginia Anze Nina	Plurinominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Ama de Casa	Mama Talla de los Ayllus Originarios	Quechua
94	María Esthela Vargas Gareca	Plurinominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP		Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
95	Emiliana Delgado	Plurinominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
96	Viviana Barral Barrera	Plurinominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Artesana	Dirigente "Juana Azurduy de Padilla"	Quechua
97	Antonia Concha Azurduy	Plurinominal	Suplente	Potosí	UD	Costurera	Dirigenta de UN	Quechua
98	Elisa Catari Mendez	Uninominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Ama de Casa	Miembro "Bartolina Sisa"	Quechua
99	Maura Quispe Quispe	Uninominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP		Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
100	Rosa Alvarado Choquetupa	Uninominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Profesora	Secretaria General de Núcleo	Quechua
101	Micaela Wendy Nina Orellana	Uninominal	Suplente	Potosí	UD	Abogada	Abogada	
102	Eustaquia Benavidez Quispe	Uninominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP		Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
103	Lorenza Quispe Alejandro	Uninominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP		Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
104	Eunecia Lopez Cala	Uninominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Odontologa	Dirigente Juventudes MAS-IPSP	Quechua
105	Nancy Luz Burgoa Porcel	Supraestatal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Trabajo Social	Dirigenta MAS_IPSP	
106	Mirtha Natividad Arce Camacho	Senadora	Titular	Tarija	UD	Abogada	Diputada Suplente	
107	Noemi Natividad Diaz Taborga	Senadora	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigente de la Federación de Mujeres	Guaraní
108	Teresa Miranda Rodriguez	Senadora	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Productora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	
109	Rosario Rodriguez Cuellar	Senadora	Suplente	Tarija	PDC	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	
110	Nora Quisbert Tito	Plurinominal	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Gremialista	Dirigenta Gremialista	Aymara
111	Jacqueline Mendieta Cardozo	Plurinominal	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Universitaria	Activista en FUTAC	
112	María Virginia Narvaes Rocha	Plurinominal	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Profesora	Profesora	Guaraní
113	Lorena Guiselle Gareca Mealla	Plurinominal	Suplente	Tarija	UD	Tecnico Superior	Dirigenta de Mujeres Demócratas	
114	Ginna María Torrez Saracho	Uninominal	Titular	Tarija	PDC		Activista contra la violencia de género	Guaraní
115	Nelly Lenz Roso	Uninominal	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Abogada	Docente Universitaria	
116	Marcela Vasquez	Uninominal	Titular	Tarija	UD	Productora	Dirigenta de Mujeres Demócratas	Afrololiviana
117	Sonia Betty Condori Chalco	Uninominal	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigente Juventudes MAS-IPSP	
118	Benita Diaz Perez	Supraestatal	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Profesora	Comunicación social y periodista independiente	
119	Tula Salazar Retamozo	Especial	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Artesana	Dirigenta ORKAWETA	Weenhayek
120	Felipa Merino Trujillo	Senadora	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP		Dirigenta "Bartolina Sisa"	Quechua
121	María Elva Pinckert Vaca	Senadora	Titular	Santa Cruz	UD	Universitaria	Dirigenta de Mujeres Demócratas	
122	Adriana Salvatierra Arriaza	Senadora	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Cientista Política	Dirigenta Juventudes MAS-IPSP	
123	María Lourdes Landivar Tufiño	Senadora	Suplente	Santa Cruz	UD	Ingeniera Económica	Dirigenta de las Mujeres Democratas	
124	Lilly Gabriela Montaña Viaña	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Medica	Senadora	
125	Carmen Muriel Cruz	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Universitaria	Secretaria ejecutiva	

	Claros							
126	Isabel Jaqueline Miranda	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Gremialista	Dirigenta Gremialista	
127	Maida Paz Callau	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	PDC	Universitaria	Diputada	
128	Rose Marie Sandoval Farfan	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	UD	Comunicadora Social	Asambleista Departamental	
129	Beatriz Eliane Capobianco Sandoval	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	UD	Abogada	Directora de Desarrollo autonómico	
130	Cinthia Sequeiros Rivero	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	UD	Agricultora	Concejala	
131	Amparo Gutierrez Quezada	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigenta distrito 8-plan 3000	
132	Shirley Suarez Antelo	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP		Dirigenta de Maestros	
133	Erika Justiniano Negrete	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	PDC	Cientista Política		
134	Kathya Scarlett Zambrana	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Profesora	Dirigenta de la UAGRM	
135	Ivonne Iris Aireyu Callejas	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Auditora	Activista por las autonomias	Guaraní
136	Mayda Rodriguez Zabala	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	UD		Dirigenta del MNR	
137	Pura Leny Chavez Vaca	Uninominal	Titular	Santa Cruz	UD	Perita mercantil	Funcionaria Municipal	
138	Adriana Arias Calderon	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Comerciante	Diputada	Quechua
139	Trifonia Griselda Muñoz Colque	Uninominal	Titular	Santa Cruz	UD	Abogada	Directora del SINEC	
140	Kari Mariscal Guzman	Uninominal	Titular	Santa Cruz	UD	Profesora	Concejala	Quechua
141	Anaclea Amurrio Paniagua	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
142	Eusebia Fernandez Montes	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Aymara
143	Benita Suarez Barba	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Enfermera	Dirigenta "Bartolina Sisa"	Guaraní
144	Carmen Rosa Anzuategui Cespedes	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Secretaira ejecutiva	Gestión Social en la Salud	
145	Aidir Barboza Rivero	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Enfermera	Dirigenta de Mujeres Demócratas	Chiquitana
146	Rosa Tatiana Añez Carrasco	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Abogada	Dirigenta de Mujeres Demócratas	
147	Marisol Lancea Chumacero	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Profesora	Magisterio	Quechua
148	Fanny Victoria Flores Ortiz	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Gremialista	Dirigenta MAS-IPSP	Aymara
149	Petrona Sanchez Castro	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Productora	Producción	
150	María Chacon Lira	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Artesana	Central Indígena de Comunidades de Concepción	Chiquitana
151	Eliana Berton Guachalla	Supraestatal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Abogada	Jefa de Gabinete del Ministerio de Agricultura	
152	Marcela Chuviri Chuve	Especial	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Comunicadora	Dirigenta-Lider	Chiquitana
153	Jeanine Añez Chavez	Senadores	Titular	Beni	UD	Abogada	Senadora	
154	María Argene Simoni Cuellar	Senadores	Titular	Beni	MAS-IPSP	Ganadera	Exportadora de Castañas	
155	Bilgay Mendez Pinaicobo	Senadores	Suplente	Beni	UD	Profesora	Dirigenta de la OTB Belén	Baures
156	Katya Chavez Debrie	Senadores	Suplente	Beni	MAS-IPSP		Diputada	
157	Susana Rivero	Plurinominal	Titular	Beni	MAS-IPSP	Ganadera-	Dirigenta de Mujeres	

	Guzman					Agricultora		
158	Margarita del Carmen Fernandez	Plurinominal	Titular	Beni	UD		Concejala	
159	Lizeth Veliz Rivero	Plurinominal	Suplente	Beni	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigenta Universitaria MAS-IPSP	
160	Ana Vidal Velasco	Uninominal	Titular	Beni	MAS-IPSP	Agricultora	Dirigenta Gremialista	Quechua
161	Irma Herminda Ledezma Tambo	Uninominal	Titular	Beni	UD	Comerciante	Ganadera	
162	Zianko Raymond Saavedra	Uninominal	Suplente	Beni	UD	Universitaria	Dirigenta de "Primero el Beni"	
163	Veronica Teresa Tellez	Uninominal	Suplente	Beni	UD	Tecnica Superior		
164	Mery Eliana Zabala Montenegro	Supraestatal	Titular	Beni	UD		Consejala	
165	Ramona Moya Camaconi	Especial	Titular	Beni	MAS-IPSP	Dirigenta	Dirigenta de Mujeres	Moxeña Trinitaria
166	Carmen Eva Gonzales Lafuente	Senadores	Titular	Pando	UD	Abogada	Senadora	
167	Eliana Mercier Herrera	Senadores	Titular	Pando	MAS-IPSP	Universitaria	Dirigenta Vecinal	
168	Rosa Silva Nascimento	Senadores	Suplente	Pando	MAS-IPSP	Contadora	Dirigenta OTB	Cavineña
169	Lilian Justiniano Salvatierra	Senadores	Suplente	Pando	UD	Universitaria	Manicurista-Centro de estudiantes	
170	Dulce Maria Araujo Dominguez	Plurinominal	Titular	Pando	UD	Universitaria	Congresista de Cartas organicas	
171	Yeimy Peña Maeda	Plurinominal	Suplente	Pando	UD	Universitaria	Dirigente juvenil-UD	
172	Army Claudia Torrez Diez	Uninominal	Titular	Pando	MAS-IPSP	Ama de Casa	Dirigenta "Bartolina Sisa"	
173	Eva Luz Humerez Alvez	Uninominal	Suplente	Pando	MAS-IPSP	Enfermera	Dirigenta de Juventudes MAS-IPSP	
174	Ruth Betsaida Itamari Choque	Supraestatal	Suplente	Pando	MAS-IPSP	Profesora	Dirigenta de Juventudes MAS-IPSP	
175	Yeny Duri Bautista	Especial	Suplente	Pando	MAS-IPSP	Ama de Casa	Secretaria de la Central Indigena	Yaminawa
	Diputado/Senador		Tipo	Titular/ Suplente	Dpto.	Partido / Agrupación	Profesión	Actividades previas
1	Leonidas Milton Baron Hidalgo		Senador	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Abogado	Docente en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX)
2	Omar Paul Aguilar Condo		Senador	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Universitario	Ejecutivo Dep. de Transporte
3	Valeriano Aguirre Colque		Senador	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Gremialista	Ejecutivo Dep. de la Fed.Unica de Gremiales por Cuenta Propia-Chuquisaca
4	Jorge Antonio Ordoñez Flores		Senador	Suplente	Chuquisaca	PDC	Ingeniero Civil	Atencion de un restaurante
5	Mario Mita Daza		Plurinominal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP		Vicepresidente de la Confederacion Nacional de Juntas Vecinales-Chuquisaca

6	Elmar Callejas Ruiz	Plurinominal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Estudiante de Derecho	Ejecutivo de Juventudes del MAS-IPSP	
7	Antonio Villca Condori	Plurinominal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Profesor	Facilitador del PROFOCOM en la Escuela Superior de Maestros Simon Bolivar-Cororo	Quechua
8	Luis Fernando Paz Quiroga	Plurinominal	Suplente	Chuquisaca	PDC	Abogado		
9	Oscar Eduardo Urquizu Cordova	Plurinominal	Suplente	Chuquisaca	UD	Abogado	Asambleista Constituyente	
10	Horacio Poppe Inch	Uninominal	Titular	Chuquisaca	PDC		Micro empresario	
11	Francisco Cuellar Rios	Uninominal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP		Apoyo a Organizaciones Sociales	
12	Bacilio Velasquez Salazar	Uninominal	Titular	Chuquisaca	MAS-IPSP	Ganadero	Productor Agrícola Ganadero	Quechua
13	Francisco Gutierrez Vasquez	Uninominal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Agricultor	Consejal	Quechua
14	Freddy Torrejon Flores	Uninominal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Agricultor	Alcalde Municipio de Culpina	Quechua
15	Asbley Orlando Juan Fernandez Sivila	Supraestatal	Suplente	Chuquisaca	MAS-IPSP	Ciencias de la Educación	Dirigente COD	Quechua
16	Jose Alberto Gonzales Samaniego	Senador	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Periodista	Embajador de Bolivia en Brasil	
17	Jorge Choque Salome	Senador	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Agronomo	Dirigente "Tupac Katari"	
18	Miguel Manuel Coñaja	Senador	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Profesor	Ejecutivo de la Normal de Caracollo	Aymara
19	Giovani Alfonsin Carlo Ayllon	Senador	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente de Juventudes MAS-IPSP	Aymara
20	Edmundo Gaston Polo Ariñez	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Auditor	Funcionario Público	
21	Jose Manuel Canelas Jaime	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Cientista Político	Periodista	
22	Franklin Duran Lopez	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente de transporte	Aymara
23	Victor Marcian Ramirez Medina	Plurinominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Empresario	Dirigente de la COMAN-YPE	
24	Wilson Pedro Santamaria Choque	Plurinominal	Titular	La Paz	UD	Abogado		
25	Helmuth Vladimir Salinas Iniguez	Plurinominal	Titular	La Paz	PDC	Constructor	Constructor	
26	Miguel Callisaya Montalvo	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Productor	Dirigente ADEPCOCA-La Paz	Aymara
27	Maximo Panti Mamani	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Abogado	Alcalde Municipio de Tacacoma	
28	Basilio Huanca Catunta	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente cocalero-La Paz	Aymara
29	Pedro Lucas Choque Yujra	Plurinominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Contador General	Dirigente del Consejo Federación	Aymara
30	Amilcar Bladimir Barral Cabero	Plurinominal	Suplente	La Paz	UD	Comunicador Social	Asesor de la Cámara de Diputados	

31	Ramiro Rodrigo Pacheco Gutierrez	Plurinominal	Suplente	La Paz	UD	Contador General	Dirigente del Mov. Democrata Social	
32	Rafael Quispe	Plurinominal	Suplente	La Paz	UD			
33	Gonzalo Jarro Salluca	Plurinominal	Suplente	La Paz	PDC	Activista	Empleado Público	Aymara
34	Javier Eduardo Zabaleta Lopez	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Arquitecto	Diputado	
35	Saturnino Javier Quispe poma	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Comerciante	Subcalde Distrito 5-EI Alto	Aymara
36	Simon Sergio Choque Siñani	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente Junta de Vecinos FEJUVE	Aymara
37	Julio Huaraya Cabrera	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Agronomo	Dirigente MAS-IPSP	Aymara
38	Tito Veizaga Cossio	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente MAS-IPSP	Quechua
39	Franklin Richard Flores Cordova	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Abogado	Consejal	Aymara
40	Ruben Cambi Mollericono	Uninominal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente Junta de Vecinos FEJUVE	Aymara
41	Joselin Floduardo Ordoñez Sanchez	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Administrador de Empresas	Administrativo de la Caja Petrolera	
42	Remberto Calani Jaillita	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Economista	Dirigente Dep. - La Paz	
43	Gabriel Emilio Miranda Valdez	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Auditor	Dirigente MAS-IPSP	Aymara
44	Humberto Alanez Escobar	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Mecanico	Presidente de la Junta Vecinal	Aymara
45	Alberto Mamani Quispe	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente "Tupac Katari"	Aymara
46	Martin Jimenez Mamani	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Sindicalista	Costurero	Aymara
47	Gonzalo Mamani Quispe	Uninominal	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente CSCIOB	Aymara
48	Eustaquio Cadena Choque	Supraestatal	Titular	La Paz	MAS-IPSP	Universitario		
49	Jose Mendoza Barrera	Especial	Suplente	La Paz	MAS-IPSP	Kallawayaya	Dirigente de los Kallawayaya	Kallawayaya
50	Ciro Felipe Zabala Canedo	Senador	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Médico	Docente Universitario UMSS	
51	Efrain Chambi Copa	Senador	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Productor	Dirigente CANALJUVE	Aymara
52	Arturo Carlos Murillo Prijic	Senador	Titular	Cochabamba	UD		Diputado	
53	Cupertino Mamani Apata	Senador	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente Orgánico y Político	Quechua
54	Lucio Gomez Lojo	Plurinominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente Autotransporte	Quechua
55	Juan Vasquez Collque	Plurinominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente COD	Quechua
56	Bernald Osvaldo Gutierrez Sanz	Plurinominal	Titular	Cochabamba	UD	Abogado	Senador	
57	Juan Ademar Valda Vargas	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Sociólogo	Analista Social	Quechua
58	Guillermo Rocha Guzman	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Minero	Dirigente COBOCE METAL	Quechua
59	Guido Rodriguez Flores	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Agrónomo	Dirigente FEDECOR	Quechua

60	Cesar Augusto Sanchez Fuentes	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	PDC	Universitario	Facilitador de Temas Políticos	Aymara
61	Enrique Siles Montesinos	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	UD	Universitario	Dirigente Universitario UMSS	Quechua
62	Rodrigo Valdivia Gómez	Plurinominal	Suplente	Cochabamba	UD	Universitario	Dirigente del Mov. Demócrata Social	
63	Victor Alonzo Gutierrez Flores	Uninominal	Titular	Cochabamba	UD	Abogado	Presidente de la Asamblea de DDHH	
64	Leoncio Jancko Quispe	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Gremialista	Dirigente OTB	Quechua
65	Julio Sabas Jimenez Llanque	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Agricultor	Constructor	Quechua
66	Freddy Vargas Terceros	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Sindicalista	Alcalde Municipal	Quechua
67	Manuel Mamani Quispe	Uninominal	Titular	Cochabamba	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente de la Federación Sindical	
68	Jaime Rodolfo Zapata Corrales	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente OTB	
69	Sabino Arroyo Gonzales	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Universitario	Alcalde Municipal	Quechua
70	Teofilo Vasquez Santos	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Profesor	Alcalde del Municipio de Vacas	Quechua
71	Eugenio Quispe Melgarejo	Uninominal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Albañil	Dirigente MAS-IPSP	Quechua
72	Edwin Mendoza Puyal	Supraestatal	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente Sindical	Quechua
73	Emilio Vilche Rocha	Especial	Suplente	Cochabamba	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente CONISUR	Yuracaré
74	Ruben Medinaceli Ortiz	Senador	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Tecnico	Docente Universidad Técnica	Quechua
75	Pedro Montes Gonzales	Senador	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente Sindical COB	Quechua
76	Gonzalo Choque Huanca	Senador	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente MAS-IPSP	Aymara
77	Marcelino Arancibia Paredes	Senador	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Gremialista	Dirigente de los Gremiales	Quechua
78	Aniceto Choque Chino	Plurinominal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente MAS-IPSP	Aymara
79	Francisco Quispe Flores	Plurinominal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Minero	Dirigente FEDECO-MIN	Quechua
80	Raul Rocha Ayala	Plurinominal	Titular	Oruro	PDC	Universitario	Dirigente de los Gremiales	Aymara
81	Jaime Gonzales Alanez	Plurinominal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Comunicador Social	Economía y Finanzas	Quechua
82	Gonzalo Aguilar Ayma	Uninominal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Tecnico	Docente Universidad Técnica	Aymara
83	Eleuterio Huallpa Janco	Uninominal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Agrónomo	Dirigente de los Ayllus	Aymara
84	Ruben Gutierrez Carrizo	Uninominal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Tecnico	Docente Universidad Técnica	Aymara
85	Cristobal Chuquichambi Apaza	Uninominal	Suplente	Oruro	MAS-IPSP	Cartógrafo	Dirigente MAS-IPSP	Aymara
86	Herbert Choque Tarque	Supraestatal	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente Minero	Quechua

87	Santos Paredes Mamani	Especial	Titular	Oruro	MAS-IPSP	Enfermero	Empleado Público	Uruchipaya
88	Rene Joaquin Cabrera	Senador	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Abogado	Alcalde de Potosí	Quechua
89	German Isla Martinez	Senador	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente COB	Quechua
90	Edwin Mario Rodriguez Espejo	Senador	Titular	Potosí	UD	Agrónomo	Diputado	Quechua
91	Cesar Aguirre Huayllani	Senador	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Profesor-Auditor	Dirigente SEDUCA	
92	Esteban Lopez Fernandez	Plurinominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Transportista	Dirigente	Quechua
93	David Ramos Mamani	Plurinominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Minero	Dirigente COD	Quechua
94	Fidel Colque Pascual	Plurinominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Minero	Dirigente CMNP	Quechua
95	Julio Grover Huanca Nina	Plurinominal	Titular	Potosí	UD	Administrador de Empresas	Miembro de UN	Aymara
96	Pablo Berrios Lizarazo	Plurinominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente Universitario	
97	Pastor Orcko Guzman	Plurinominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Minero	Dirigente MAS-IPSP	Quechua
98	Gonzalo Guillermo Barrientos Alvarado	Uninominal	Titular	Potosí	UD	Agrónomo	Dirigente Universitario	Quechua
99	Victor Ezequiel Borda Belzu	Uninominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Abogado	Juez	Quechua
100	Ascensio Lazo	Uninominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Profesor	Consejal del Municipio de Colcha"K"	Quechua
101	Zacarias Colque Matias	Uninominal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Agricultor	Concejal de Karipuyo	Quechua
102	Vicente Mendez Villca	Uninominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Albañil	Albañil	Quechua
103	Domingo Soto Farfan	Uninominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente de la OTB	
104	Anacleto Parada Cespedes	Uninominal	Suplente	Potosí	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente Sindical	
105	Edgar Mejía Aguilar	Supraestatal	Titular	Potosí	MAS-IPSP	Minero	Dirigente MAS-IPSP	Quechua
106	Cesar Milciades Peñaloza Aviles	Senador	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Constructor	Empresario	
107	Victor Hugo Zamora Castedo	Senador	Titular	Tarija	PDC	Agricultor	Desarrollo de cadenas Agroproductivas	
108	Fernando Campero Paz	Senador	Suplente	Tarija	UD	Economista	Miembro de UN	
109	Henry Chavez Rivera	Senador	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente MAS-IPSP	
110	Juan Lino Cardenas Ortega	Plurinominal	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Abogado	Docente - Dirigente Universitario	
111	Edgar Rendon Rios	Plurinominal	Titular	Tarija	PDC	Administrador de Empresas	Administrador de Empresas	
112	Norman Rene Lazarte Calizaya	Plurinominal	Titular	Tarija	UD	Bioquímico	Comité Cívico Juvenil	
113	Justiniano Alex Mamani Huarachi	Plurinominal	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente MIPES	Quechua
114	Ignacio Soruco Grandchant	Uninominal	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Administrador de Empresas	Asesor y Consultor Emp. Pribadas	
115	Mario Castillo Noguera	Uninominal	Suplente	Tarija	PDC		Servidor Público	Guaraní
116	Castancio Jimenez Ovando	Uninominal	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Agricultor	Agricultor, Ganadero	
117	Nestor Claudio Justiniano Leon	Uninominal	Suplente	Tarija	UD	Químico	Docente Universitario	

118	Elvio Diaz Perez	Supraestatal	Suplente	Tarija	MAS-IPSP	Comunicador Social	Dirigente Campesino	
119	Jacinto Vera Rivero	Especial	Titular	Tarija	MAS-IPSP	Tecnico M.A.	Recursos Naturales	Guaraní
120	Carlos Gustavo Romero Bonifaz	Senador	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Abogado	Ministro	
121	Oscar Miguel Ortiz Antelo	Senador	Titular	Santa Cruz	UD		Empresario	
122	Anderson Caceres Quiroz	Senador	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente Juventudes MAS-IPSP	
123	Carlos Pablo Klisky	Senador	Suplente	Santa Cruz	UD	Abogado	Diputado	
124	Mario Guerrero Gonzales	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Ganadero	Transportista	
125	Eddy Henry Cabrera Carlo	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente de la Federación de Trabajadores Petroleros de Bolivia	
126	Julio Hermogenes Costas Gonzales	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	PDC	Veterinario	Veterinario	
127	Miguel Angel Feeney Parada	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	UD	Abogado	Dirigente UN	
128	Erik Moron Osinaga	Plurinominal	Titular	Santa Cruz	UD	Economista	Dirigente MNR	
129	Iver Peña Cespedes	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente COB	
130	Benigno Vargas Guzman	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente Federación Sindical Unica de Trabajadores	
131	Angel Yalusqui mamani	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente de la Central Yapacaní	Quechua
132	Samuel Cruz Trujillo	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	PDC	Agropecuario	Comité Cívico	
133	Pablo Roberto Barrientos Costas	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Universitario	Dirigente "La Casa de Juventud"	
134	Jose Carlos Gutierrez Vargas	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Cientista Político	Dirigente Junta de Vecinos	Chiquitano
135	Gustavo Rodolfo Serrano Ossorio	Plurinominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Administrador de Empresas	Dirigente "La Casa de Juventud"	
136	Luis Felipe Dorado Maddedagh	Uninominal	Titular	Santa Cruz	UD		Diputado	Chiquitano
137	Tomaz Xavier Monaterios Romay	Uninominal	Titular	Santa Cruz	UD	Abogado	Diputado	
138	Alcides Andres Gallardo Ibarra	Uninominal	Titular	Santa Cruz	UD		Diputado	
139	Sabelio Estrada Soliz	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Abogado	Dirigente MAS- IPSP	
140	Edgar Montaña Rojas	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Ingeniero Industrial	Dirigente Distrital	Quechua
141	Juan Cala Ortega	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Agricultor	Alcalde Del Municipio de San Pedro	Quechua
142	Martiniano Mamani Cari	Uninominal	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Sindicalista	Dirigente Sindical	Aymara
143	Luis Alberto Vaca Bejarano	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	UD		Miembro de los Democratras	
144	Gonzalo Herrera Caceres	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Universitario	Dirigente Vecinal	Quechua
145	Jaime Aramayo Zuñiga	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Dirigente	Dirigente Vecinal	
146	Luis Fernando Lopez Yopez	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	UD	Profesor	Concejal	Chiquitano

147	Oscar Arellano Pizarro	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Auditor	Docente	Guaraní
148	Walberto Rivas Brito	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Ingeniero Informático	Dirigente MAS-IPSP	
149	Mario Condori	Uninominal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Fruticultor	Dirigente de los Campesinos	Aymara
150	Edgar Romero Flores	Supraestatal	Suplente	Santa Cruz	MAS-IPSP	Empresario	Dirigente MAS-IPSP	
151	Avilio Vaca Achico	Especial	Titular	Santa Cruz	MAS-IPSP	Agricultor	Consejal del Municipio de Charagua	Guaraní
152	Yerko Martin Nuñez Negrete	Senador	Titular	Beni	UD	Universitario	Alcalde de Rurrenabaque	
153	Erwin Rivero Ziegler	Senador	Titular	Beni	MAS-IPSP	Bioquímico	Consejal-Prefecto	
154	Franklin Valdivia Leigue	Senador	Suplente	Beni	UD	Comerciante	Diputado	
155	Eliseo Flores Flores	Senador	Suplente	Beni	MAS-IPSP	Comerciante	Dirigente de la OTB	Aymara
156	Walter Roque Gomez	Plurinominal	Titular	Beni	MAS-IPSP	Transportista	Dirigente MAS-IPSP	
157	Braulio Gutierrez Dumay	Plurinominal	Suplente	Beni	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente de los Campesinos	Cavineño
158	Jorge German Rioja Perez	Plurinominal	Suplente	Beni	UD	Abogado	Dirigente de Juventudes UN	
159	Alvaro Rodrigo Guzman Callao	Uninominal	Titular	Beni	UD	Ganadero	Dirigente Político	
160	Orlando Equez Algarrañaz	Uninominal	Titular	Beni	UD	Abogado	Dirigente del MNR	
161	Ignacio Escalante Mastororaque	Uninominal	Suplente	Beni	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente MAS-IPSP	Moxeño Trinitario
162	Luis Fernando Cuellar Avaroma	Uninominal	Suplente	Beni	UD	Veterinario	Consejal	
163	Alvaro Eduardo Coimbra Cornejo	Supraestatal	Suplente	Beni	UD	Abogado	Funcionario Público	
164	Eloy Cartagena Yoamona	Especial	Suplente	Beni	MAS-IPSP	Educador	Dirigente de la Comunidad	Cavineño
165	Fernando Ferreira Becerra	Senador	Titular	Pando	MAS-IPSP	Odontólogo	Productor Agrícola	
166	Homer Antonio Menacho Soria	Senador	Titular	Pando	UD	Economista	Miembro del Comité Cívico	
167	Juan Rene guachalla Machicado	Senador	Suplente	Pando	UD	Peridista	Pastor Evangélico	Aymara
168	Carlos Javier fernandez Tuno	Senador	Suplente	Pando	MAS-IPSP	Pedagogo	Dirigente OTB	Tacana
169	Miguel Santa Lucia Ojopi Sosa	Plurinominal	titular	Pando	UD	Comerciante	Dirigente del MNR	Baures
170	Agustin Condori Quelca	Plurinominal	Suplente	Pando	UD	Comerciante	Dirigente Gremialista	
171	Sebastian Texeira Rojas	Uninominal	Titular	Pando	MAS-IPSP	Agricultor	Asambleista dep.	
172	Witmar Rojas Cayuba	Uninominal	Suplente	Pando	MAS-IPSP	Recolector	Dirigente MAS-IPSP	Moxeño
173	Alberto Moreno Cuellar	Supraestatal	Titular	Pando	MAS-IPSP	Profesor	Dirigente de la COD	
174	Walter Ayala Siripi	Especial	Titular	Pando	MAS-IPSP	Agricultor	Dirigente OTB	Cavineño